

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

ACTA No. 074
(09 de septiembre de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho y cuarenta y seis minutos de la mañana (08:46 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, Saluda a los Honorables concejales, a la ciudadanía presente, funcionarios de la Administración Municipal y a la señora secretaria de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTINUACIÓN TRÁMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

PROYECTO DE ACUERDO Nro. 026 DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA 'DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027'".

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

Se eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 2 de 55

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente somete a consideración el orden del día leído.

Se cierra la discusión.

Es aprobado unanimidad de los presentes.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5º. CONTINUACIÓN TRÁMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

PROYECTO DE ACUERDO Nro. 026 DE 2025, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA ‘DUITAMA NUESTRA PRIORIDAD 2025-2027’”.

En desarrollo del punto quinto, ingresan al recinto los Honorables Concejales: JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÈS y MEJIA ROMERO JUAN FELIPE.

Nota: se presentan problemas técnicos con el audio

La secretaria de Desarrollo Agropecuario, expone las metas y códigos correspondientes a su dependencia del eje estratégico I1).

El presidente manifiesta: “*Gracias señora secretaria, le pregunto, aunque el día de ayer fue la exposición, bueno, la intervención de la ciudadanía para el eje estratégico número uno, entendiendo que la secretaría de Desarrollo Agropecuario no se encontraba, le pregunto a la ciudadanía inscrita, si alguien desea intervenir con respecto a desarrollo agropecuario, algunas de las metas estipuladas acá. Entonces vamos a dar el uso de la palabra a la ciudadanía*”.

El presidente le concede el uso de la palabra a la señora Ana Yamile Ríos.

La señora ANA YAMILE RÍOS, manifiesta:

“Muy buenos días para todos mis queridos consejeros humanos, para que podamos hacer un seguimiento a los terrenos, como por ejemplo el de la SAE, que ya para mi sorpresa no nos hicieron convocatoria como lo dice en el decreto 0485, para nosotros poder participar de ese lote y poder hacer construcción para vivienda prioritaria, puedan hacer seguimiento de las constructoras de que los lineamientos medioambientales se puedan aplicar. La constructora que más que todo coge los predios o las contrataciones para los supuestos proyectos de vivienda siempre son los mismos, no hay un seguimiento. Entonces yo quisiera que aquí por favor nos colaboraran con el seguimiento de ese lote de la SAE, que nos puedan hacer una convocatoria abierta que quede, porque ahí hay un decreto que nos enviaron una respuesta de FOMVIDU, diciendo que ese lote ya les pertenece a ellos, que ellos ya son los que miran a ver qué hacer con ese lote y que, pues nosotros no sabíamos, ya que ese lote estaba a nombre de FOMVIDU. Pero ahí dice totalmente que es para prioritario o para programas de interés social y nos vuelven a nombrar el tema de ABEDULES, que tampoco no es ningún proyecto para familias de bajos recursos económicos, que ya es hora y que, por favor de parte de la Secretaría de Agro, nos colaboren con ese seguimiento y ahorita a partir del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial quede ahí incluidos lotes también que sigan los pasos medioambientales como es nuestro proyecto. Nosotros llevamos cuatro años impulsando un proyecto que se llama ECOVILLAS DUITAMA BOYACÁ, que tiene proyecto medioambiental. Nosotros queremos cultivar papa, tomate y aguacate aquí en nuestra tierra. Somos una población plenamente caracterizada, ahí estamos incluidos líderes sociales, medioambientales, recuperadores ambientales y demás, entonces para que por favor lo tengamos en cuenta en nuestro plan de ordenamiento territorial”.

El señor EDISON FONSECA dice: “*Básicamente, como tiene que ver con el eje, que de hecho no son ejes, voy a hablar un poquito del tema técnico del documento, de cómo lo hicieron, teniendo en cuenta que este es un documento que define el destino de más de 120.000 personas habitantes del municipio.*

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 55

Primero, decirles a los honorables concejales, que estén pendientes de la ley 152 del 94, porque posiblemente el tiempo no les dé y posiblemente ese documento lo pueden llegar a demandar. Segundo, en el Plan de Desarrollo Territorial 'Duitama Nuestra Prioridad 2025-2027', no sé si se llame así, porque en la página 3 dice 'Plan de desarrollo Primero Duitama 2024-2027', en la página 20 dice plan de desarrollo Primero Duitama 2024-2027. Página 21, página 25. En fin, no sé ustedes, pero para mí cuando uno encuentra cosas así uno dice: es como plagio, no sé, pareciese no, pareciese.

Ahora, con el tema de los ejes. Estratégicos. Y creo que esto no es de forma sino es de fondo, porque no son ejes, son líneas. Y son líneas porque en el SIP del DNP, cuando uno lo sube ahí, pues le pide líneas, no ejes. Y no es de forma, porque las líneas permiten homologar la planeación local con la nacional. Facilitar el cague en el SisPT porque sólo recibe líneas no ejes, tener indicadores comparables entre municipios, departamentos y nación, y por eso el DNP lo ha definido así.

En la página 87 del documento nos habla de gestión pública basada en resultados, pero sólo tienen metas de producto. ¿Cuáles resultados? Por eso dicen puentes donde no hay ríos, hacer dos vías. Sí, pero ¿Para qué? tiene que dar resultados ¿Qué es lo que va a impactar? Porque así cualquiera hacer metas de productos es muy sencillo. Hay un documento del DNP que es el kit de seguimiento, no sé si lo hicieron. Y cuando uno descarga el kit de seguimiento, qué es un Excel formulado, pues hay ciertas preguntas, como una de esas es ¿los objetivos del programa incluidos en el Plan de Desarrollo Territorial se encuentran asociados a metas de resultado? pero pues no hay metas de resultado. Los indicadores y metas incluidos en el Plan de Desarrollo Territorial diferencian claramente la medición de resultados y de producto, pero si no hay metas de resultado. Otra, las metas tanto de resultados como de producto fueron formuladas a partir de una línea base. ¿Y sabe qué? Al final de ese documento nos va a dar que no es posible hacer seguimiento, sencillamente porque ese documento técnicamente no está bien hecho, no está bien formulado. Entonces, pues tener cuidado con eso, tener cuidado, cuando uno copia, pues hay que copiar lo bueno, pero copian, dejan primero el nombre de otro plan de desarrollo y copian algo que está mal hecho, porque ese documento también estaba mal hecho.

Segundo, decirles que si la gente está aquí es porque son dolientes. Y como son dolientes en el tema de gobernanza, hay que escucharlos. Que escuchaba y decía un concejal aquí el sábado que vi en línea, que no todo se podía cumplir. Y entonces yo no veo mucha gente aquí. Y si están aquí es porque son dolientes y hay que escucharlos. De eso se trata la gobernanza, que es la integración de todos los actores, tanto políticos, sociales y demás.

Entonces escuchemos, porque si no hay gobernanza, no hay gobernabilidad, y si no hay gobernabilidad, no hay legitimidad. Y ese es el gran problema de cuando ganan algunos candidatos, que no se quitan la bandera de que ya no son candidatos ni que ... es para todos, para todos. Entonces invitarlos honorables concejales a que ya nos quitemos la camiseta del partido, la camiseta de que son de gobierno y nos pongamos mejor la camiseta de Duitama que esa pesa más".

La señora ELIZABETH, interviene en el siguiente sentido:

"Señorita secretaria de desarrollo, pregunta del millón. No veo en ninguna parte de las exposiciones que han hecho de lo de las actas de las mesas que trabajamos en la Cámara de Comercio, no lo veo por ningún lado. Entonces, sumerce habla de reforestación, habla de muchas cosas, pero dentro del Plan. Desarrollo no aparece nada de lo que se formuló allá y lo que se aprobó allá. Si sumerce tiene el acta, si sumerce quiere leerla, pues bien, listo, me gustaría, porque es que nosotros necesitamos, no solamente una vez estuvimos en esa capacitación, estuvimos en seis capacitaciones, entonces esas mesas de trabajo a nosotros nos costaron tiempo y trabajo.

Entonces ¿Qué pasa? El gerente EMPODUITAMA, ayer nos decía que había un convenio con CORPOBOYACÁ y sabiendo que el terreno que están comprando son para reforestar. Entonces tenemos allá arriba donde nace el agua, en el Boyacogua, unas cuantas hectáreas sembradas de pinos. Ese permiso ya lo tenían para sacar esos pinos de ahí y reforestar, pero entonces reforestar con plantas nativas, no con pino, ni eucalipto, ni acacias, porque se nos está secando el agua.

Y si sumercé es consciente de eso y que recalca mucho sobre la parte hídrica, entonces por favor, estar muy pendiente de eso. Ya tenían el permiso. Les recomendaría que dentro del Plan de Desarrollo figure eso, la sacada de esos pinos de allá.

Otra cosita, sumercé que está en eso del Plan de Desarrollo, por favor estar pendiente de los linderos de la laguna de Pan de Azúcar, porque los de Santander están corriendo los límites y los linderos ya se vienen acercando. Eso que es de nosotros, reclamemos y sintamos que somos de Duitama. Si decimos tanto y que

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 55

todo es por Duitama y no sé qué, hagámoslo, luchemos y busquemos los medios para sacar adelante este proyecto y este proceso de la delimitación de linderos.

Entonces yo sí le pido que dentro del plan de desarrollo quede lo de la delimitación de linderos de la laguna de Pan de Azúcar, porque eso nos pertenece a todos los duitamenses y yo sí les recomiendo eso. Otra cosa, la invasión de las cercanías de la quebrada Boyacogua, la gente está comprando y está construyendo allá, ¿Qué pasa? No sé qué pasa. Entonces pongámonos la mano en el corazón y si de verdad nosotros queremos nuestra agua y si sumerce también quiere lo mejor para el campo y para la cuestión hídrica, entonces por favor colaboremos y ayudemos y escuchemos cuando la gente viene, porque uno lo chuta aquí, el otro lo chuta allá y el otro lo chuta allá, entonces ¿En qué quedamos? Entonces nosotros también merecemos respeto y necesitamos que nos escuchen y nos atiendan”.

El presidente le concede el uso de la palabra a los concejales por bancadas, H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, POSTERIORMENTE SIGUE CONCEJAL PAULA CERINZA Y CONCEJAL JORGE LUIS MONTAÑEZ.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, dice:

“Nuevamente un saludo respetuoso para todas y todos. Tengo unas dos, tres preguntas para la doctora Soranny, si fuera tan gentil de prestarme atención y nos las puede responder.

Doctora Soranny, en la meta o programa del código 1.1.1.1 que tiene que ver con el artículo 12 conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, usted nos presenta este producto y una meta señalando que se va a desarrollar un documento de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos. Dentro de la meta del producto nos separan en dos la meta: Documento de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y luego, servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos. Dentro del indicador igualmente nos separan en dos y nos dicen que, Documentos de investigación realizados. En el otro nos dicen: Extensión de cuerpos de agua recuperados, unidad de medida: sin unidad, en la línea base 0 y la meta del trienio 1. Usted nos dice que este es el programa o subprograma que se va a utilizar para hacer un documento de investigación para la recuperación del Chicamocha y del Chiticuy. ¿Cómo se separa esa meta del trienio? Simplemente se reduce a un documento de investigación, es decir que no va a quedar siquiera formulado ninguna meta, es decir, no hay ninguna formulación de esta recuperación. Primera pregunta.

Segunda, dentro de estas metas que a usted le corresponden, ¿En cuál de ellas se encuentra la conservación y recuperación del Chiticuy? Porque esa sí es una actividad que requiere de actuaciones. ¿En cuál de las metas que le corresponden a usted en este capítulo número uno o eje estratégico número uno?

Dos, ¿En cuál de estas metas que le corresponden a usted, se encuentra la recuperación, conservación o mitigación de la quebrada de la Aroma? Porque esa es una quebrada que ambientalmente tiene deprimida la ciudad de Duitama, por donde quiera que pase.

El PGIRS, tenemos entendido que sumerce lo va a coordinar, cuando antes estaba bajo la coordinación de planeación, hoy usted va a coordinar las actividades, pero ayer nos decía el secretario de Obras que se iba a hacer en una vigilancia y seguimiento por parte de él, entonces para que por favor nos aclare estos aspectos.

Y la última, el predio de MINCIVIL, que es como una tasa retributiva de impacto ambiental, tengo entendido, hace o tiene que ver con la posible actividad o plan de abandono que tiene la mina San Antonio en la vereda Tocogua ¿o es otra cosa totalmente diferente? Solamente que nos resuelva esas cositas y no tengo más por solicitarle. Muy amable, muchas gracias”.

La SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO responde a la ciudadanía y a los concejales, respectivamente, así:

“Bueno, muchas Gracias a la Sra. Elizabeth. Primero que todo, sí se tuvieron en cuenta las apreciaciones de la comunidad a través de las mesas del plan de desarrollo que se realizaron, que estuvimos con sumerce en la Cámara de Comercio. Como decía, el tema de los corredores biológicos no sólo va a influir ahora en los ecosistemas de alta montaña, sino también en la recuperación de Duitama en la parte urbana, que como sumerce decía, ahora es una ciudad de ladrillo, entonces ya estamos trabajando en una transición con la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación, este año antes de que termine el año, tenemos una siembra de bosques urbanos en zona urbana y periurbana del municipio, para incrementar el área de árboles dentro de la ciudad y la idea es que con esta meta y con el recurso podamos ir aumentando estas áreas que sumerce ha manifestado desde la mesa esta necesidad.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 55

Y con relación a los pinos, para ese tema se necesita un plan de aprovechamiento forestal y está exactamente, sí.

Hay un conflicto en el que no interviene la Secretaría, sino que tiene que resolver CORPOBOYACÁ antes de que se puedan cortar esos pinos y una vez se corten ya se debería tener la aprobación de qué especies son las que se deben tumbar, porque si simplemente se tumba, quedaría un peladero en esa montaña y el riesgo es mucho más alto y el riesgo de que retoñe el material vegetal que no es deseado pues también es alto. Entonces por esto se necesita un documento de investigación para saber cómo se debe hacer el aprovechamiento y con qué especie se debería restaurar y el compromiso también de EMPODUNITAMA que está involucrada en estos temas, pues de que ellos tengan ya su plan de mitigación.

Para responder las inquietudes del concejal William Flechas, la recuperación del Chiticuy está dentro de la meta de servicio de recuperación de cuerpos de agua, que ahí está el río Surba, el Chiticuy, el Chicamocha y otras fuentes hídricas, Código 1.1.1.1, pero aquí si tienes toda la razón, yo pienso que al hacer el documento quedó un error que le pediría al equipo de planeación que nos ayude a corregir, porque no podemos tener el mismo indicador para un documento de investigación y para los cuerpos de agua recuperados. Entonces creo que podemos hacer aquí una revisión. Entonces aquí la solicitud sería que separaran la meta, porque no puede corresponder el mismo indicador para dos actividades diferentes. Sí, con un indicador diferente".

El presidente aclara que no es que puedan el documento, sino que tiene que haber una proposición, avalarla la administración, votarla; entonces si de pronto algún concejal quiera colaborar con la proposición,

La secretaria de Desarrollo Agropecuario, solicita al H.C. WILLIAM FLECHAS, que tiene claro el tema de las fuentes de agua, si por favor puede colaborar con la proposición.

El H.C. WILLIAM FLECHAS propone que el indicador, quede: "Documentos de investigación realizados en las cuencas del río Chiticuy, río Chicamocha y Quebrada de la Aroma", ese es el indicador y lo mismo quedaría en la extensión de cuerpos de agua recuperados, con los mismos, es decir, señalando las tres cuencas"

El presidente abre discusión a la proposición, y le concede el uso de la palabra a la Administración para que la avale o la rechace.

El ASESOR DE PLANEACIÓN, señala al respecto:

"Bueno, entonces de acuerdo a las intervenciones que ha generado el Honorable Concejal y teniendo en cuenta que corresponde a las necesidades, podríamos entonces nosotros, dividir la actividad 1.1.1.1. para que quede la primera actividad como: 'Desarrollar documento de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos' con meta-producto: 'Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos'. El indicador: 'Documentos de investigación realizados', unidad de medida: Número; línea base: 0; meta trienio: 1; responsable: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y crearíamos la actividad nueva que sería: 'Servicio de recuperación de cuerpos de agua léticos y lóticos', cuyo meta-producto sería: 'Servicio de recuperación de cuerpos de agua léticos', Indicador: Extensión de cuerpos de agua recuperados, unidad de medida: número línea de base: 0 y meta de trienio: 3".

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO precisa: "Entonces intervendríamos el río Surba, el Chiticuy y el Chicamocha y la línea base cero".

El presidente pregunta a la administración si aprueban la proposición.

Aprobada.

El presidente dice a los honorables concejales: "Una vez realizada la proposición y avalada por la Administración, ¿Aprueban la proposición?"

Aprobado por la mayoría de los presentes a excepción del Concejal LEONARDO JOYA.

La secretaria de desarrollo agropecuario comenta: "Vale la pena aclarar que dentro de los documentos de investigación que se están proponiendo precisamente, esos documentos son los que nos deben arrojar todos los cuerpos de agua y todos los ecosistemas que debemos proteger y de ahí saldrán también las actividades que nosotros realizamos desde la Secretaría.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 6 de 55

La siguiente inquietud del Dr. WILLIAM FLECHAS, respecto al PGIRS y las competencias de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y de Planeación, efectivamente, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario actúa como Secretaría Técnica del Comité Técnico PGIRS y como tal, tiene unas funciones que están definidas por un reglamento, sin embargo, somos varias las secretarías que hacemos parte y tenemos competencias diferentes. ¿Qué pasaba? Que únicamente la Secretaría de Infraestructura tenía un recurso vinculado a PGIRS, entonces en mesas de trabajo en conjunto con nuestra alcaldesa y las diferentes dependencias, se determinó que es importante que cada Secretaría tenga una meta aparte de acuerdo a su competencia.

Por eso la mía, es hacer el inventario forestal, que es responsabilidad de la administración y pues la dependencia que tiene la competencia es esta dependencia, pero Planeación tiene otras que corresponde con el espacio público, con la disposición de los contenedores, etcétera. E Infraestructura, que es el director de la Secretaría Técnica, tiene otras competencias y debe tener recursos también.

Y respecto al predio de MINCIVIL, MINCIVIL, si ustedes tal vez pueden tener presente, es quien está haciendo unas intervenciones viales, ¿Cíerto? En la vía de Duitama-Charalá, entonces ha hecho afectaciones a los ecosistemas.

Por esta razón, desde el año pasado hemos venido autorizándoles compensaciones ambientales, que los invito, porque creo que Duitama se está convirtiendo en un modelo de establecimiento de árboles, especialmente todo lo que está vinculado con compensaciones ambientales y están siendo desarrolladas con éxito. Pero como les mencionaba, ya Duitama está llenando los espacios disponibles para hacer la siembra del número de árboles que requieren unas compensaciones.

Entonces el análisis que hicimos en territorio fue determinar que por el número de árboles que ellos deben compensar todavía, para nosotros era mucho más conveniente que hicieran el cambio a predio, que eso se cuantificara y nos dieran más bien un predio que nosotros podemos sembrar y gestionar los árboles. Lo que corresponde a la mina San Antonio, tiene que ver con Argos y Argos es quien tiene que hacer esa compensación. Y ahí ustedes recuerdan, hay un conflicto con la comunidad y viene una deuda de varios años de compensación, está entre la ANLA y CORPOBOYACÁ la respuesta para hacer esta compensación. Nosotros en este momento no podemos intervenir, pero sí somos garantes del cumplimiento de esa compensación. En su momento.

Sí, respecto a tu respuesta, ese tema hay que discutirlo con lo que corresponde a FOMVIDU y nosotros primero, no actuamos como autoridad ambiental, sino que sí somos garantes del cumplimiento de las normas. Entonces en cuanto haya una norma para cada uno de los temas, nosotros estamos ahí presentes y te invito al final de esta intervención para que crucemos contactos, porque sí podemos estar nosotros acompañando y adicionalmente el tema de las ECOVILLAS, creo que está muy en concordancia con las metas que tenemos en el otro sector que vamos a discutir respecto a seguridad alimentaria, que también está de acuerdo con una proposición que tiene el Concejal Cely, entonces estamos trabajando por lo mismo, la idea es garantizar la seguridad alimentaria y generar desarrollo, lo tenemos en cuenta, pero en otro eje".

La H.C. PAULA CERINZA, saluda y expresa lo siguiente:

"Tengo una duda y es en la meta 1.1.1.5, la meta de trienio sale 1, pero no se establecen que son dos documentos diferentes de los cuales se van a realizar, entonces solicitaría que se hiciera la modificación para poder medir... en 1.1.1.5 `Elaborar documentos de planeación para la ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica adoptadas y realizar documentos de lineamientos técnicos'. Uno refiere al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y el otro se refiere al ordenamiento ambiental territorial y en la meta aparece sólo uno. Entonces para si nos da la claridad, si son dos documentos aparte, si son dos documentos aparte, pues se tendría que corregir la meta para que sean dos y poder hacer el seguimiento respectivo".

El presidente le cede el uso de la palabra a la Administración, para que avale o rechace la proposición.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, responde:

"Gracias. Sí, en este caso, a diferencia del anterior en donde sí había que separarlo, es un solo documento que incluye ambos temas. La idea, como les decía, era que no atomicemos tanto, sino que en un solo documento y en un solo recurso logremos tener todo, porque finalmente está vinculado y aquí también atendemos lo que comentaba el Concejal William Flechas, respecto a la quebrada al Aroma y no sólo esa quebrada sino otras. Entonces por eso, este documento de planeación para la ordenación, es el que nos va a permitir establecer las acciones que vamos nosotros a hacer, pero básicamente los dos temas estarían incluidos en un documento".

El presidente concluye: "Que no es aceptada la proposición".

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 7 de 55

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, saluda y sostiene lo siguiente:

Doctora, unas inquietudes y unas solicitudes, si a bien lo tiene. En el código 1.1.2.2, actividad: 'Realizar documento de planeación' (tramitar convocatoria, regalías sobre medio ambiente), viendo la matriz estratégica y el plan plurianual, están descritos o están determinados \$30.000.000 para un año y \$35.000.000 para el otro. Lo que no entiendo es en la línea base, porque pues me imagino que tendrán que el producto es: 'Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico', ahora, la meta del trienio deben ser dos, porque el año 2025 no está contemplado ya, según la matriz, no tiene asignación de recursos, Entonces para que me explique si es necesario aumentar la meta del trienio, porque pues ese tema de regalías es anual, entonces, o solo presenta un proyecto en los dos años que faltan, o cómo va a desarrollar por favor, esa actividad y si no, pues para que se aumente la meta del trienio por lo menos a 2, tal cual lo tiene contemplado en la matriz; eso por un lado.

En el código 1.1.2.4, es que no me queda clara la actividad, porque dice: Proteger áreas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas, -lo digo con total respeto- porque es que aquí acostumbramos y esto lo evidencio sobre todo en su sectorial, y es que hay una serie de actividades que realizar con documento, realizar documentos, realizar documentos.

Doctora, discúlpeme, pero esta administración se ha caracterizado en decir, vamos en el 60% del documento y nunca lo traen acá, nunca evidenciamos, entonces a mí esas metas me parecen inocuas, con difícil medición y realizar el documento, pues eso es que un documento, después de dos hojas ya es un documento y no veo el alcance de esta actividad y dice proteger áreas de reserva y son 50 hectáreas, entonces, ¿Qué acción, cuáles son las acciones que va a hacer la administración para el desarrollo de este código, de esta actividad?

Y doctora, pues en el código 1.1.4.3, con respecto a fortalecer el vivero municipal, aquí tengo entendido que la meta para el trienio son 15.000 plántulas, no sé si será pertinente aumentarlas, porque pues, en varias actividades de su sectorial se habla pues de la protección y la revegetalización, o acciones encaminadas a la protección del medio ambiente, entonces qué bueno sería, que no tuviésemos que ir a comprar todas esas plántulas, todo eso, sino más bien que salieran del vivero municipal.

Entonces es una propuesta a que aumentemos la meta del trienio como ustedes lo consideren, porque, además, tiene una asignación importante de recursos, para que sea su sectorial beneficiada y sea más fácil la entrega de estas plántulas para lo que ustedes estimen pertinente. Son esas solicitudes, señor presidente. Muchas gracias".

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, responde:

"Gracias Concejal MONTAÑEZ, respecto a la proposición de la meta 1.1.2.2 Realizar documento de planeación tramitado por Regalías sobre Medio Ambiente, la línea base es 1 y este año no tenemos recurso asignado, porque el año pasado fue cuando propusimos nosotros esa meta y presentamos ya un documento al Ministerio de Medio Ambiente, para una convocatoria de regalías; no se contempló para este año porque se le dio prioridad a otras metas y teniendo en cuenta el equipo con el que contamos, pues no era viable ni responsable hacerlo de acuerdo con lo que requería la convocatoria, nosotros no contábamos con la línea base suficiente y no teníamos los estudios de reinversión, por lo tanto, no nos encontrábamos en el estado que requería la convocatoria para este año.

Y estoy de acuerdo en aumentarlo a dos documentos, no para este año, como les digo, porque apenas estamos recogiendo información y aquí quiero hacer una salvedad, si ustedes recuerdan, respecto a medio ambiente no había mucho hecho, hemos venido construyendo y sí se hacen necesarios los documentos que nosotros lo estamos contemplando como documentos que estamos levantando los inventarios, estamos construyendo la información que ojalá esta misma administración pueda utilizar para gestionar, pero si no es algo que le queda al municipio construido para que ya se continúe gestionando sobre algo que ya se tiene identificado. Entonces, de acuerdo con aumentar a dos documentos este indicador para esta meta".

El presidente pregunta a los Honorables concejales, si aprueban la proposición del Honorable Concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ, avalada por la Administración Municipal.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

La secretaria de desarrollo agropecuario continúa respondiendo y se refiere a la observación de la meta 1.1.2.4

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, refiere ... (audio indescifrabla)

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 8 de 55

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, alude:

"Sí, sin embargo, este año nos pasó algo y es que con las metas que estaban incluidas en el Plan de Desarrollo 'Primero Duitama', quedó algo incluido que se convertía en un reproceso con la meta de infraestructura, que sí estaba vinculada al convenio con USOCHICAMOCHA. Por esa razón para este plan de desarrollo ya no se incluye, porque estaríamos haciendo las dos lo mismo y el recurso que se tiene incluido para el convenio con USOCHICAMOCHA está limitado al área de influencia de USOCHICAMOCHA y nosotros tenemos fuentes hídricas desde la Laguna de Pan de Azúcar y todos sus alrededores.

Duitama está irrigado por fuentes hídricas, entonces esto nos permite ampliar ese escenario. Una de las medidas que nosotros estamos proponiendo y esto lo hemos propuesto en el marco del Comité de Guardianes del río Surba, por ejemplo, es que hay varias fuentes hídricas en el tramo medio del río que corresponde ya aquí de Santa Ana hacia abajo, donde digamos el principal conflicto es la producción agropecuaria. Entonces dentro del plan de acción del Comité del río Surba, está aislar esas fuentes hídricas que están dentro de algunos predios privados, pero pues son los que están realizando las principales afectaciones.

Entonces la idea es canalizar estas fuentes que se están desviando, se está perdiendo no al río Surba, sino realizar una canalización cercar y sacar una derivación con una manguera para unos bebederos, de tal manera que las vacas no lleguen a esas fuentes hídricas, canalizamos y evitamos la contaminación. Entonces, esto hace parte del plan de acción del río Surba. Por eso está la meta de 50 hectáreas, porque se tiene contemplado de acuerdo con el diagnóstico de conflictos socioambientales del río Surba, los predios que están involucrados y una distancia de aproximadamente 30 metros dentro de cada uno de los predios.

Entonces, se hace una extrapolación por los predios y esto nos permitiría impactar esas zonas, sin embargo, dentro de protección, como lo decía el concejal Montañez, caben muchas más cosas, entonces, puede parecer ambiguo, pero de cierta manera también nos permite un rango de acción más flexible, porque en la medida del avance se están presentando muchas situaciones y los proyectos no pasan, sino está específico, como dice la meta, entonces esto nos permite actuar de diferentes maneras y todo se está formulando en el plan de acción que se está construyendo con los miembros del comité, donde están vinculadas las comunidades también.

Y la siguiente propuesta es en la meta 1.1.4.3 aumentar el número de plántulas. Completamente de acuerdo, nosotros primero nos enfocamos en el fortalecimiento del vivero, el vivero lo recibimos con una infraestructura pues que no es operativa, propusimos un aumento en este número de plántulas que dependerá de que habilitemos el vivero, pero yo creo que con ese invernadero ya funcionando si podemos incrementar las plantas, el número de plantas que producimos y efectivamente lo que buscamos es hacerlo autosuficiente, porque en este momento se tienen que comprar plantas por varias razones, porque las plántulas que producimos desde semilla demoran mucho tiempo y no podríamos nosotros estar ejecutando en campo si esperamos un año o dos años a que las tengamos en la etapa adecuada para la siembra, respecto al material forestal, pero esto también involucra plántulas que son las que usamos para los procesos de seguridad alimentaria, que como bien decías el año pasado tuvimos que comprar plántulas para hacer el establecimiento de las huertas rurales y urbanas, entonces la idea es que ahí mismo se produzca el material vegetal. Entonces estoy completamente de acuerdo con aumentar el número de plántulas producidas, yo creo que, haciendo un cálculo a partir del año 2026, entre 2026 y 2027 podríamos aumentarle 10.000 plántulas más".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, dice:

"La proposición va en el sentido para el código 1.1.4.3 en la actividad: 'Fortalecer el vivero municipal', existe una línea base por 4.876 plántulas, la Administración presenta una meta para el trienio de 15.000 plántulas, concertado con la administración municipal, están de acuerdo con subir esta meta del trienio a 25.000 plántulas para lo que resta del periodo constitucional".

El presidente dice que, una vez manifestada la aceptación por parte de la Administración Municipal, pregunta a los honorables Concejales, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, interviene en el siguiente sentido:

"Bueno, yo quiero iniciar con la misma solicitud que usted hacía, que veía la necesidad de eliminar la meta 1.1.1.2 y compilarla en la meta 1.1.1.3. Entonces pues hacer la proposición, Ing. eliminar la meta 1.1.1.2 y compilar los recursos y las actividades en la meta 1.1.1.3. Ya pues, determinamos entre los dos, cuál sería la

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

meta, porque arriba se tienen 15.000 hectáreas, entiendo que eso quedó mal, entonces sería modificarlo por la Unidad de Medida: número y no sé cuál sería la meta”.

El presidente concede el uso de la palabra a la Administración para que avale o rechace la proposición.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, responde:

“Listo, de acuerdo. Entonces eliminariamos la meta de las 15.000 hectáreas, la que corresponde, esa fila se elimina y la cumpliríamos con la meta 1.1.1.3. Sin embargo, si a ustedes les parece, podemos también, entonces, como estamos eliminando la de arriba y tendríamos más recursos, podríamos aumentar la meta de los árboles, yo creo que podemos subir a 7.000 cada año”.

El presidente solicita: “Por favor, dejemos para el acta exactamente cómo quedaría el código, la actividad, la meta, el indicador y todo lo pertinente”.

La secretaria de desarrollo agropecuario responde: “Serían cinco mil este, siete mil en el dos mil veintiséis, siete mil en el dos mil veintisiete, diecinueve mil”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, asevera:

“Entonces la proposición sería eliminar la meta 1.1.1.2 y compilarla en la meta 1.1.1.3, de tal manera que la Unidad de Medida sería número y la Meta del trienio serían 19.000. La actividad sería: ‘Crear corredores biológicos, sistemas silvopastoriles y agroforestaria’. Meta 1.1.1.3., Unidad de medida: número y la meta del trienio: 19.000”.

La secretaria de desarrollo agropecuario, responde: “Sí, muchas gracias al concejal Francisco. Aprobado el cambio”.

El presidente dice: “Gracias a la Secretaría Desarrollo Agropecuario. Una vez hecha la proposición y avalada por la administración, honorables concejales, les pregunto si aprueba la proposición”.

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, manifiesta:

“Inge, mire, lo otro que yo quería como tocar acá, tiene que ver con algo que hablaba ayer la lideresa Eliana Cucunubá y tiene que ver con el Plan de Ordenamiento Ecoturístico. Es que yo veo que, finalmente eso no queda determinado en este Plan de desarrollo y es una lástima. Y acá pues, digamos yo hago como la salvedad, porque para mí los documentos de planeación sí son muy importantes, inclusive me parece que es lo más importante en una buena gestión.

Lo que pasa es que claro, hay que decirlo que algunos secretarios han presentado documentos que no cumplen con las expectativas, pero es ver, ingeniera, de qué manera podemos dejar en el Plan de Desarrollo la creación o la estructuración de este documento de gestión del Plan de Ordenamiento Ecoturístico. Porque es que fíjese, a eso yo me refiero cuando digo cuál es el norte, cuál es la intención, hacia dónde queremos llevar Duitama. Y yo siempre he escuchado a la administración y concuerdo plenamente con eso de que Duitama, finalmente, si bien no tiene mucho potencial turístico, pues tenemos que empezar a creárselo.

Ayer veíamos con el tema del IERD que los recursos son muy limitados para el mantenimiento de los escenarios deportivos y pues claro, entonces en turismo deportivo pues estamos muy limitados. Pero yo creo Inge, que por lo menos dejar este documento de gestión para empezar a mirar de qué manera potencializamos toda esa capacidad y esa riqueza que tiene el municipio de Duitama, el tema medio ambiental y la podemos volver una potencialidad para el turismo y para atraer turistas, pues me parece importante, por lo menos que dejáramos ese documento de gestión.

No sé, -eso sí ya lo dejo a su consideración- ¡En qué actividad y en qué código lo podríamos ubicar, en qué objetivo de desarrollo sostenible podría ubicarse? porque pues digamos, hasta allá pues si no sabría, pero pues ojalá pudiéramos dejar esta actividad determinada plenamente”.

El H.C. FERNANDO BAYONA, acota:

“La propuesta que nos hace el H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, me temo, con todo respeto, que eso sería ideal discutirlo en el capítulo siguiente, porque ahí tenemos bastante que ver, incluso la Secretaría de Desarrollo Agropecuario también tendrá que acompañarnos seguramente, confiamos que sí, en el momento en que tengamos que discutir esto, porque también le corresponde parcialmente a su cartera este tema y me

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 55

parece que ahí hay varios aspectos de suprema importancia que tiene que ver con el tema turístico y también involucra la Secretaría Industria, Comercio y Turismo. Me permito respetuosamente sugerir eso, honorable concejal”.

La secretaria de desarrollo agropecuario responde: “Sí, efectivamente, para nosotros es muy importante y hemos estado en esa discusión que se ha generado en el marco del COMAP, en el que está la compañera Diana Cucunubá, quien creo que fue quien hizo la apreciación, Ya se ha estado discutiendo el tema, incluso la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo hace parte del COMAP, por lo tanto ha estado en mesa de discusión y por competencia le corresponde a ellos, pero completamente de acuerdo con esta necesidad”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, continúa diciendo:

“No, mire, más que una proposición es como una recomendación, Inge, porque bueno, no veo dónde lo pudiéramos dejar ubicado, pero es una recomendación en cuanto a la figura de la reserva de la sociedad civil. Sí, la reserva ambiental de la sociedad civil. Es que, hablando acá con Óscar, que se encuentra ya presente, pues él me explicaba, mire, en el municipio de Duitama solamente hay formalmente legalizadas dos reservas ambientales de sociedad civil, una denominada Corazón de la Montaña, que tiene 800 hectáreas y otra, Lagunas Encantadas, que tiene apenas 110 hectáreas.

Entonces, fíjese que el municipio de Duitama, con la gran extensión que tenemos, no llegamos ni siquiera a mil hectáreas, pues digamos, con reservas de la sociedad civil, reservas ambientales de la sociedad civil. Entonces ver de qué manera, Inge, no quiero que lo dejemos como una meta de desarrollo, porque sé que es difícil, pero es de ver de qué manera podemos, yo no sé si sacar algunos incentivos, para que la sociedad pueda también ayudarnos para que queden reservas ambientales fuertes.

Oscar me explicaba, mire, ese Corazón de la Montaña es un predio familiar que oscila entre las 4.000 y las 5.000 hectáreas, ellos dejaron determinadas apenas 800, pero habrá que hacer el estudio y la caracterización a ver qué más predios podrían prestar esa condición y de qué manera la Administración Municipal puede incentivar la creación de estas reservas ambientales, pues como se llama, de la sociedad civil, esto en varios municipios se hace a través de incentivos tributarios, entonces, no dejarlo como meta, pero sí que le prestemos atención a esto.

Y también una recomendación adicional al tema de la compra de predios, es que esa compra de predios, pues miremos, y sé que así se viene manejando, pero no sé si esté reglamentado en algún lado, es que se compren predios donde exclusivamente nazca agua, porque en algunos municipios se da el caso de que se compran predios, digamos con reservas forestales, el impacto y la necesidad de Duitama es completamente el agua, entonces que esos predios que son 4 mil millones, casi 5 mil millones, \$4.700.000.000 que tiene el municipio represado, que sé que se vienen haciendo las gestiones ante el IGAC, que sé que vienen adelantando el proceso, pues que miremos y determinemos solamente los predios que tengan donde nazca el agua en el municipio de Duitama”.

El H.C. GUILLERMO REYES, asevera lo siguiente:

“Es que en días pasados con mi compañero, nos sentamos con el Secretario de Medio Ambiente del Departamento, el Dr. Wilfredy Bonilla y también con un delegado de Corpoboyacá, en lo cual ellos también tienen recursos para este 1 % y que busquemos la forma de que hagamos una bolsa común entre todos y compremos los terrenos realmente de páramo donde nace el agua y que sea de un impacto realmente importante para la ciudad; porque hablábamos con la doctora Andrea González y decimos que la gran mayoría de páramos en ese momento son de propiedades privadas, pero pues para el privado no le sirve el desarrollo, porque no puede desarrollarlo para la tenencia y nosotros en medio también de la explotación turística y demás, y la protección del medio ambiente y de los recursos hídricos, sí sería fundamental que nos dedicáramos a la compra de estos lotes, en vez de buscar, digamos, comprarle los lotes a los acueductos veredales, puesto que son un privado y que no creo que tengan la capacidad de hacerlo y nosotros pues fortalecer esto desde la Alcaldía municipal.

La secretaria de desarrollo agropecuario responde: “Bueno, respecto a las reservas de la sociedad civil, que es una inquietud que ya hemos discutido con Óscar, en varias ocasiones, yo creo que esta inquietud fue la que nos llevó a proponer la meta 1.1.1.1 en donde ustedes ven los documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. La idea es hacer una caracterización de los ecosistemas para determinar qué intervención se debe hacer. Como yo les decía, puede que proponer documentos sea desgastante y parezca un formulismo, pero realmente van a ser las herramientas que nos permitirán tomar decisiones lo más técnicamente y responsablemente posible.

Es muy complejo, pero estamos tratando de que todo lo que ustedes ven plasmado en el plan de desarrollo, lo estamos haciendo recorriendo el territorio, o sea, nada se está haciendo desde el escritorio, estamos

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 11 de 55

trabajando en los comités, estamos trabajando con la comunidad, entonces la idea es que aquí esté vinculado eso, porque efectivamente es una necesidad y estamos sentados en la mesa del COMAP con las dos reservas forestales que tú mencionaste, perdón, con las dos reservas de la sociedad civil y respecto a la compra de predios, ya nos encontramos, yo creo que en la última etapa para comprar tres predios para el municipio, ya se realizó el pago al IGAC para que nos haga el avalúo, que es la última etapa antes de pasar aquí a la corporación para socializarlo y ojalá que este año podamos comprarlos.

Les cuento cómo lo hemos venido haciendo. Nosotros pues no estamos interesados únicamente en algo que sea de una acueducto, digamos que más allá de ver de quién es el predio, estamos recibiendo todas las ofertas que realiza la comunidad, independientemente de quién sea, incluso independientemente de dónde sea, porque no somos nosotros quien decide si se compra o no, pero no queremos pecar por omisión, preferimos pasarlo a Corpoboyacá, quien es quien da el concepto, ellos hacen una visita, tienen una lista de chequeo que arroja una puntuación, esta puntuación es la que permite que el predio siga a la siguiente etapa que es la del IGAC, donde nos encontramos.

Les recuerdo que creo que esto ya lo hemos hablado en un control político, nosotros recogimos ofertas que ha hecho la comunidad desde el año 2017, recibimos 17 propuestas y pues según la lista de chequeo tanto de CORPOBOYACÁ y del IGAC, quedaron filtradas únicamente tres, sin embargo, hemos venido trabajando con el equipo de la Secretaría Desarrollo Agropecuario para ayudarle a esas personas que tienen predios, que son aptos para que completen su documentación y que volvamos a comenzar el trámite con esos, de manera que tengamos el proceso andando permanentemente, o sea, no nos queremos quedar con que compramos 3 predios y cumplimos la meta, sino que el municipio debe estar constantemente haciendo esta compra, porque además es un recurso que entra todos los años, por eso es que tenemos acumulado, porque vamos muchos años sin comprar y esta semana, la semana pasada, gracias a la gestión del Concejal Juan Felipe Mejía, nos refirió un predio de una persona que él conoce, ya nos reunimos con esa persona, ya revisamos y es un predio que se encuentra al lado de una actual reserva de la sociedad civil, entonces sería espectacular que logremos hacer esa compra, porque quedaría el municipio con un predio importante en una zona de verdad de conservación, entonces ya estamos teniendo mesas de trabajo y ayudándole a ese propietario a reunir todos los documentos, para que los envíemos cuanto antes a CORPOBOYACÁ, para gestionarle la visita y el concepto técnico que nosotros sabemos que va a ser favorable por las condiciones del predio, pero necesitamos oficializar el trámite, entonces nos encontramos en ese proceso de manera permanente, o sea, no nos vamos a quedar con esos tres predios que se compran y se acabó, sino que vamos a dejar el municipio con ese proceso, con esa capacidad de gestión instalada".

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, saluda y refiere lo siguiente:

Mire Ingeniera, yo estaba mirando con profunda preocupación y es que hay algo que yo he visto y es que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, no se debe limitar solamente a los temas agrícolas, sino también yo considero que hay una deuda histórica que tiene Duitama acá en cuanto a la dignidad de todos los animales, no vamos a remitirnos en particular, y el día de ayer yo estaba haciendo una proposición en la Secretaría de Salud y claramente dentro del debate la transmitieron de una vez para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y yo quiero que esta proposición quede no, como una nueva meta, o si miremos si podemos incorporarla a unas que ya están y es 'Desarrollar acciones pedagógicas de prevención, sensibilización y acompañamiento que permitan sustituir vehículos de tracción animal', esto en cumplimiento de la ley 2138 de 2021, que tiene tres componentes fundamentales que son el bienestar animal, la reconversión laboral y la seguridad vial.

Entonces para eso necesitamos tener tres líneas de ejecución que son el censo, la capacitación y pues su misma financiación. Yo he visto que, en este momento, nosotros aún tenemos esos vehículos de tracción animal, no he visto muchos, claramente lo reconozco, pero sí he visto unos 3, unos 5, entonces para mirar de qué manera pues podemos garantizar esta estrategia, ya para remitirnos a la meta, yo vi que la podríamos digamos, adicionar o si la podemos poner como una nueva, sin embargo, les voy a comentar los códigos, que sería la 1.2.2.1, o en ese mismo orden de ideas, 1.1.5.1.

Si no logramos determinar que puedan ser incorporadas a estas mismas actividades o códigos, pues, yo le propongo, no solamente a la administración y a la plenaria que creemos esa nueva meta para darle cumplimiento en favor y en dignidad a nuestros animales de nuestra ciudad".

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, aclara:

"Bueno, aquí hay una discusión de fondo y es que a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario la rige el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la ley que nos da los lineamientos de bienestar animal, a nosotros nos dice que debemos garantizar el bienestar animal de animales en producción, esto se refiere a

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 12 de 55

ovinos, caprinos, porcinos, entonces nosotros garantizamos que estén en condiciones dignas, que les garantizamos la salud, vemos las instalaciones en donde viven, etc.

Cuando se habla de bienestar animal en general, que ahí ya caben los perros, los gatos y todo esto, la Ley del Ministerio de Salud es quien da los lineamientos y rige a la Secretaría de Salud. Entonces hemos tenido esta discusión con la Secretaría de Medio Ambiente del Departamento, con los abogados encargados de bienestar animal, que son quienes nos han dado este lineamiento. Entonces nosotros venimos dentro de las actividades de extensión agropecuaria, incluyendo trabajo y actividades para garantizar el bienestar animal de los animales que ya les mencioné.

Respecto a la meta 1.1.5.1, no me parece que aplique el tema, para incluir ahí bienestar animal, la voy a leer, es: 'Campañas en política Nacional, personas capacitadas en temas ambientales, de cambio climático y Gestión del Recurso Hídrico' o sea, sería dentro de esas jornadas mencionar los temas de buena tenencia y todo esto, pero ya sería para la Secretaría de Salud, nosotros lo estamos haciendo, nosotros estamos cumpliendo con campañas de buena tenencia de animales de producción, ya lo estamos haciendo.

...Por eso te decía que hay unos análisis que se han hecho y nosotros Agricultura se rige por el Ministerio de Agricultura y lo que disponga, los temas de perros y gatos están más vinculados a temas de salud pública, por eso lo rige el Ministerio de Salud. Yo no tendría ningún problema en que fuera una meta compartida, por ejemplo, porque creo que ambos tenemos competencias, entonces no sé si más bien en la que tenemos, la podamos compartir.

H.C. Juan Felipe, acá me dicen que ya quedó en Salud, realizar campañas de Gestión del Riesgo para tenencia Responsable, Campaña de Vivienda Saludable, Jornadas de Vacunación Antirrábica, Campañas de fumigación, consumo urbano, agua potable, seguimiento de eventos por mordida de animales potencialmente transmisores de la rabia".

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA ROMERO dice: (audio indescifrable)

"Presidente mire, me permito nuevamente leer la proposición y es que quede establecido en el plan de desarrollo, desarrollar, acciones pedagógicas de prevención, sensibilización y acompañamiento que permitan sustituir vehículos de tracción animal".

La secretaría de desarrollo agropecuario responde: "¿Si, es sólo tracción animal? Claro que sí, por supuesto. Y lo estamos haciendo. Sí, perdóname, perdóname, no te entendí bien. Si, nosotros lo hacemos dentro de la meta bienestar animal, lo que podemos de pronto es ampliar la descripción, para que quede explícito el tema de vehículos de tracción animal. Sí, de acuerdo, discúlpame. Sí vamos a ampliar la descripción en una meta, en la meta que tenemos de bienestar animal, para que queden incluidos los vehículos de tracción animal".

El presidente le aclara al H.C. JUAN FELIPE, que: "Dentro de la meta de bienestar animal se incluirá el tema de ...", por favor, déjelo claro para el acta y por favor la secretaría, ¿Qué código está esa meta?".

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA ROMERO, vuelve a leerla y dice: "Desarrollar acciones pedagógicas de prevención, sensibilización y acompañamiento que permitan sustituir vehículos de tracción animal".

El presidente dice que deben adecuarla de una vez a una meta. Cede el uso de la palabra a la administración.

La secretaría de desarrollo agropecuario responde: "Bueno, gracias a nuestro concejal, efectivamente, nosotros tenemos una meta de atención de animales, pero la proposición de él es desarrollar campañas de sensibilización y prevención de tenencia en animales de tracción animal. Entonces, yo creo que lo más prudente es crear una nueva meta".

El presidente dice: "Para la creación de esta nueva meta, mientras que la administración municipal lo estipula y lo deja en el documento, decreta un receso siendo las diez y treinta y seis minutos de la mañana (10:36 a.m.)."

El presidente levanta el receso siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a.m.) se levanta el receso, y se prosigue con el desarrollo de la sesión.

El presidente solicita que por secretaría se realice un segundo llamado a lista para verificación del quórum.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 13 de 55

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa que se continúa con quórum deliberatorio y decisorio.

El presidente manifiesta: “quedamos en la inclusión de una nueva meta con la proposición del honorable concejal Juan Felipe Mejía. Le doy el uso de la palabra a la administración para que defina, si incluyen y en qué punto incluyen la meta, bajo qué códigos, indicadores y demás, o si rechazan la proposición”.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, Ing. SORANNY CARVAJAL RUBIANO, en representación de la administración municipal, expresa:

“Listo, ya revisamos. Este es un artículo que se movió para el eje 3. Sin embargo, les vamos a decir cómo quedó modificado para que quede tácitamente la solicitud del concejal Juan Felipe. Y la actividad quedaría: ‘Gestionar la atención veterinaria, bienestar animal y tenencia de animales de producción, (aquejlos fundamentales para la economía agrícola, la seguridad alimentaria y la sustitución de tracción animal)’.”

El presidente solicita recordar el numeral.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, aclara lo siguiente: “Con el cambio quedaría el numeral 3.1.1.8 del artículo 37, que era el que se había propuesto mover”.

El presidente pregunta: ¿Tiene metas en el tercer eje?

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO responde: “Sí, señor”.

El presidente comenta: “Entonces queda pendiente la proposición, honorable concejal JUAN FELIPE MEJÍA, para que por favor estemos pendientes en la discusión del eje número 3”.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. FERNANDO BAYONA.

El H.C. FERNANDO BAYONA, saluda a los presentes y a quienes los siguen por redes sociales. Seguidamente, afirma lo siguiente:

“Simplemente son un par de aclaraciones, porque ya parte de las inquietudes adicionales que tenía en este capítulo a partir de las valiosas intervenciones de mis compañeros, han sido resueltas. Sin embargo, tengo un par de inquietudes y una en particular en relación con el numeral 1.1.2.3, que tiene que ver con el artículo 111 de la ley 99 de 1993. Me parece que valdría la pena seguir, ser un poco más concreto. Dice: ‘Realizar actividades para la protección de fuentes hídricas’ y este artículo se refiere simplemente a comprar áreas, adquirir áreas especiales de protección, ¿Cierto? No sé en ese sentido si sería mejor que se pudiera aclarar. Ya tenemos la información en relación con el avance que se ha tenido en esos temas, sin embargo, ojalá que se agilice esto. Perdónenme decirlo, que a veces en el sector público es increíble la demora para cualquier trámite y yo no sé, si sería posible que se pudieran colocar metas más estrictas en ese sentido, para que podamos avanzar y al final de la administración tener un buen número de predios que sean claves en eso. Yo no sé si en el sendero La Zarza, por ejemplo, que es un área de suprema importancia para el municipio, también se tendrá considerado adquirir algunos predios, porque entiendo que la gran mayoría de esos predios son de propiedad privada. Eso, por un lado.

En relación con la otra inquietud que tiene que ver con el numeral 1.1.2.5, ‘Realizar acciones encaminadas a la promoción de gestión del recurso hídrico’. Y la meta es servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, y el indicador: “Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 14 de 55

agua formulados. Me parece que también sería bueno ser como un poco más preciso o que nos aclaren ¿cuál es el alcance que tiene o el sentido, o el espíritu que tiene esta actividad? Eso básicamente.

Y lo otro, un par de recomendaciones. Miren, yo creo que el municipio debe tener algún mecanismo de control, de monitoreo, de verificación de la eficiencia, todo lo que tiene que ver con el suministro de plántulas o árboles, o forestación o establecimiento de plantas, porque me temo que a partir de lo que uno ve por aquí en el área urbana, se siembran arbolitos de 20 centímetros de altura y sin ningún cuidado, pues eso no ha servido de nada.

Yo quisiera saber si hay algún sistema que monitoree, que verifique ¿cuántos de todos estos miles y miles de árboles que se han sembrado hoy en día están realmente ayudando a nuestros ecosistemas? porque me temo que la gran mayoría se pierden. Y no quiero señalar ahorita algunas de las áreas urbanas, ni las avenidas donde se han sembrado, porque uno puede hacer un recorrido muy ligero y seguramente que encuentra que están absolutamente muertos.

No tiene sentido hacer unas inversiones tan grandes o sembrar árboles que no se van a cuidar, o sembrar árboles que no tienen capacidad de desarrollarse o de sostenerse solos, porque aquí no se les da cuidado. No tenemos una cultura ciudadana que nos permita, digamos, ayudar, en ese sentido, de nuestras avenidas por lo menos, escasamente se han salvado los de la carrera 16, los sietecueros, los calistemos que hay ahí, se han salvado por sus propios medios, porque las plantas se han logrado sostener, no porque tengamos ayuda de las personas que residen o viven alrededor de ellos. Y en ese sentido sí me parece que es muy importante, de verdad, me gusta que en alguna actividad dice que árboles o arbustos, eso significaría seguramente que son árboles realmente arbustos de una altura de un metro y medio, dos metros que puedan ya, como para que ellos solo se puedan sostener cuando se traten las montañas y a partir de todo este lío que tenemos del cambio climático.

Otra recomendación es que seguramente que la ingeniera Soranny ya tiene, o la administración tiene la carta que enviaron los amigos de las tres reservas de la Sociedad Civil, que son páramos de Agujeros, Corazón de la Montaña y Lagunas Encantadas. Ellos sugieren, por ejemplo, que comprarles las plántulas a los viveros de las montañas, no sé si será posible, si tienen especies que sean prácticas, cantidades y que puedan cumplir los términos legales para que se les pueda adquirir, porque claro, todos quisiéramos que se promueva, se ayude, se motive particularmente a nuestros productores duitamenses.

Por último, mire, hay un código que es el 1.1.4.1, que se refiere a realizar documentos con acciones encaminadas al cambio climático. No sé si también será posible que nos aclare ¿cuáles son las acciones encaminadas al cambio climático o se puede mejorar, hacer más objetivo la actividad para que podamos medirla y controlarla posteriormente, porque como todos sabemos, eso tiene que ver con aire, agua, suelo, clima, biodiversidad y en ese sentido sí me gustaría que hubiera un poco más de claridad y sobre todo los efectos que eso puede tener tanto en la biodiversidad como en los seres humanos. Gracias".

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SORANNY CARVAJAL RUBIANO, aclara:

"Respecto a los árboles de las avenidas, nosotros en esta administración no hemos tenido ningún proyecto hasta la fecha, ni para adquirir, ni para sembrar los árboles en la zona urbana. Hemos sembrado algo a través de Gestión. En la zona urbana nosotros no hemos sembrado, URBASER tampoco. Estamos esperando activar todas las medidas que tienen que ver con el PGIRS para hacer el nuevo inventario forestal.

Hace apenas unas semanas, casi un mes, sembramos unos árboles en el Parque del Carmen como parte de nuestra meta de incrementar el número de árboles en el área urbana y esto lo hicimos conjuntamente con la Secretaría de Gobierno, con las gestoras de convivencia y con los vendedores ambulantes y la Junta de Acción Comunal del Parque del Carmen, para garantizar que alguien cuidara los árboles. Entonces cada vendedor tiene árboles apadrinados, si ustedes pueden ver, les pusimos cerca, se está garantizando el agua y el abono de estos arbolitos que son los que podemos controlar.

Para los árboles en otras áreas, como los separadores, estamos haciendo unas mesas de trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación, para incluir estas áreas dentro de los bosques urbanos. Entonces estamos determinando las especies y una de las condiciones para estas siembras es, que no se siembren árboles pequeñitos. Hay muchos árboles que, por ejemplo, entidades como CORPOBOYACÁ ha gestionado, ha traído y son de unas alturas demasiado pequeñas. Digamos que nosotros no hemos promovido eso, por el contrario, pues nos preocupa, pero pues cuando tenemos que acompañar las jornadas lo hacemos y hacemos todas las recomendaciones del caso, porque es material que ellos ya traen. Y el material vegetal que se está sembrando, se siembra de viveros de Duitama, material adaptado, material nativo que viene tanto del vivero de Parques Nacionales en la zona de alta montaña para el material que

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 15 de 55

corresponde y también con el vivero del Batallón Municipal. Depende de las especies que ellos tengan disponibles y de la zona que nosotros vayamos a sembrar, pues difiere el material que se requiera.

En cuanto al documento, el 1.1.4.1, 'Realizar documento con acciones encaminadas al cambio climático'. Precisamente el documento va a definir de acuerdo con la naturaleza de Duitama, las condiciones topográficas, demográficas, climáticas, productivas, cuáles deben ser esas acciones de adaptación, porque pues, no puede ser algo ni general ni que nosotros podamos definir acá, es el documento el que va a arrojar cuáles serán esos lineamientos para trabajar en las diferentes situaciones. No es lo mismo la adaptación al cambio climático que debemos ejercer nosotros en la zona de páramo por encima de los 3.000 metros, que las acciones de adaptación que vamos a tener acá en la zona de La Trinidad, Surba y Bonza o las que vamos a tener en Tocogua, todas son diferentes y será el documento el que defina cuáles serán esas acciones".

El H.C. JEISON JAVIER CELY, procede a dar lectura a la siguiente proposición, la que espera sea avalada por la administración y votada por los compañeros concejales.

"Señor Presidente, honorables Concejales, en atención a la responsabilidad de fortalecer la seguridad alimentaria de nuestra comunidad y con fundamento en el artículo 65 de la Constitución Política, la ley 2046 del 2020 sobre seguridad alimentaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 2, propongo la creación de una línea estratégica específica dentro del Plan de Desarrollo, destinada a: Establecimiento de diferentes módulos de huertas urbanas, familiares y comunitarias como modelos de autosuficiencia alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria de las familias duitamenses.

Fundamentación legal y programática: Esta propuesta se sustenta en: El artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, que establece la seguridad alimentaria como obligación del Estado. Ley 2046 del 2020 que promueve la compra pública local de alimento y el fortalecimiento de la economía campesina. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, especialmente ODS 2 Hambre Cero y ODS 11 Ciudades y comunidades Sostenibles. Los compromisos del municipio en materia de desarrollo social, sostenibilidad ambiental y economía solidaria, en línea con las metas nacionales y departamentales. La necesidad de esta estrategia radica en garantizar el derecho a la alimentación adecuada, fomentar la producción agroecológica local, incentivar el consumo responsable y reducir la dependencia de alimentos externos, generando resiliencia y sostenibilidad.

Asignación presupuestal y fuentes de financiación. Solicito la asignación inicial de 500 millones de pesos para el primer año, destinados a la instalación de módulos de autosuficiencia alimentaria, el fortalecimiento de la meta de rutas agroecológicas dentro del Plan de Desarrollo, la implementación de huertas urbanas, familiares, comunitarias y sectores priorizados del municipio.

Estos recursos provendrán de reorientación de partidas presupuestales con baja ejecución sin afectar programas esenciales, convenios de cofinanciación del Departamento de Boyacá y el Ministerio de Agricultura, gestión de cooperación internacional, enfocada en programas de seguridad y alimentaria y sostenibilidad, participación del sector privado y la empresa local a través de alianzas público-comunitarias.

Meta inicial: Implementar un módulo o más de piloto de autosuficiencia alimentaria en el primer año, beneficiando directamente a 100 familias. Ampliación de meta de ruedas agroecológicas articuladas con productos campesinos y mercados locales. Creación de huertas urbanas, familiares y comunitarias con al menos 10 barrios priorizados en Duitama. **Indicadores de éxito:** Reducción de la inseguridad alimentaria. Incremento de la producción local de alimentos y autoconsumo. Mayor participación comunitaria. Procesos de soberanía alimentaria. Vinculación de al menos 500 personas en actividades de formación y producción agroecológica.

Solicitud final: Solicito el respaldo de este Honorable Concejo para incorporar esta línea estratégica en el Plan de Desarrollo, asegurando así una inversión social integral, que fortalezca la economía alimentaria de nuestras comunidades, contribuya al bienestar sostenible de Duitama, promueva la economía campesina, urbana y comunitaria. Posicione a Duitama como referente regional en programas de seguridad alimentaria y producción agroecológica.

Para resumirles un poco lo que les estoy proponiendo acá, es que Duitama hoy en día se convierta en un pilar y en un ejemplo para el departamento de Boyacá y para la nación en programas de autosostenibilidad agrícola y que adicional a eso, le proporcionemos a madres cabezas de hogar la posibilidad de ser autosostenibles en cuanto a alimentación se refiere.

Hay una línea en el programa 38 Ordenamiento Social y uso productivo del territorio...Bueno, en la línea 3.1.5.2 en la actividad 'Implementar huertas urbanas y rurales con modelos agroecológicas, la meta del

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 16 de 55

producto: servicio Implementación de rutas agroecológicas, indicador: rutas agroecológicas implementadas'. Entonces Secretaria, espero que pueda de pronto implementarla en esa línea y si no, pues que se pueda crear una nueva meta".

El presidente acota: "Que ya determina la Secretaría si acepta o no acepta y teniendo en cuenta que hace parte de la línea estratégica 3, estamos en la discusión de la línea estratégica 1, entonces ella determina si lo tiene a bien en la línea estratégica 1 o si tiene en cuenta la proposición para la discusión de la línea estratégica 3".

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SORANNY CARVAJAL RUBIANO, expone:

"Sí, para nosotros es muy importante este tema, pero corresponde a la línea estratégica 3, sin embargo, ya revisamos en el código 3.1.5.2. que nosotros tenemos el servicio de implementación de rutas agroecológicas, digamos que está muy alineado con la proposición, entonces lo que propondríamos sería: 'Ampliar la actividad para implementar huertas y o módulos autosostenibles urbanas y o rurales con modelos agroecológicos' y aquí cabrían pues, o sea es complementario con lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo de manera comunitaria, lo estamos haciendo con colegios, lo estamos haciendo en el área rural, pero también lo podemos hacer en el área urbana, como lo hemos venido haciendo, entonces pues, aceptamos la sugerencia para la línea 3".

El presidente dice: "Listo, entonces para la línea 3, por favor recordemos nuevamente hacer la proposición clara para el código, lo mismo que el H.C. JUAN FELIPE MEJÍA que está pendiente para la línea 3. ¿Tiene proposiciones? No, no se va a discutir la 3. De esta manera entonces se cierra las intervenciones de los concejales con respecto a estas proposiciones y pasaremos a la votación de la línea estratégica número uno.

Hay una petición muy formal de parte de la bancada del Partido Conservador con respecto a una meta del ESDU".

El presidente cede el uso de la palabra a la bancada del Partido Conservador y de esta manera cierra la discusión de la línea estratégica número uno

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, manifiesta:

"Bueno, la solicitud que realiza el Partido Conservador, que la dejó por escrito el día de ayer, pues tiene que ver con la meta 1.2.1.15 'Gestionar proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y tramitar construcción'. Es que bueno, ayer hicimos la proposición de que distribuyéramos el recurso y parte de ese recurso se compartiera a dos metas concretas que tiene EMPODUITAMA, una referente al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y otra referente a buscar nuevas fuentes de abastecimiento del recurso líquido.

Finalmente, la administración rechaza la proposición, pero entonces yo sí quiero que el señor Gerente nos explique ¿En qué consiste el proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos? y bueno, pues que nos dé una explicación técnica sobre el alcance del proyecto. ¿Cuánto piensan invertir en la gestión del proyecto? Es que fíjese, y yo vuelvo y lo repito acá para que ojalá la administración entre en razón y por lo menos, entonces si no se distribuye el recurso, modifiquemos la actividad. Porque es que mire, gestionar proyecto, cuando usted le dice gestionar proyecto, yo lo que lo primero que me imagino es ir a conseguir recursos a nivel departamental y nacional, gestionar proyecto.

Y la otra actividad dentro de la misma redacción es tramitar construcción. ¿Pero uno cómo tramita una construcción? Yo sí quiero que, porque es que son \$600.000.000 y vuelvo indicó acá, es que vuelvo y lo repito para que queden actas, el documento de gestión que nos presentó el señor Gerente en control político, que nos dijo en el control político es un avance del 60% y correspondía a esta meta. Teníamos en esa meta \$40.000.000. Ahorita para este plan de desarrollo le estamos dejando \$600.000.000. Entonces entiendo que, quieran desarrollar el proyecto, pero que nos lo expliquen, y yo sí hago la recomendación, aunque sé que no va a ser tenida en cuenta, es que en vez de dejar la meta: 'Gestionar proyecto y tramitar construcciones' dejemos por lo menos lo básico, 'Estudios y diseños para la construcción de El Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos de la Plaza de Mercado', porque entiendo que es de la Plaza de Mercado y también que miremos acá, esa inclusión creo que corresponde a otro eje, pero es el señor Gobernador, por allá en una mesa en un gabinete de gobierno conjunto entre la administración municipal de Duitama y el gabinete departamental, inclusive hizo algunas afirmaciones de que había un recurso disponible para cambiar la cubierta de la Merca plaza, es una cubierta que está completamente deteriorada y que presenta ya unos rezagos importantes.

Y acá en algún control político hablábamos de qué bueno sería que, en esa cubierta de la Merca plaza, porque la infraestructura se presta para eso, pudiéramos dejar un proyecto de paneles solares, algo así

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 17 de 55

como lo que se hizo en el Terminal de Transportes, que me parece una genialidad, porque tenemos que apuntarle a ese cambio, a esas energías, digamos, limpias, pues de que lo dejemos allá. Pero fíjese que, en el ESDU, dentro de las metas tampoco le queda eso.

Entonces fíjense que vuelven y dejamos al ESDU, le volvemos a dejar las mismas metas del Plan de desarrollo pasado, le incrementamos los recursos, pues digamos, considerablemente, son \$560.000.000 que tiene más, incrementamos el recurso en todas las metas. Pero finalmente, pues son proyectos o son iniciativas de la administración que yo no les veo el norte claro. El llamado es a que dejémosle cosas serias, sensatas y realizables al municipio de Duitama, esos estudios y cubiertas de la Mercaplaza del Municipio de Duitama, si la Gobernación ya manifestó la intención de que tiene un dinero y de que nos podría cofinanciar esa iniciativa, pues dejemos los estudios y diseños y dejemos también algo concreto frente al centro que pretenden hacer, ya ahorita me lo va a explicar señor Gerente, el Centro de aprovechamiento de residuos sólidos. Gestionar proyecto, esa redacción de esa meta no lleva a ningún lado. Entonces, estudios y diseños para el Centro de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos y que ojalá pudiera también quedar consignado una meta para el ESDU, que es el estudio y diseño de la cubierta de la Mercaplaza".

El H.C. GUILLERMO REYES, sostiene lo siguiente:

"Mire, es que acá venimos a lo mismo y es la falta de coherencia entre el plan de desarrollo anterior de 'Primero Duitama', a este 'Duitama Nuestra Prioridad'. ¿Qué es más importante para este momento? ESDU, y qué está dentro de sus funciones, se lo dijimos la vez pasada. Aquí le están metiendo \$600.000.000 para volverse una empresa de tratamiento de residuos orgánicos, pero cuando decían que querían recibir el alumbrado público y hacer un estudio, ahí solamente le dejan \$150.000.000, entonces le dejan menos recursos a eso que debería ser más prioritario, porque lo tenemos ahorita a la vuelta de la esquina. Si, es la intención de la administración, pero es que yo todavía sigo sin querer, o sea, ESDU no tiene esos recursos, son recursos que salen de la administración, pero para los programas sociales de todo el año hay \$600.000.000, pero para el agua hay \$122.000.000, pero para acueducto y alcantarillado por el mismo sentido.

Entonces las prioridades pongámoslas serias, porque yo no entiendo el interés de mandar \$600.000.000 a algo que es un tiro al aire, que aquí no hay una coherencia, vamos a tratar los residuos orgánicos de la plaza y a ver quién más nos da esos residuos orgánicos, con un proyecto que la verdad, ir a gestionar. ¿Qué es gestionar? Si ni siquiera tenemos algo consolidado, ni siquiera en etapa uno para ir gestionar. Es una idea que tengo en algún momento, ir y mirar si busco los recursos.

Obviamente, ya la administración dijo que no iba a cambiar eso, pero a mí sí me gustaría que le explicaran a la Plaza de Mercado ¿Por qué se van a gastar \$600.000.000, en eso, mientras que, en infraestructura como tal para la Plaza de Mercado, para mejorar la Plaza de Mercado, van a dejar solo \$425.000.000, porque es que ayer recibimos un pocotón de mensajes de la Plaza de Mercado de los líderes, a decirnos: ¿venga, nosotros tenemos otras prioridades, antes que esa? Entonces, por favor, la explicación para poder terminar ya esto y votar".

El presidente concede el uso de la palabra al señor Gerente del ESDU, para las observaciones de la bancada del Partido Conservador.

El Gerente del ESDU, SAGRARIO VALDERRAMA BENITEZ, saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente:

"Al honorable concejal, en referencia nuevamente al tema de gestionar el proyecto, es un proyecto que como bien lo decíamos el día de ayer, es un tema prioritario también para la ciudad y para Mercaplaza, no sólo la infraestructura que además se está adelantando, el manejo de esos residuos sólidos orgánicos para la plaza, es bastante importante, porque se están generando unos focos de insalubridad dentro de Mercaplaza y además estamos trasladando la problemática a URBASER para que lleve al relleno sanitario y esto nos cuesta a nosotros. La verdad Mercaplaza está pagando una tarifa muy alta del manejo de esos residuos o de la disposición final de esos residuos.

Duitama está en deuda por iniciar y hay muchos aspectos ambientales que ataúnen a esta circunstancia, donde determinan que se debe iniciar ese plan piloto para el manejo de los residuos, ya que la separación en la fuente de esos residuos orgánicos en el municipio, es fundamental, no es un aspecto menor, más sin embargo, señores concejales, tengan ustedes la certeza que los datos que hemos entregado por parte de la empresa son verídicos, constatables; no me pondría a dar esas cifras, ni a ponerme a especular frente al tema, en razón a que me vería abocado a situaciones jurídicas, y del derecho de petición que la bancada del Partido Conservador radicó el día de ayer. Con todo el mayor de los gustos entraremos a darle respuesta minuciosa al aspecto del cual ustedes hacen mención.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 18 de 55

Por otro lado, el tema de la postura frente al cambio de la cubierta, como bien lo refiere el honorable concejal, el gobierno departamental nos ha dado la oportunidad de presentar unos estudios y diseños que ya la empresa está llevando a cabo con algunas acciones para presentar esos estudios y diseños y que el gobierno departamental sea quien entregue los dineros que hacen falta para llevar a cabo esto. Y la segunda fase honorables concejales, que se tiene prevista, sí es implementar una acción de paneles solares en Mercaplaza y poder llevar a cabo esta otra fase, porque hay que iniciar con la primera fase, que es el cambio de cubierta y la estructuración de los canales de drenaje y de canales de aguas lluvias a la plataforma y a las redes hidrosanitarias. De tal manera, señores concejales, que la meta pues está un tanto ambiciosa, pero ayer expresamos la buena voluntad que tiene la Administración y este Plan de Desarrollo para sacar adelante ese proyecto. Muchas gracias”.

El presidente dice: “Bueno, ya para cerrar esta proposición pues que no fue aceptada, tiene uso de la palabra nuevamente la Bancada del Partido Conservador, honorable concejal Francisco García”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, asegura lo siguiente:

“No, mire, ya con esto cerramos y nos queda completamente claro pues que la intención de la Administración es sí o sí gestionar el proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos y tramitar una construcción, no sé cómo lo van a hacer con esos verbos rectores, pero mire, es que fíjese señor gerente, es que yo a usted no termino de comprender la cantidad de situaciones que dice, yo no sé si por el acelere de la misma situación de estar aquí hablando y debatiendo el tema, pero es que es preocupante y yo se lo digo para que lo analice.

Usted nos dice que el tema de los estudios y diseños de la cubierta de la Mercaplaza ya están andando, yo me pregunto entonces ¿Quién será el contratista que está haciendo esos estudios y diseños? Porque en el SECOP no hay absolutamente nada de eso y entonces yo también quiero recalcarle una cosa, que es un tema de administración pública, ¿Cómo así que entonces usted está adelantando un poco de gestiones como paneles solares y cubierta de la MERCAPLAZA, si esas no son metas que están en ninguno de los planes de desarrollo, o sea, usted ¿cómo contrata, cómo prioriza, cuál es la planeación de eso? o sea, o es una sarta de mentiras como las que nos dijo en el control político, excúseme, o es un desconocimiento completamente evidente de lo que es la gerencia pública local eficiente, o sea, no, de ninguna manera, pues ya simplemente dejarle como conclusión a la ciudadanía, es que finalmente por allá más adelante, cuando nosotros queramos solicitar o gestionar el proyecto de los estudios y diseños de la cubierta de la MERCAPLAZA, no lo vamos a poder hacer, porque en este Plan de Desarrollo no va a quedar determinado un ofrecimiento que el señor Gobernador nos hizo en esa reunión que tuvieron allá los dos gabinetes.

Y lo segundo es que fíjese, yo lo dejo acá como precedente, se le están asignando \$600.000.000 a un proyecto que el señor gerente no es capaz de explicar acá, porque le estoy pidiendo es que me dé una explicación técnica de ¿qué es lo que pretende la gerencia con ese proyecto? y usted no es capaz de decirnos qué pretende la gerencia con ese proyecto y por demás, mire, excúseme, doctor Guillermo, ya con esto concluyo, es que la tercera meta, que también es una meta cuestionable, porque uno no la entiende, pero si no me puede explicar la del proyecto, mucho menos me puede explicar esta, ‘Estructurar estudio para participar en el proceso de comercialización de energía eléctrica y estudio para asumir o participar en la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Duitama’.

Un tema queda claro, hablando con la gente que sabe este tema, gente técnica, yo no, pero pues pregunto y procuro estudiar y rodearme de gente que sepa, pues eso por lo menos podría uno desprender unas cuatro o cinco gestiones estratégicas de esa redacción, de esa actividad, imagínense y le dejan \$370.000.000, casi menos, la mitad menos de lo que le dejan al dichoso proyecto de residuos sólidos, o sea, discúlpeme, yo sí le dejo acá a la ciudadanía pues que desafortunadamente la diversificación del recurso del ESDU, que le quedan \$1.395.000.000, pues no quiero ser pájaro de mal agüero, pero yo solamente espero que dentro de dos años los documentos de gestión y la planeación de esas actividades no sean como las que nos presentó en el control político, señor Gerente, porque créame que no voy a hacer así de apaciguo, -ni oiga, esto pasó y esto está mal-, no, yo voy a llevar esto ante los entes de control, porque si yo no veo la gestión y el recurso público se está perdiendo, pues allá dejaré las denuncias correspondientes”.

El H.C. GUILLERMO REYES, dice:

“Miren, ciudadanos, compañeros, eso es absolutamente claro acá es la intención de que ESDU y Sagrario ejecuten presupuesto que no deberían ejecutar en una obra que no se va a hacer. Seamos sinceros, acá esto no tiene ni pies ni cabeza. Y si me van a decir que ya tenemos la secretaría técnica de las PGIRS acá, pues yo creo que sería una mejor meta y confiaría más en que ese recurso lo ejecute la ingeniera Soranny, a que lo ejecute ESDU. Vuelvo a lo mismo, ESDU debe acabarse. Acá vemos tres metas, tres metas que son más de \$1.300.000 millones de pesos a una empresa que nos toca darle esos \$1.300.000.000, porque no es autosostenible, ni siquiera, estos \$1.300.000.000 se nos van a volver para nosotros volverle a dar a ESDU

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 19 de 55

dos mil, dos mil y pico millones de pesos, porque no es autosostenible, no van a poder hacerlo, y entonces hay que ser claros. Y lo otro, y ahí sí me uno, uno espera que un gerente me presente un proyecto de \$600.000.000, técnicamente, no que me diga que es que la Plaza de Mercado lo necesita, porque paga mucho en eso. Dígame ¿cuánto paga? ¿cuánto cobra URBASER? y dígame sí tenemos la capacidad de que eso sea autosostenible ¿o le van a dar eso gratis a la gente de la Plaza de Mercado?

Esas son las respuestas que uno necesita acá, vainas tangibles, realizables, no poner cosas por ponerlas y meterle plata. Y bueno, girémosle y hagámosle, entonces sí esto sí quedará claro, los ojos encima de eso, porque no podemos seguir nosotros aquí folclóricamente mandándole plata a una empresa que no es autosostenible, ni siquiera ella misma, y que le metió unas responsabilidades que ni siquiera están en sus funciones, y entonces hagamos el orden de las cosas".

El presidente concede el uso de la palabra a la H.C. PAULA CERINZA.

LA H.C. PAULA CERINZA, expresa:

"Sí, yo quisiera también unirme a las palabras de mis compañeros de la bancada Conservadora, y es que nosotros como corporación no podemos ser irresponsables permitiendo que se incluya una meta, que la dirija una persona que no tiene el conocimiento pleno y técnico para poder asumir esa responsabilidad. Y si leemos la meta, pues realmente queda muy abierta, porque la actividad es gestionar y uno sí se sorprende que tengan \$600.000.000 pensados en gastar, no sabemos cómo lo piensan invertir, no sabemos en qué manera lo van a realizar y sí como temas importantes como el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado tenga solo \$122.000.000, un tema que sí se requiere de atención acá en la ciudad de Duitama.

Entonces ver que realmente no sólo pasa con esta meta sino con diferentes metas que no están realmente a las necesidades y las soluciones que necesita la ciudad y atender lo prioritario, pues vemos que realmente un plan de desarrollo queda entorno a un solo lema, pero no para el tema de resolver las diferentes necesidades. Entonces yo quisiera también dar claridad que es que los residuos que URBASER no recoge, esos residuos no aprovechables, empezando por ahí, entonces digamos que si hay una desconexión total de lo que debería conocer un gerente como esa cartera del ESDU y pues digamos que yo sí de parte solicitaría nuevamente poner a discusión la proposición de que se elimine esta meta y que nuevamente la administración sea clara si sí o no se puede realizar, porque de todas maneras lo que pidió la bancada del Partido Conservador es que hoy nos dieran un análisis técnico que sustentara, porqué la necesidad del tema, pero pues claramente no la dio y espera entonces que los demás, los trabajadores hagan la respuesta y se la radiquen posteriormente a la aprobación del Plan de desarrollo.

Entonces, señor presidente, yo sí solicitaría que por favor se deje nuevamente la discusión de una proposición en el sentido que se elimine la meta 1.1.2.1.15. en cuanto a gestión del proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y tramitar construcción y pues también teniendo en cuenta que, pues es una gran mentira que eso sea una necesidad supremamente urgente, sabiendo que no hay alguna planeación en esta gerencia, señor presidente".

El presidente dice: "Ahora la proposición no es reestructurarla, sino eliminarla. Le pregunto a la Administración municipal si aprueban la proposición o la rechazan".

El Asesor de Planeación, señala: "Bueno, atendiendo las proposiciones realizadas por los honorables concejales Guillermo, Francisco y apoyada por la honorable Concejal Paula, pues esta discusión se surtió el día de ayer con la presencia del gerente de EMPODUITAMA, quien también soportó los recursos y las inversiones que están ahí, entonces pues ya fue un tema discutido por parte de la Administración y se conservaron las metas como estaban.

El presidente concluye: "De esa manera entonces ha sido rechazada la proposición. Honorables Concejales, nos disponemos a la votación del eje estratégico número uno, recordemos que se incluye y ya se dio pues amplio debate de las metas establecidas en esta línea estratégica, de las cuales se incluía siete metas de EMPODUITAMA, una de ESDU, siete de la Oficina Asesora de Planeación, catorce de Desarrollo Agropecuario, ocho de Secretaría de Infraestructura y una meta de Secretaría de Integración Social.

El presidente solicita a la señora secretaria tomar voto nominal de la aprobación de la Línea estratégica número 1.

Por secretaría se registra votación nominal, respecto a la línea estratégica número 1.

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	ACTA DE PLENARIA	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1

Página: 20 de 55

CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	NEGATIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	NEGATIVO
MEJIA ROMERO JUAN FLIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	-----
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	NEGATIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa el resultado de la votación, así: Doce (12) votos positivos, cuatro (4) votos negativos y un (1) un concejal fuera del recinto.

El presidente precisa: “*De esta manera entonces ha sido aprobado la Línea estratégica número 1, también recordemos que fue ampliamente debatida el día de ayer y complementada el día de hoy*”.

El presidente dice: “*A continuación vamos a realizar la lectura y discusión del eje estratégico número 3 ‘Desarrollo económico con Infraestructura y Movilidad’, para que lo tengan presente la administración municipal y la ciudadanía, por si desean inscribirse a participar. En este ejemplo se incluyen 2 metas del ESDU, 17 metas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 14 metas Secretaría de Industria y Comercio, 13 metas de Secretaría de Infraestructura, 12 metas de Secretaría de Tránsito y Transporte, y (1) una meta de Secretaría General, para un total de 59 metas en esta línea estratégica. Recordemos que es indispensable la asistencia de cada uno de los secretarios asociados a estas metas de este eje estratégico*”.

Por secretaría se procede a dar lectura al articulado del Eje estratégico 3 desarrollo económico con infraestructura y movilidad. Artículos 35 al 51.

El presidente comenta: “*De esta manera ha sido leído el eje 3 del artículo 35 al 51. Bueno, voy a brindar una claridad, por favor, para que lo tengan en cuenta. Ahorita vamos a dar solo el uso de la palabra a dos secretarías que tienen una y dos metas, posteriormente vamos a decretar un receso para la hora del almuerzo y volveremos a las 2 de la tarde para continuar la discusión. El día de hoy creería yo que sólo alcanzaremos a discutir la Línea estratégica número 3, por favor para que lo tengan presente. Listo, entonces voy a darle uso de la palabra para la presentación de sus indicadores solo a las dos secretarías que tienen una y dos metas, en este caso la Secretaría General, el ESDU no se encuentra, entonces bueno, sólo la Secretaría General y a las 2 de la tarde continuamos con las demás secretarías: Desarrollo Agropecuario, Industria y Comercio, Infraestructura, Tránsito y Transporte*”.

El secretario general del municipio, JULIAN GUILLERMO CAMARGO, manifiesta:

“*Agradecerle señor presidente, a la mesa directiva, a la ciudadanía que nos acompaña, muy importante que estén aquí presentes en estas discusiones y como no, pues a todos los honorables concejales que se encuentran acá en el recinto. La meta que tenemos en este eje particularmente, es desarrollar documentos técnicos como medidas de gestión energética que puedan incluir auditoría energética, plan de gestión eficiente de energía y/o estrategias de ahorro energético.*

Nosotros tenemos planteados dos documentos para esta meta particular, esto en razón, como ustedes podrán observar, no estaba en el Plan de Desarrollo pasado, ni en ningún otro, porque esto obedece a un documento que es una resolución de la Unidad de Planeación Minero Energética, salió el año pasado, es un tema nuevo.

Entonces nosotros necesitamos realizar un informe sobre la eficiencia y fijar los objetivos de ahorro energético en los edificios administrativos, por supuesto, incluido el Palacio Municipal, para determinar cómo nosotros vamos a ahorrar o mejorar o ser más eficientes en el consumo de energía, naturalmente tenemos que hacer unos estudios donde nos permita evaluar no solamente las condiciones, sino cuál sería el plan de acción, evidentemente para mejorar en esta meta. Se proyecta un 15% posiblemente de mejora de ahorro de energía, pero naturalmente son los documentos que nosotros consultemos y contrataremos para determinar cuál es el paso a seguir respecto a esta meta en particular”.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 21 de 55

El presidente, H.C. RICARDO RIVERA, decreta un receso, siendo las doce y cuarenta y cuatro minutos del medio día (12:44 m.) e informa que estarán de regreso a las dos de la tarde (2:00 p.m.) con la continuación del debate y estudio presentación de la línea estratégica No. 3.

El presidente de la Corporación, H.C. RICARDO RIVERA, levanta el receso siendo las dos y quince minutos de la tarde (2:15 p.m.).

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, manifiesta que teniendo en cuenta la hora de inicio y los recesos que han tenido, presenta proposición de moción de sesión permanente para poder continuar con la sesión.

El presidente somete a discusión la proposición de sesión permanente. Observa que mejor, para determinar que tienen el quórum, solicita que por secretaría se llame a lista o mejor se tome el voto nominal de esta proposición.

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÈS	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	NO SE ENCUENTRA EN EL RECINTO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa el registro de (10) votos positivos.

El presidente manifiesta que en consecuencia ha sido aprobada la moción de sesión permanente.

Seguidamente señala que continúan con la discusión del eje estratégico número tres (3). Acota que se cuenta con la presencia de la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Secretaría de Tránsito y Transporte, para que por favor vayan alistando la presentación de cada una de las metas.

La SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, saluda e indica lo siguiente:

“Para la meta 3.1.1.1 ‘Fortalecer y apoyar a productores agropecuarios’ con lo relacionado al día del campesino, pues ya todos sabemos la importancia de esta conmemoración, la línea base que se tenía era de 500 campesinos, con la información anterior, pero con base en el día del campesino del año pasado ya sabemos que está alrededor de los 4.000 y 4.200 productores, Entonces es como la variación que tuvimos y pues es una meta de mantenimiento, porque es el mismo grupo de personas sobre el que trabajaríamos.

‘Gestionar la cofinanciación para la estructuración, ejecución, seguimiento y monitoreo de proyectos productivos sostenibles para el sector agropecuario, agroindustrial’. Nosotros estamos trabajando con administradores de empresas agropecuarias que están enfocados en apoyar a las diferentes asociaciones de productores para formular proyectos productivos. Tenemos como meta del trienio cuatro (4) proyectos, la línea base 1, sin embargo, pues quisiera adelantarme, no sé si alguno de los concejales ha revisado esto y se pudiera hacer una proposición para aumentar el número de proyectos para la meta 3.1.1.3. ‘Capacitar en buenas prácticas agrícolas y/o producción sostenible’.

Esto es algo que venimos haciendo a través del Servicio de Extensión Agropecuaria, venimos capacitando una a una a las personas, haciendo una reconversión en los modelos de producción. ‘Apoyar la conformación y fortalecimiento de asociaciones productivas’. Servicio de apoyo al fortalecimiento de la asociatividad. También este número pues yo propongo aumentarlo, trabajamos con seis asociaciones, sin embargo, desde las mesas de trabajo hasta la fecha hemos conformado más asociaciones, entonces tenemos más asociaciones que fortalecer.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

‘Apoyar el fortalecimiento organizativo para la agricultura campesina, familiar y comunitaria’. Este para el equipo de Plan de Desarrollo, habíamos nosotros propuesto suprimir esta meta, si podemos revisar. Sí, no esta meta no estaba dentro de la propuesta.

‘Fortalecer la operación y acceso de banco de maquinaria agrícola’. Se tiene un estimado de 50 productores atendidos al año, entonces la idea es apoyar a 150 en el trienio. ‘Apoyar a productores en Mercados Campesinos’. Para el trienio se tienen propuestas 100 jornadas de mercados Campesinos y aquí va uno de los grandes o importantes cambios desde el Plan de Desarrollo anterior a este, y es que había una meta de ferias y exposiciones que incluía Mercados Campesinos, pero también como se dio la reactivación de Mercado Ganadero y se han presentado otras ferias, venían todas por la misma meta.

Entonces teniendo en cuenta que Mercados Campesinos es un espacio tan importante y que incluso algunos concejales están trabajando en un proyecto de Acuerdo específico para esto, que lo rige la normatividad nacional, se encontró la meta en el catálogo que está exclusiva para Mercados Campesinos y otra para el resto de las ferias.

Aquí sería donde se incluye la meta de bienestar animal en la 3.1.1.8 ‘Gestionar la atención veterinaria, garantizar bienestar animal y tenencia de animales de producción, aquellos fundamentales para la economía agrícola y la seguridad alimentaria y gestionar la sustitución de animales de tracción animal’.

Aquí también tenemos como línea base cero (0) en la que acabamos de crear 3.1.1.8. Entonces yo creo que la línea base sería 300, que fueron los que atendimos en esta línea base. Esos son de mantenimiento, observo que estaba como línea base cero y no es cero, porque si venimos atendiendo animales. La línea base son tres que atendimos en el último periodo, pero la, además. Más ahí quiero saber, serían de mantenimiento, porque es que nosotros tenemos 300, pero el otro año puede que atendamos otros 300, pero yo creo que sí puede, podemos subir a 500 de mantenimiento, contando con que pueden ser animales nuevos o los que ya hemos venido atendiendo y la línea base son 300.

‘Realizar registro de los usuarios en las plataformas oficiales’. Es algo que estamos haciendo regularmente. Esto ha incrementado el número de productores agropecuarios registrados en las plataformas nacionales y nos ha permitido hacer gestión. Entonces es una meta fundamental para poder gestionar desde la Secretaría.

‘Apoyar mecanismos para predios formalizados’. Esto pues lo venimos trabajando, como ustedes saben, con la Oficina Municipal de Tierras que está funcionando desde el mes de noviembre. Entonces la idea es continuar con esto. Hemos adelantado ya trabajo en varias veredas, estamos radicando ante la Agencia Nacional de Tierras, para que sean ellos los que hacen la formalización.

‘Apoyar la participación en ferias e incentivar la comercialización directa de productos agrícolas y pecuarios’. Como les decía, este fue el cambio que hicimos para separar mercados campesinos de otras ferias, en donde ellos participan para comercializar sus productos agrícolas o pecuarios. Entonces esto nos facilita también en temas de logística y de utilización del recurso, y son grupos poblacionales diferentes.

‘Formular documentos generados a partir de la recolección, análisis, procesamiento de la información de mujer rural’. Un documento de investigación. Esto está basado en un análisis que se hizo con la UPTC, con unos estudios que ellos están realizando ya en otros municipios que les están ayudando a caracterizar la mujer rural, los jóvenes rurales y los negocios potenciales o las vocaciones potenciales para que el municipio los apoye. Entonces es un documento que se realizaría con ellos, una caracterización y un documento que se generaría con la UPTC.

‘Elaborar documento de políticas vinculados a gremios y asociaciones, comités de productores y la Secretaría de Agricultura’. La línea base es cero, que fue como lo recibimos y la meta del trienio es uno, que se cumpliría este año, ya lo estamos ejecutando, por eso no está contemplado para los demás años del trienio. Porque ya cumpliríamos con el documento este año, no requeriríamos recursos durante los otros años.

‘Elaborar documento de política de derecho humano a la alimentación’, entonces la Secretaría de Desarrollo Agropecuario es la secretaría técnica del Comité de Derecho Humano a la Alimentación, que, pues había estado descuidado en el municipio, nos estamos articulando y se requiere que en las próximas vigencias se genere ese documento para el municipio, entonces, sería una meta nueva.

‘Desarrollar esquema de parcelas demostrativas’, tenemos la meta del trienio 1, ese número hay que aumentarlo, yo pienso que hay un error de digitación, porque no puede ser uno.

La siguiente es ‘Implementar huertas y o módulos autosostenibles urbanos y rurales con modelos

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 23 de 55

'agroecológicos' que era la proposición que hacía el concejal CEL Y, sin embargo, aquí también mi propuesta es incluirlo en la anterior, de desarrollar esquemas de parcelas demostrativas, ya que ese tema pues está bajo evaluación y se puede generar, por ejemplo, con colegios o como se está haciendo ahorita de manera comunitaria, para ver la posibilidad de replicarlo. Se podría incluso dejar uno al año. Entonces sí podríamos dejar uno al año quedaría tres arriba. Sí, también tres, porque el módulo sí sería algo demostrativo, o sea aplica arriba, sí es una parcela. El producto en el catálogo está más ajustado.

'Prestar el servicio de extensión agropecuaria', pues eso es lo que venimos realizando con la EPSEA, que ya fuimos notificados la semana pasada con la renovación de la habilitación de la Secretaría como EPSEA.

'Intervenir hectáreas con construcción, rehabilitación, complementación y/o modernización de infraestructura de riego, drenaje y protección contra inundaciones'. Esa era una de las metas que, en la jornada de la mañana, les comentaba que se cruza con la meta que tiene la Secretaría de Infraestructura y por la cual ellos hicieron el convenio con UsoChicamocha, entonces es más eficiente que lo realicen ellos y que nosotros ya no lo tengamos.

Sin embargo, como tiene recurso para este año, se debe dejar en el plan de desarrollo, solamente con el recurso para este año, ya no la ejecutaríamos en los en los siguientes años del trienio.

Ahí terminaríamos con las metas de este sector relacionadas con Desarrollo Agropecuario".

El presidente concede el uso de la palabra a la Secretaría de Tránsito, en cabeza de la Ing. SONIA ASTRID ROJAS, acota que la idea es que expongan rápidamente las metas para hacer una contextualización a la ciudadanía, a los concejales, y posteriormente abrirían la discusión para las proposiciones sector por sector.

La Ingeniera SONIA ASTRID ROJAS, secretaria de Tránsito y Transportes, saluda a los presentes, e inicia su intervención en los siguientes términos:

"Bueno, a la meta. 3.3.1.1 'Realizar estudio de consultoría para la instalación de Dispositivos SAS'. Estos dispositivos son los sistemas automáticos y semiautomáticos tecnológicos para detección de infracciones, y está en la meta 3.3.1.1 Artículo 45.

Bueno, dentro de las recomendaciones que tenemos en el Plan Local de Seguridad Vial que ya están por entregarse entre octubre y noviembre por parte del convenio que tiene la UPTC con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, está que debido a la accidentalidad con lesionados o sin lesionados en el municipio de Duitama, recomiendan la instalación de dispositivos que permitan reducir esa siniestralidad y controlar la siniestralidad.

Entonces, este estudio, la consultoría que nos va a permitir establecer en el municipio de Duitama con base en lo que requiere la Agencia Nacional de Seguridad Vial que son tres características, una es accidentalidad, siniestralidad o por prevención o por multas e infracciones. Prefiero lo de reducción de siniestralidad. ¿En qué lugares del municipio se requiere la instalación de estos sistemas de detección? Nuevamente, como en el Plan Local de Seguridad Vial nos recomiendan que debemos tener sistemas automáticos y semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, esto requiere una plataforma digital para el funcionamiento del sistema, porque las audiencias de estas infracciones, de estos comparendos, se puede hacer de manera virtual y la Secretaría debe contar con una plataforma que permita acceder a este servicio.

'3.3.3.2. Implementar un sistema para la asignación de turnos ante zona al público de trámites de servicios de la Secretaría de Tránsito y Transporte'. Lo que buscamos con este punto es, como es bien sabido, en la Secretaría tenemos el problema de la asignación de turnos y entonces queremos mejorar el servicio a los usuarios y que ya puedan acceder a un sistema de asignación de turnos virtual y que lleguen ya a la hora en la que se está asignando su cita para sus trámites.

'La reestructuración de ruta de transporte público colectivo', esto ya lo hemos hablado, incluso en controles políticos, tenemos una resolución de rutas desde 2003, hay áreas del municipio donde no tiene cobertura y las necesidades de los usuarios del servicio colectivo, pues no se ajusta a la oferta que tenemos ahorita, se presta por las empresas de transporte colectivo en la ciudad. ¿Qué buscamos con esto? Tener unas rutas que den cobertura y que brinden el servicio a todos los usuarios con las mejores características.

'3.3.4.2 Desarrollar estrategias de educación informal, campañas a conductores, usuarios del sistema, operadores de rutas, terminal de transporte'. Como hemos venido trabajando los últimos años, debemos seguir sensibilizando, capacitando, porque desafortunadamente en Duitama tenemos un problema de cultura vial, así tengamos señalización, pues es muy difícil que cumplan con las normas y estamos tratando de

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 24 de 55

sensibilizar en todas las edades y en todas las áreas, empresas, conductores, a todos los que sea posible para lograr tener una buena movilidad en el municipio.

Bueno, aquí está este es documentos técnicos 'Actualizar el plan local de seguridad vial', que como les decía no lo deben entregar entre octubre y noviembre, de acuerdo al convenio que se hizo entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la UPTC.

'Estudio implementación de capacidad transportadora en servicio público individual', ese ya está radicado en el Ministerio, llegaron unas observaciones que se está dando respuesta, esperamos que esta semana se radique la respuesta a las observaciones.

'El estudio para espacios de intermodalidad', este es que podamos integrar las diferentes modalidades para lo cual se requieren espacios, bien sea que vamos a brindar espacio para que se pueda pasar de un transporte intermunicipal, por ejemplo, a la bicicleta, entonces tenemos por ejemplo redes de ciclorutas, que no hay interconexión entre ellas, debemos buscar espacios para que se integren.

'Formular el plan maestro de transporte de carga del municipio de Duitama', con esto buscamos tal vez tratar de descongestionar un poco el centro. Existe un decreto donde prohíben el ingreso de vehículos de más de 7 toneladas al municipio, pero no brindan alternativas a esto, entonces debemos buscar una forma de establecer ¿cómo se maneja el transporte de carga en el municipio? y brindar las soluciones para no congestionar, no afectar la infraestructura vial y no afectar las actividades económicas de la población.

Y por último nos queda 'La actualización del Plan de Movilidad segura y sostenible' que debe ajustarse a la norma que salió en el 2020. Nos quedó repetido el estudio para la instalación de la SAT, se ha repetido, porque ya estaba más arriba.

En el 3.3.4.4 está 'Implementar los espacios de intermodalidad', en el anterior está determinar dónde van y la factibilidad de implementarlos y en este ya está implementar esos espacios de acuerdo al estudio de oferta y demanda que se haya realizado en el municipio.

'3.3.5.1 Las actividades de sensibilización a los demás actores viales en el municipio'. Con esto hemos estado cumpliendo, de hecho, nos hemos pasado en cantidad, pero la idea es poder seguir haciendo estas actividades, además los ingresos que llegan por multas nos obligan por ley a que eso se debe enfocar a campañas de seguridad vial.

'3.3.5.2 dice regular zona de estacionamiento', pero en realidad son zonas de estacionamiento regulado, esto es lo que hablábamos en el control político, que, si yo voy a ubicar mi vehículo y con eso creo congestión, entonces pago por estar haciendo uso del espacio público del municipio.

'3.3.3 El inventario, señalización, reubicación, implementación, diseño, instalación, mantenimiento de la señalización y el mantenimiento de las intersecciones semafóricas existentes y proyectadas'. Básicamente seguir adelante con el inventario que tenemos, hacer la actualización de acuerdo a la norma vigente que fue la que salió en el 2024 y hacer la actualización o modernización de las indexaciones semafóricas para que ya no presenten tantas fallas como tenemos hasta el momento.

'3.3.5.4 La instalación de los dispositivos SAS' que de acuerdo a la consultoría nos permitirá establecer en qué lugares de Duitama y hacer lo de la formulación de plan local de Seguridad Vial.

'3.3.5.5 Implementar, dotar a los organismos de tránsito como adquirir vehículos para la inmovilización de vehículos, transporte del personal operativo a la Secretaría de Tránsito, adquirir elementos y tecnología para dotar el equipo operativo en las actividades de inspección técnica de cadáveres e implementar el centro de monitoreo para los dispositivos SAS', en eso ya está incluido lo de la grúa, las motos para los agentes y obviamente como los agentes cuando hay accidentes de tránsito, hacer inspección técnica a cadáveres, pues requieren todos los elementos de protección que esto implica y las SAS requieren un centro de monitoreo que permita estar en control permanente de estos equipos".

El presidente solicita al gerente del ESDU, se sirva explicar dos metas que tiene en esta línea estratégica.

El Dr. SAGRARIO, gerente de ESDU, saluda al auditorio y precisa lo siguiente:

"En este eje tenemos la Empresa de Servicios Públicos No Domiciliarios ESDU, dos metas, una de ellas es mejorar, mantener y embellecer la Plaza de Mercado minorista de Duitama, para proyectar e impulsarla como polo gastronómico, cultural y turístico de la ciudad.

En este sentido tenemos dos acciones que se están realizando, una de ellas es un mantenimiento que se

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 25 de 55

está llevando a cabo por parte de la empresa, para mejorar las condiciones de la prestación del servicio de los restaurantes, de las ventas de fritanguería y de las ventas del comercio de alimentos procesados en la plataforma de Merca plaza, en el segundo piso.

Esta meta ha requerido ya la intervención por parte de la empresa, aunque está en el trienio, se ha empezado a llevar a cabo y esperamos obtener los recursos para que el próximo año, nosotros podamos llevar a cabo otras actividades tanto de embellecimiento para poder generar atracción turística en el entorno de la MERCAPLAZA y el mantenimiento de las estructuras, tanto hidrosanitarias como de recepción de aguas lluvias, de tal suerte que podamos cumplir con esta meta en el en el próximo 2026 y culminar el 2027.

Aunque estamos apalancados también, como lo habíamos expresado anteriormente, en un proyecto de parte de la Gobernación de Boyacá, donde nos han solicitado presentar los estudios y diseños para el cambio de la cubierta; esto en consideración de que esa cubierta ya lleva más de 13 años de construcción y está en un actual deterioro que genera cierto riesgo para los comerciantes y la prestación del servicio de la venta minorista de esos productos, en razón a que se está teniendo presencia de filtraciones y tejas en malas condiciones que permiten el ingreso de las aguas lluvias a la plataforma. 3.1.6.2

La siguiente meta 3.2.1.6 `Estructurar estudios para participar en el proceso de comercialización de energía eléctrica y estudios para asumir y/o participar en la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Duitama'. La meta se encuentra dispuesta para el trienio y correspondería para las vigencias 26 y 27, dado que se van a llevar a cabo unos estudios para participar en el proceso de comercialización de energía eléctrica y para asumir la prestación del servicio del alumbrado público, partiendo de que este servicio es un servicio técnico y público.

El municipio tiene digamos la situación de que basados en la ley 142 del 1994, permite que las empresas públicas no domiciliarias participen en la comercialización de energía y alumbrado público. En tiempos de transformación energética, el municipio está llamado a realizar este gigante paso que en algunos municipios ya han venido dando y nosotros ya iniciamos en un aspecto de renovación de energía en el terminal nuevo, de lo cual desprende que muy probablemente tengamos la oportunidad de llevar a cabo un proyecto de muy buena construcción en Merca plaza, en el área de la cubierta, para esto se puede consolidar el tema de estructurar todas estas acciones de la mejora de cubierta, para que podamos en esa segunda fase construir unos paneles que además de permitirnos tener energía propia para la plataforma, los excedentes de esa energía se puedan vender o reutilizar en el alumbrado público de la ciudad.

Así pues, es de gran importancia que se desarrolle un documento técnico que defina si es viable hacerlo, ¿con qué recursos y bajo qué modelo? y las alianzas estratégicas que se pudieran dar, buscando un impacto económico que fortalezca la empresa pública ESDU, lo que también redundaría en otras actividades de la empresa, ya que esto generaría unos buenos ingresos para el municipio y para la empresa como prestadora del servicio público no domiciliario de alumbrado".

El presidente concede el uso de la palabra a la Secretaría de Infraestructura, en cabeza del Ing. YESID PARDO.

El Ing. YESID PARDO, saluda y argumenta lo siguiente:

"Bueno, metas que están en este eje del Plan de Desarrollo para la Secretaría de Infraestructura, eje número 3, tenemos la 3.2.1.1 que corresponde al objetivo 'Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles'. ¿Qué actividad tenemos asociada para esta meta? 'Garantizar el funcionamiento del parque lumínico de la ciudad de Duitama'.

Recordemos todos que tenemos en ejecución un contrato de concesión desde el año 2007, veinte años de concesión de alumbrado público, el cual vencería en el 2027, octubre 2027, lo que quiere decir, que nosotros en esta meta, hago este paréntesis, porque la primera meta tiene que ver muchísimo con mantener las luminarias que están dispuestas para alumbrado público en la ciudad de Duitama, en este caso son 12.300, allí la meta del trienio son 12.300 y anualmente vigencia tras vigencia, pues siguen siendo las mismas 12.300, hay que mantenerlas.

La meta código 3.2.1.2 `Ampliación y modernización del sistema alumbrado público'. Entonces, así como se hace mantenimiento y quedó definido en ese contrato, en ese modelo de concesión del año 2007, también está la actividad de ampliación y modernización. En esta meta nos permite llegar a aquellos lugares o aquellos sectores donde primero, la ampliación donde no hemos tenido cobertura o no se tiene cobertura alumbrado público y aquellos sectores para el tema de modernización que siguen trabajando con la tecnología sodio.

Recordemos inicialmente que desde el año 2007, venimos migrando a una tecnología que era la tecnología

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 26 de 55

sodio, pero para la agencia 2023-2024 quedó abolida u obsoleta esta tecnología de sodio, ya no se comercializa más esa tecnología, de tal manera que la modernización actualmente estamos hablando a tecnología LED y eso es lo que en este momento en esa meta nos permite a nosotros, darle la posibilidad al municipio de modernizar.

Hay que hacer una aclaración, en este momento el municipio está en el 20 % de implementación a tecnología LED, por cuanto desde el año 2023 se ha venido vigencia tras vigencia generando en una parte, ampliación a tecnología LED y en otra parte, modernizando aquellas que ya cumplían su vida útil la luminaria.

La meta 3.2.1.3 cuya actividad corresponde a 'Implementar sistemas de energía renovable con luminarias para apoyar la creación de comunidades energéticas'. Aquellos lugares o sectores donde por infraestructura y por accesibilidad es complejo entrar, nosotros con tendido de red o el municipio a través de esa concesión se le dificulta entrar con tendido de red y con sistemas convencionales de alumbrado, entonces se tiene planteado como meta hacer proyectos donde nos cojamos o podamos nosotros hacer la inmersión a tecnología solar.

Entonces esas son actividades que están incluidas dentro de esta meta, que nos permite justamente llevar esa transición energética, entendiendo que este contrato nuevamente lo digo y lo insisto, viene o data del año 2007.

La otra meta que está asociada es la 3.2.1.4 y pues esta genera demasiados de pronto desacuerdos, pero muy necesarias cuando la vemos en temporada navideña y corresponde a iluminaciones especiales, alumbrado navideño, entonces en esta meta es donde el municipio para la temporada decembrina implementa justamente allí las mejoras en términos de alumbrado navideño.

La quinta meta que está asociada corresponde a 3.2.1.5 y refiere a la 'Estructuración de estudios de comercialización de energía'. Nosotros aquí hemos planteado en esta meta, como este contrato finaliza para el 2027 y estamos aportas de enfrentarnos a una situación de revisar algún modelo, llámese de concesión o un modelo de asociación público-privada o un modelo de operación directa o de operación mixta, entonces es necesario un contrato de consultoría, por cuanto asociado al municipio en ninguna de las sectoriales técnicas tenemos el perfil requerido para este tipo de actividades, entonces de allí debe surgir un contrato de consultoría y ahí están los recursos para lograr nosotros, dimensionar, primero revisar un estado del arte de lo que ha sido estos 18, casi 19 años de un modelo de concesión de alumbrado público y posteriormente revisar alternativas o análisis o situaciones del mercado, más bien alternativas que actualmente tiene o se presentan a nivel nacional en términos de alumbrado público.

Entonces en esta meta o con ese estudio o con esa consultoría, que realmente es una consultoría que va muy diseñada o muy enfocada en revisar el estado del arte de lo que ha sido para el municipio esos contratos de concesión y por supuesto, las mejores alternativas que pudieran darse en términos de tecnologías y allí donde empezamos ya a hablar, y ese es el alcance de ese contrato de consultoría, donde se empezaría a hablar de las comunidades energéticas y aquellas granjas solares que le permitían de alguna manera, independientemente de la sectorial que asuma o que decida recibir esta actividad, que en este caso pues, ya está digamos que planteada para que sea inicialmente en términos de piloto y de crecimiento empresarial, la empresa ESDU, pero sí es importante que mediante un contrato de consultoría, y por eso esta meta quedó plasmada aquí, para que pueda ser desde la sectorial que está haciendo la supervisión del contrato de concesión, pues se adelante y se viabilice este tipo de estudios.

La siguiente meta, ya pasamos a un tema un poco más de ejecución, que tiene que ver con la infraestructura vial. Entonces la siguiente meta que viene siendo la 3.3.2.1 corresponde dentro de su actividad a 'Desarrollar actividades de mantenimiento de la red vial terciaria'. Allí he planteado unas metas en términos de kilómetros de vías en afirmado o red terciaria que se ha hecho mantenimiento, actividades de replanteo, de perfilado de vía, de cuneteo, actividades de limpieza, están incluidas dentro de esta meta y gran parte de esas metas se están alcanzando con el banco de maquinaria propio, por cuanto se asocia o se alinea mucho a una de las metas finales que corresponde a la adquisición de maquinaria.

Otra meta sumamente importante corresponde a la 3.3.2.2 'Desarrollar actividades de parcheo de vías'. Entonces en esta meta corresponde, si bien es cierto, la línea base es de 1.6 kilómetros y la meta del trienio está en 20, es porque la vigencia 2025 se han designado recursos, inicialmente el municipio, yo les explicaba en el control político que, el municipio de acuerdo a su capacidad y a su presupuesto, normalmente los valores que se le inyecta año a año a infraestructura vial, está por el orden de los \$3.400.000.000 o \$4.000.000.000 millones de pesos, esos son los recursos propios del municipio, entonces allí están priorizados para el tema de Re parcheo.

Sin embargo, para la presente vigencia, se incrementa esta metafísica por la gestión de recursos que se ha

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 27 de 55

realizado con la Gobernación y allí el convenio ya está suscrito de tal manera y con tal suerte que allí se ve plasmado el alcance o el cumplimiento para este semestre de esos 16 kilómetros de vías que están proyectados, digamos que en un porcentaje.

Por lo demás las vigencias 2026-2027 están es simplemente proyectando los recursos que vigencia tras vigencia se dejan. En ese sentido estamos hablando que las metas son aterrizadas a dos kilómetros para cada vigencia; en este momento con ejecución propia llevamos cerca de 1.7 kilómetros ejecutados de reparable con recursos propios.

La siguiente meta no menos importante, corresponde a la 3.3.2.3 y en su actividad está definida 'Vías urbanas rehabilitadas y mejoradas'. Entonces, esta meta es sumamente necesaria, porque de allí es que nosotros empezamos a organizar el mejoramiento de la infraestructura vial, que bien sabemos está en un alto deterioro. Sin embargo, la concepción que teníamos de municipio es que absolutamente a todos le aplicábamos mezcla asfáltica y los pavimentos flexibles son los pavimentos más costosos que tenemos.

Sin embargo, bien sabemos en ingeniería de pavimentos que hay unos pavimentos que funcionan muy bien para algunas condiciones del municipio, de cualquier municipio, condiciones de movilidad y me refiero a los pavimentos articulados. Esos pavimentos articulados son los que están compuestos por elementos individuales, o sea adoquines individuales, adoquines.

Esos pavimentos o esas vías son sumamente importantes y por eso nosotros estamos planteando que el alcance para el tema de vías urbanas rehabilitadas y mejoradas para las siguientes vigencias, pese a que la línea era 1.9, estamos apuntándole a tener rendimientos en algunos sectores, llámese por obra concertada, por ejecución propia, la ejecución de poco más de 2.5 kilómetros de vías mejoradas.

Hay que hacer un paréntesis, actualmente, en el municipio con el material de asfalto, es decir con pavimentos flexibles, llevamos para la vigencia 2025 cerca de 1.7 kilómetros de vías mejoradas, sin embargo, como ya lo dije es un pavimento muy costoso, entonces el recurso que nos toca entrar a optimizarlo y es una estrategia para llegar a más comunidades, a más vías que son sumamente necesarias, acoplado con la estrategia que estamos adoptando con la adquisición de recursos dentro del convenio de la Gobernación, esa estrategia nos ayudaría muchísimo a aquellas vías donde hay bajos volúmenes de tránsito, aquellas vías que tienen o que están en pendientes altas, aquellas vías que no han sido totalmente consolidado el sector, por cuanto está en pleno desarrollo y ustedes saben que mientras que se desarrolla el sector, las personas tienden a los seis meses a solicitar intervenciones para ruptura de pavimentos y ese tipo de planeación, cuando digamos, las personas van a empezar a romper el pavimento, pues es más complejo, porque se van a empezar a ver las vías rotas.

Entonces estos elementos o estos pavimentos articulados ayudan muchísimo a que las reparaciones sean mucho más rápidas, más eficientes y mucho más económicas. Entonces por eso la estrategia que está para este trienio, también es ir mejorando e ir ampliando nuestra capacidad en pavimentos articulados.

La siguiente meta no menos importante, que corresponde a la 3.3.2.4 y tiene que ver con las ruralidades, son aquellas que están asociadas a las placa-huellas, más conocida como la 'Construcción de placa-huellas'. Entonces en esta meta tenemos una línea base de 320 metros lineales a la vigencia anterior y la meta del trienio está en 1.9 kilómetros de placa-huellas implementadas en las diferentes ruralidades o veredas.

La siguiente meta, la 3.3.2.5 hace referencia a una actividad relacionada con la 'Resolución del Ministerio de Transporte'.

Actualmente el municipio, si bien es cierto hay un indicio de un dimensionamiento, una totalidad de la malla vial urbana, el municipio no cuenta con un inventario de la malla vial, de la red vial, de tal manera que esta meta es necesaria tenerla, para poder nosotros hacer nuestra programación de la malla vial, digamos que tener control sobre los tramos y sobre los sectores que se están interviniendo y aquellos que tienen que ser programados con cierta recurrencia, recordando que el éxito de mantener los pavimentos implica que en cierto tiempo que se hace uso de esa estructura de pavimento genera un desgaste.

Entonces con nuestro inventario de la malla vial que está dentro de esta meta, hay aproximadamente para hacer inventario de 205 kilómetros de vías. A propósito, también nos toca tener cumplimiento sobre esa normatividad del Ministerio de Transporte, entonces por eso está incluida esta meta allí.

Otra meta que está asociada corresponde que es la 3.3.2.6 y hace referencia a aquellos 'Estudios y diseños para vías urbanas'. Para nosotros ir a algún banco de proyectos para poder llegar a gestionar recursos como municipio, pues si no tenemos estudios y diseños en fase 3 es muy complejo llegar a pedir recursos para nuestras vías, entonces es importante que al menos dejemos un recurso a fin de hacer este

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 28 de 55

dimensionamiento de aquellos sectores que requieren conectividad, accesibilidad y que por supuesto, no han sido tocados durante muchos años y pueden convertirse en corredores estratégicos para mejorar la movilidad de nuestra ciudad.

Entonces allí está definido esta meta, se han dejado en estudios y diseños, un contrato que puede incluir varios tramos de vías urbanas dentro de estudios y diseños. Allí se dejaron cerca de \$200.000.000.

La décima segunda meta que está asociada, la 3.3.2.7, 'Desarrollar actividades de construcción y mantenimiento de andenes', sumamente importante y esta es una de las metas que interactúa muchísimo con el tema de movilidad y de seguridad vial, entendiendo que son elementos o pasarelas peatonales que le permiten tener seguridad al actor más vulnerable, que es el peatón.

Duitama lamentablemente, pues digamos que carece en algunos sectores céntricos de continuidad en estas pasarelas peatonales, entonces, es necesario tener esta meta para empezar a homogenizar esos sectores o esas pasarelas peatonales, como ya se viene haciendo, justo como se hizo al lado del Rafael Reyes, son temas que nos toca empezar ya a ir generando mayor impacto a nivel de urbanismo.

Y la última meta que está en este eje, es la que les comentaba, que, pues todo esto es sumamente importante, la rehabilitación de vías, mantenimiento de vías, pero uno optimiza mucho recurso cuando con su propia maquinaria hace la ejecución, es decir, se hace o se realiza a través de ejecución directa y la ejecución directa se realiza digamos que, soportado tanto en el talento humano que tiene el municipio en sus cuadrillas, como en la maquinaria que esté dispuesta.

En este momento lesuento, el contrato de mantenimiento de maquinaria fue adjudicado, se encuentra ejecución y estamos habilitando el segundo kit de mantenimiento de vías del municipio a fin de tener en este mismo mes los dos kits de mantenimiento de vías en full ejecución en las ruralidades del municipio.

En esta meta 3.3.2.8 se pretende o se proyecta comprar, adquirir aquellos equipos dentro del Banco de Maquinaria del Municipio. Nosotros si bien es cierto, tenemos equipos de extendido y equipos de compactación, uno de los kits se ha adquirido en más o menos 2021-2022, no son tan viejos, sí hay que tener habilitado o con excelente mantenimiento nuestros equipos y por ello en esta meta antes de entrar a comprar uno de los equipos más versátiles, que es el equipo el retrocargador, que es una pajarita que está alrededor de los US200.000, debemos tener nuestro parque de maquinaria totalmente, digamos que en óptimas condiciones y operativo y para ello si es necesario desde la Secretaría Infraestructura, vamos a homologar un Plan de renovación del parque automotor que nos permita con certeza no llenarnos de cacharros, sino que en la medida que se vaya cumpliendo la vida útil del equipo, se deje su salvamento, pues entrar a reponer el parque automotor y no llenarnos de equipos sin ninguna orientación y ninguna lógica.

Entonces digamos que están esos \$1.500 millones en parte para adquirir equipo de excavación que es el más versátil, insisto, que es la pajarita y equipos menores, necesitamos unos irrigadores de asfalto pequeños, necesitamos unos benetines, en fin, para mantenimiento menores y esas son las metas que están asociadas dentro de este eje en la Secretaría Infraestructura. Muchas gracias".

El presidente agradece al ingeniero Yesid, y seguidamente hace un llamado a la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, por favor, para que presenten las metas. Recuerda que posteriormente va a dar el uso de la palabra a la comunidad, la ciudadanía que se inscribió para la participación en esta línea estratégica número 3 y posteriormente secretario por secretario, dependencia por dependencia, harán las proposiciones a que haya lugar. Por tal motivo solicita a los señores secretarios y Gerentes de los entes descentralizados que no se retiren del recinto, porque posteriormente pasarán a la discusión como tal del articulado.

Concede el uso de la palabra a la Arquitecta Andrea, secretaria de Industria, Comercio y Turismo.

La Arq. ANDREA GONZÁLEZ, secretaria de Industria, comercio y turismo, saluda a los presentes y argumenta lo correspondiente a su dependencia, en los siguientes términos:

"Bueno, nosotros desde la Secretaría de Industria, Comercio y turismo tenemos trece metas. Bueno, la primera, 3.4.1.1 la actividad es 'Mantener o mejorar el sendero turístico'. Resulta que nosotros esos recursos los teníamos antes en el sector 32, en el sector de Desarrollo Agropecuario, y queremos nosotros, pues, pasarlos al sector 35. En el sector 32 aparecía como 'Senderos mantenidos'. 'Sendero turístico mantenido' era el indicador. Y nosotros necesitamos que sea 'Infraestructura turística construida', porque la primera era solamente para mantenimiento, pero no nos permitía la construcción. Entonces, lo que pasa es que nosotros ya tenemos unos recursos que están apropiados de esa meta, de ese sector, por eso, pues aparecen las dos mientras ejecutamos esos recursos este año, pero pues el próximo año ya quedaremos con la infraestructura ecoturística construida.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

La segunda, pues es así, no tiene ninguna modificación, sería la 3.4.1.2 'Diseñar proyectos de alto impacto', que son misiones de exploración con los sectores económicos de la ciudad, para el fortalecimiento de cadenas productivas. Esa aplica para misiones nacionales y misiones internacionales. Entonces pues, queda abierta.

Luego continuamos con la 3.4.1.3. resulta que nosotros inicialmente teníamos capacitaciones desde la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, pero el año pasado también, me asignaron unas que estaban en el sector 17. Entonces, pues, este año, ya están apropiados los recursos y seguiremos trabajando con esas otras dos. Pero nosotros nos vamos a quedar en el de 'Duitama nuestra prioridad', para el 2026 y 2027, solamente con una, que es la de 'Servicio de Asistencia Técnica y Acompañamiento Productivo y Empresarial' y número de personas beneficiadas, porque realmente tenemos tres que son similares. Entonces nos toca dejar solamente una que se sería la primera.

Lo que pasa es que nosotros este año tenemos recursos comprometidos del sector 17 y del sector 35. Entonces nos vamos a quedar con la que se llama 'Servicio de Asistencia Técnica y Acompañamiento Productivo y Empresarial', y número de personas beneficiadas, pues serán 50. lo que pasa es que esa estaba en otro sector y el año pasado me la asignaron a mí, pero yo ya tenía una similar. Entonces por eso aparecen esas tres, nos toca sintetizarla solamente en una. Es la razón.

Lo otro sería para el año entrante, porque es que ya tengo apropiado recursos para en este año. Sí, porque esas están dentro de los recursos del convenio Cámara. Sí, lo que pasa es que el próximo año solamente nos quedamos con una, con la primera. correcto.

Bueno, luego seguimos con 3.4.1.4 Esa queda igual, que son 'Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización'. Esas son actividades para impulso, emprendedores, clústeres, centros de reindustrialización, formalización de empresas y generación de empleo.

Luego tenemos 3.4.1.5, que es 'Desarrollar campañas relacionadas con la promoción y el perfeccionamiento del producto turístico'. Esa se mantiene igual, tres campañas por año.

Luego continuamos con la 3.4.1.6, que es 'Desarrollar documentos que permitan la organización de la actividad turística y/o económica'. Se llamaban Documentos de investigación para el turismo y teníamos otra que se llama 'Desarrollo de políticas públicas de turismo', pero en el catálogo nos aparece ese documento de Planeación elaborados, que nos parece que es más pertinente, porque esa centraliza todo lo que se haga de investigación, monitoreo, geo data, todos esos documentos que nos sirven a nosotros para la organización de la actividad turística y económica.

Luego tenemos la 3.4.1.7, que me pasó lo mismo que la anterior, entonces aquí tenemos dos que son: 'Servicios de asistencia técnica realizada' y 'Empresas asistidas técnicamente', que es la misma, pero también en este momento estamos ejecutando recursos, y del 2026 en adelante nos quedamos solamente con la primera, que es: 'Asistencias técnicas realizadas'

Luego continuamos con 3.4.1.8, que se llama 'Desarrollar eventos para promocionar el tejido empresarial o ferias, Servicio de promoción turística y Eventos de promoción realizados'. Nosotros no teníamos específica la meta de la participación en ferias y eventos, entonces, según el catálogo, pues esta es la que nos aplicaría a nosotros ahí.

Luego sigue 3.4.1.9, que es 'Desarrollar e implementar un producto turístico que impulse el desarrollo económico de sectores productivos'. Es el servicio de Circuito turístico y son recorridos realizados.

Luego sigue 3.4.1.10 En el plan de desarrollo de 'Primero Duitama', nosotros teníamos 'Servicio de Diseño y/o mejoramiento de productos artesanales', pero el indicador era 'productos diseñados', entonces teníamos que tener cuatro productos diseñados, pues eso es una meta que no corresponde a lo que nosotros realizamos en la dependencia, entonces el producto sería 'Personas asistidas técnicamente', entonces esa sí, se modifica. En el anterior nos pedían que teníamos que tener al año cuatro productos artesanales diseñados, entonces nosotros lo que hacemos generalmente con ellos, es que les hacemos asistencia técnica, les transferimos conocimiento, entonces nos parece que es más pertinente el de 'personas asistidas técnicamente'

Y tendríamos 'Realizar eventos para promover transferencia de conocimiento, nueva tecnología' que es la 3.4.1.1. 'Eventos realizados que fomenten mentalidad y cultura innovadora'.

Tenemos la 3.4.1.12 que son 'Documentos sobre medición y análisis de información turística realizada', ese

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 30 de 55

se deriva de los puntos de información turístico, que nosotros tenemos dos aquí en la ciudad, tenemos uno aquí en el centro y el otro en el terminal.

Y tenemos por último la 3.4.1.1.3 que es 'Gestionar proyectos que impacten el desarrollo turístico del municipio'. Nosotros no teníamos meta para la cofinanciación de recursos, esta es nueva, entonces estamos nosotros radicando proyectos ante FONTUR, pero pues tuvimos esa limitación y solicitamos que esta esté incluida dentro de los ajustes del nuevo plan de desarrollo.

Para el 2027, último año está la de las convocatorias del Fondo Emprender, nosotros pues por la categoría del municipio tenemos que entrar a participar, este año son \$850.000.000, supongo que en el 2027 vamos a estar cerca a los \$900.000.000, no podemos entrar a participar con menos recursos, entonces esta está programada para 20 planes de negocios acompañados, en el 2027".

El presidente agradece la intervención de la Arq. ANDREA GONZÁLEZ, seguidamente da el uso de la palabra a la ciudadanía previamente inscrita, por favor, para que tengan en cuenta, posteriormente se va a dar la discusión secretaría por secretaría, empezando por las secretarías que tienen menos metas.

El señor OSCAR FERNANDO RAMÍREZ, manifiesta lo siguiente:

"Mi interrelación va orientada en varios sentidos, bueno, en dos prácticamente. Uno que tiene que ver con el tema que plantearon las organizaciones ambientales del municipio y que tiene que ver con el POE, Plan de Ordenamiento Ecoturístico. La pregunta, primero se orienta hacia allá, eso parte, digamos que la solicitud que hicieron las comunidades ambientales es un refuerzo de lo que ya se había conversado en mesas de trabajo del Plan de Desarrollo, se hizo una solicitud formal desde la comunidad, para que quedara el Plan de Ordenamiento Ecoturístico de Pan de Azúcar y La Rusia, está la solicitud, queremos que se salgan del esquema del sendero de la Zarza y que pasemos a esas zonas de protección ambiental que están enmarcadas y delimitadas por el SIMAP del municipio, pero que realmente haya un plan de ordenamiento que sea muy equivalente y que interactúe con el plan de ordenamiento que hizo Parques Nacionales, para el santuario de Guanentá- Altos del río Fonce, Santuario de Flora y Fauna Guanentá -Altos del río Fonce-. Parques tiene una visión que está más orientada hacia Santander, por lo que nosotros exigimos y necesitamos que el gobierno municipal se encargue de establecer ese Plan de Ordenamiento ECOTURISTICO para las zonas de Páramo de Duitama, o sea Pan de Azúcar y La Rusia y que desde ahí se establezcan esas rutas de senderos y esos recursos a invertir en esas zonas, en esas actividades, teniendo como base que, hay ya unos guías reconocidos, identificados y hay una presencia y una solicitud constante de ir a recorrer esas zonas que tradicionalmente son digamos que recorridas por la población duitamense y de fuera del municipio. A mí personalmente semanalmente me están llamando 5 o 10 personas o familias o grupos, para que hagamos visitas al páramo. Como hay en este momento restricción para que las personas hagan ecoturismo en esa zona, le solicitamos al municipio que fije la pauta y que se haga el Plan de Ordenamiento ecoturístico para esa zona, haciendo una inversión coherente con los senderos que se establezcan, no sé en manos o en cabeza ¿de qué secretaría va a quedar, si en Industria y Comercio, en Agricultura o en quién? esa es la primera.

La segunda, tiene que ver con el tema de ESDU e Infraestructura que tienen un cruce ahí, entonces, mirando una línea que infraestructura tiene específicamente para estructurar el proyecto de comercialización de la energía, me parece que se está cruzando con la misma línea que tiene ESDU, que parece ser que el título es el mismo. Parece ser que el título es el mismo, pero ya encuentro una diferencia. Entonces voy a dar un contexto desde mi percepción y desde mi solicitud de ciudadano que he realizado.

ESDU es una empresa que es del municipio y que, bajo mi óptica, bajo mi visión, debe ser fortalecida, no eliminada. Entonces, ¿Cuál es el planteamiento que nosotros tenemos como comunidad? Algunas personas, en específico la mía, es que ESDU migre, a través de ese estudio que se está planteando ahí en el plan de Desarrollo, migre a ser una empresa de generación de electricidad. ¿En dónde? En la infraestructura pública del municipio, y como ejemplo voy a dar dos, Mercaplaza, cubierta de Mercaplaza y cubierta de alguno de los colegios, tenemos varios colegios, imagínense la cubierta del Integrado o la cubierta del Simón Bolívar, esa cubierta puede estar siendo utilizada para hacer generación de electricidad.

Entonces, ¿Qué requerimos? Un estudio que nos diga que ESDU va a ser reformada, reestructurada o que va a migrar a ser una empresa generadora de electricidad. ¿Con qué objetivo? Generación para suplir la demanda del municipio. Ya estoy hablando de gobernanza energética.

Entonces municipio de Duitama le paga a la EBSA tantos miles de millones de pesos al año, queremos que esa plata que se le paga a la EBSA la absorba ESDU como empresa de generación de electricidad, Eso es lo que estamos planteando, pero ¿Que requerimos? Hacer unas inversiones y esas inversiones no son por arte de magia, son bajo unos estudios y unos diseños aterrizados con cumplimiento de norma y que nos lleven a factibilidad, o sea, etapa 3, para hacer gestión de recursos o para hacer planteamientos del orden

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 31 de 55

internacional, nacional, no sé, para conseguir los recursos. Entonces esa es la segunda de ESDU y de Infraestructura, entonces ahí está la definición entre ese cruce entre la actividad ESDU y la actividad Infraestructura.

Tengo entendido que la actividad Infraestructura va orientada más hacia la iluminación. La pregunta sería que nos pudieran aclarar esa dualidad que existe entre la actividad y los montos que están siendo orientados hacia allá. ¿Por qué? Porque la concesión se vence en 2027, viene el tema del alumbrado público y se quiere saber o se requiere saber si Infraestructura, la alcaldía o ESDU u otra empresa puede absorber el alumbrado público o se crea una empresa mixta o se sigue concesionando con la que está, no sé, pero hay que analizarlo, hay que estudiar y mirar la capacidad técnica que podíamos requerir y tener.

Ahora, ESDU, también dentro de su línea como punto segundo también habla de hacer el análisis para recuperar o para prestar el servicio de alumbrado público, entonces también está ahí ese cruce que sería muy bueno definirlo o separarlo para que queden como actividades claras para el uno o para para el otro, que no se crucen, esa es la otra.

Ahora estamos hablando de ESDU, un proyecto de residuos sólidos, yo quisiera tocar la campana y decirles que los residuos sólidos también es una biomasa que puede ser usada para generación de electricidad. Entonces un proyecto de generación de electricidad a través de biomasa se podría estructurar con \$600.000.000 que se van a invertir en ese programa. Ahí está la inquietud de esta mañana de si esos recursos estaban siendo orientados hacia allá o si había otras alternativas. Ahí hay una alternativa paralela.

Y por último, en el tema del alumbrado público y la migración hacia la tecnología LED, porque vi dentro de las líneas de trabajo que se están vendiendo unas alternativas que son en zonas no interconectadas, o sea donde no hay red eléctrica, hacer el establecimiento de sistemas fotovoltaicos y hay como unas metas de cantidad, eso me parece bien, está bien, pero traspasando el tema de instalar el panel, cambiar la luminaria por LED, hacer almacenamiento y ponerla a trabajar, porque eso no es, digamos que bajo mi óptica, es costoso y no beneficia en cierta medida a una empresa o a un tema de generación de electricidad como tal, en una comunidad energética. Entonces eso es lo que tengo para hablar".

La Sra. ELIZABETH NIÑO, saluda y refiere lo siguiente:

Mi pregunta va directamente a Planeación. En lo del alumbrado público, los paneles solares o la alumbrada de paneles solares, eso lo asume Planeación, la electrificadora o los usuarios colindantes de ese sector, lo pagan los que colindan ahí

Otra pregunta. Lo de las vías secundarias y terciarias, por favor tenemos en el Plan de desarrollo, porque nosotros en San Antonio nos han prometido mil veces, que van a arreglar, que van a hacer, que van a proyectar y a la hora del té, no aparecen por ahí para nada. Entonces necesitamos saber lo de las vías secundarias y terciarias que es ahí debajo de Toliboy por la destapada, lo de la vía que sale arriba al Cogollo, entonces esas vías están un desastre, por el lado del parque también esa vía está terrible, los andenes ahí subiendo de la avenida, hacia ir hacia Toliboy, esos andenes están terriblemente dañados y ahí ha habido muchos accidentes de niños cuando bajan a estudiar.

Otra cosita, sumerge hablaba del alumbrado para los sitios alejados o que quedan lejos de la ciudad, los sitios semirurales, ahí ¿cómo va a ser esa cuestión de ese alumbrado? ¿Es por paneles solares o es por la electrificadora o por qué entidad lo van a hacer? Gracias, muy amable".

El señor TRINO CERÓN, se pronuncia en los siguientes términos:

Buenas tardes, pues yo tengo varias incógnitas con relación al tema de las metas del ESDU, yo soy usuario de la plaza de mercado, pertenezco a la Asociación de Comerciantes Minoristas de Merca plaza y pues la preocupación es referente al objeto social de la empresa como tal, ¿Es viable o no es viable el manejo para entrar o migrar al manejo de energías limpias, al manejo de la producción de energía fotovoltaica, etc. cierto?

Con relación a los presupuestos, a mí me parece y hago un llamado muy especial al Honorable Concejo, ustedes que tienen una responsabilidad social muy alta con el manejo de los recursos y en esta discusión y planteamiento del plan de desarrollo, tienen en sus manos el manejo de esos mismos recursos. Yo considero que analicen, por ejemplo, con el tema de la planta, se habla de cerca de \$600.000.000, entonces la pregunta mía es: Costo-beneficio para el municipio ¿si es viable que se produzcan tantos residuos en la plaza de mercado para absorber eso?

El compañero Oscar, hablaba del tema de generación de energía a partir de biomasa, entonces, pero al margen de todo eso, la plaza de mercado se habla de manera muy genérica, embellecimiento para el

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 32 de 55

desarrollo turístico, gastronómico, pero en eso ya se nos fueron dos años, cuando en el primer plan de desarrollo se planteó lo mismo y hasta ahora el embellecimiento no se ha visto por ningún lado, sólo se ha visto mantenimiento de daños como el que ocurrió ahorita con el tema de la plazoleta de comidas, etc.

Y entonces solamente se ha dedicado a apagar fuegos, daños de infraestructura, pero realmente embellecimiento por ningún lado, tema turístico tampoco, gracias a Industria y Comercio que nos ha ido apoyando esporádicamente. A la Dra. Andrea GONZÁLEZ, le quiero dar las gracias, porque poco a poco hemos vislumbrado algo.

Nosotros pasamos un planteamiento a Planeación municipal de la Plaza de Mercado solicitando que nos entregaran a Industria y Comercio, por una razón, porque es que la plaza de mercado se convierte en un foco en donde intervienen muchas variables, sí, porque somos generadores de residuos, sí, porque somos parte del tema turístico, entonces también somos aportantes en el tema de industria y comercio, entonces bajo ese criterio, nosotros solicitábamos que la plaza de mercado fuera entregada a Industria y Comercio.

Puede haber, yo difiero con Oscar que dice que de pronto fortalecer el ESDU, pero ahora ¿financieramente es viable?, entonces esa es la pregunta. Dentro de esos recursos la plaza de mercado si realmente se hace un embellecimiento y un desarrollo turístico, se arreglan muchos problemas del municipio, la informalidad en las calles, el tema de movilidad debido a los vendedores ambulantes, muchísimos, o sea somos un eje que, si realmente se maneja desde ese punto de vista, allá van a ser cola y van a decir hombre don Sagario, déjeme un puesto adentro, la plaza está medio vacía ¿Por qué? Porque mientras no se desarrolle turísticamente, económicamente y con una buena gerencia comercial no se arreglan muchas de las situaciones.

Entonces mi invitación muy especial es para eso, ojalá los recursos se enfoquen de mejor manera, por qué tener dos proyectos, planta de residuos sólidos y estamos trabajando también con el tema de energías fotovoltaicas, porque, o sea, si nos enfocamos en una cosa, yo creo que la energía fotovoltaica podría dar después para hacer unas plantas y demás. Entonces muchas gracias”.

El presidente cierra el uso de la palabra a la ciudadanía previamente inscrita, y a continuación abre el campo para discusión, primero a las secretarías, iniciando por la que tiene una sola meta. Pregunta a los Honorables Concejales, si existen proposiciones o aclaraciones que hacer a la Secretaría General, con respecto a la meta que tiene esta Secretaría, que es la meta 3.2.2.1 del artículo 44. Señala que está abierta discusión esta sectorial.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, manifiesta lo siguiente:

“Gracias señor presidente. Mire es que, espero no enredarlo a usted en el desarrollo que le está dando a la sesión, pero es que, si usted se fija, este documento, esta meta que le corresponde a la Secretaría General, pues tiene mucho que ver también con una meta que le queda al ESDU y tiene también mucho que ver con una meta que le queda a la Secretaría de Infraestructura. Yo quiero es que me expliquen eso, cómo se relacionan y cómo no son las mismas. Es que mire, la actividad de esta meta es: ‘Desarrollar documentos técnicos como medidas de gestión energética, que pueden incluir Auditoría energética, Plan de gestión eficiente de energía y estrategias de ahorro energético’. - ¿Esto es para el edificio administrativo? Ah no, entonces sigamos adelante presidente, qué pena. Excúseme”.

El presidente deja constancia que no intervenciones, ni aclaraciones con respecto a esta meta de la Secretaría General del Eje estratégico número 3. Se continua con la siguiente dependencia, que tiene dos metas, que es el ESDU.

La H.C. PAULA CERINZA, expresa lo siguiente:

“Gracias señor presidente, buenas tardes para todos nuevamente. Me permito presentar la siguiente proposición en cuanto a eliminar la meta 3.2.1.6 ‘Estructurar estudio para participar en el proceso de comercialización de energía eléctrica y estudio para asumir y/o participar en la prestación de servicio de alumbrado público en el municipio actualmente a cargo de ESDU en el Plan de Desarrollo ‘Duitama nuestra prioridad’”.

Esto se justifica en cuanto a que esta meta propuesta no guarda correspondencia referente al Plan de acción institucional que tiene la Empresa de Servicios Públicos de Duitama, ESDU y ni se encuentra tampoco alineada con las competencias principales de la entidad, pues cuya misión es diferente. También incluir objetivos relacionados con la comercialización de energía eléctrica o la prestación, pues no sólo se desvía de la planeación estratégica de ESDU, sino que puede generar riesgos de gestión, dispersión de recursos y falta de coherencia en la ejecución presupuestal y operativa. Asimismo, reiterar que es necesario que se elimine, teniendo en cuenta la explicación que dio el Gerente Sagario del ESDU, que prácticamente

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 33 de 55

nos vino y nos expuso algo muy diferente a lo que se planteó acá en la meta, según el proyecto de Acuerdo, mencionando que es una meta muy diferente a lo relacionado que está plasmado y no solamente lo menciono yo, sino perfectamente acabó un ciudadano de mencionar que no tiene coherencia con lo que está plasmado, entonces se solicita amablemente que la administración retire esta meta, también teniendo en cuenta que en los diferentes controles políticos de los últimos 18 meses hemos solicitado el avance de esta meta, que en algún momento se plasmó en el anterior plan de desarrollo, de lo cual nunca se allegó documento para realizar y lo que nos plantearon fue algo muy diferente de una energía para Mercaplaza, más no para desarrollar la comercialización o el tema de alumbrado público del municipio".

El H.C. GUILLERMO REYES, refiere al respecto lo siguiente:

"Gracias presidente. Mire es que hasta la comunidad en la plaza de mercado, Don Trino, tiene una mayor visión de lo que es ESDU y de lo que debe o no debe hacer ESDU y lo decía la doctora Paula, aquí en este momento de esa meta, es Miremos la competencia del ESDU para desarrollarla o no, porque es que aquí mismo en el control político, leímos claramente el proyecto de Acuerdo que lo crea y cuáles son sus funciones, nunca dijimos en los \$600.000.000 que no es función del ESDU, hacerlo, porque sí hay todavía existe manejo de las basuras, pero ya la comercialización de energía es una tarea totalmente diferente.

Y mire, es que, en el marco normativo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 121 dice que ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que las atribuye la Constitución y la ley, en su artículo 209, la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de legalidad, eficacia, economía y responsabilidad. La Ley 489 de 1998 regula la estructura de la administración pública y señala que los entes descentralizados sólo pueden actuar dentro de sus competencias y objeto.

La Ley 152 de 1994, establece que los planes de desarrollo deben ser coherentes con las competencias de las entidades responsables y la jurisprudencia relevante en la Corte Constitucional, en su sentencia C-740 del 2003, reafirma que las entidades descentralizadas están sujetas al principio de especialidad y no pueden asumir funciones ajena a su objeto. Por lo tanto, esta meta de estructurar estudio para participar en el proceso de comercialización de energía eléctrica y estudio para asumir y/o participar en la prestación de servicio alumbrado público en el municipio, no es parte del objeto social de ESDU. No existe dentro de la empresa esa función. ¿Cómo es que vamos a explorar y darle esa función y esa meta de \$370.000.000 a una empresa, cual su función y su meta no es esta, yo no entiendo aquí en serio, sí me refiero directamente a las personas del Plan de Desarrollo, al equipo, porque pues, si le preguntamos al Doctor Sagrario va a decir que hágale y eche pa' lante y su respuesta pues nunca es técnica ni es lo suficientemente ilustrada para poder hacer esto? Entonces preguntémosle al Plan ¿Por qué le meten una meta a un ente descentralizado cuyo objeto social no es ese? Pero si vemos que la gente de la plaza de mercado pide mercadeo y acá no hay ninguna meta para eso, pide embellecimiento turístico y todo eso, y no existe la meta para eso, y le vamos a dar mil millones de pesos para que haga vainas que en teoría no son su función, entonces yo sí pido, y aquí si la proposición es clara, como dijo la Dra. Paula, eliminar esa meta y que esos recursos se le reasignen a la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, que es la llamada a ejecutar esos recursos, a promocionar la plaza de mercado y a que se le pueda reactivar turísticamente. Lo decía don Trino, si la plaza mejora, mejora el sector y mejora la ciudad.

Es absolutamente claro y aquí sí está la ciudadanía peleando porque estos recursos no se sigan dilapidando. Es que la empresa no es funcional, Oscar, listo, busquemos una forma de comercializar energía, que las cubiertas podamos producir energía, pero busquemos quién es el realmente encargado de hacer esta función, o si la administración va a crear una empresa de comerciarán eléctrica, pues que pase el proyecto y la cree.

Pero es que aquí seguimos al ESDU y llevamos y lo mismo, 20 años sin que hagan una sola actividad en la ciudad y seguimos metiéndole plata y metiéndole plata y metiéndole plata y nunca sale nada de esa empresa nunca sale una sola solución. Eso sí, problemas todos los días y dolores de cabeza para todo el mundo todos los días. Entonces, aquí sí quiero ser conciso, presidente, reformular la proposición es la eliminación de esa meta y la redistribución de esos recursos en industria, comercio y turismo, para que se le atienda a los usuarios de la plaza como debe ser. Muchas gracias, Sr. presidente".

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, señala:

"Gracias, señor presidente. Mire, pues muy en sintonía con lo que dicen mis compañeros. Pero yo quiero, es que quiero que, quiero ser como lo más claro posible, aunque no es fácil explicarlo. Mire, es que la meta del ESDU es la 3.2.1.6, pero es que fíjese que, la Secretaría de Infraestructura Tiene la meta 3.2.1.5 y si uno analiza, pues digamos, el código de la MGA, la descripción de la MGA, pues es exactamente la misma. Entonces consolidación productiva del sector de energía eléctrica, en ambos casos, el código, el 2102, el código del producto actual es exactamente el mismo y fíjese la actividad, entonces la del ESDU, es estudio para participar en el proceso de comercialización de energía eléctrica, un pedazo, hasta ahí la leo. Y la

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 34 de 55

Infraestructura es: Estructura estudios para comercialización de energía. Entonces fíjese cuál es el inconveniente, ya lo decía el Doctor Guillermo, muy acertada sus apreciaciones, pues es que habría que mirar entonces quién es el competente, cuál sería la entidad competente para que realizara esos estudios. Y a todas luces, pues es la Secretaría de Infraestructura, porque si uno revisa los proyectos de acuerdo del ESDU con todas sus modificaciones, alguien decía acá en este recinto es que lo han venido desmembrando, pues sí, lo han venido desmembrando, pero si usted se fija, pues al son de hoy, lo que el ESDU es simplemente un gestor inmobiliario que administra dos inmuebles y que ahora sólo va a administrar uno, que es la plaza de mercado, la Merca plaza. Entonces, empezando por ahí, yo sí que creo que hay una duplicidad en la meta y los recursos no son nada despreciables, porque es que fíjese que al ESDU se le dan para ese estudio \$370.000.000 para una actividad, para una meta que ya la tiene la Secretaría de Infraestructura y que apenas cuenta con 140.

Entonces verifiquemos, cómo hacemos una redistribución del recurso, porque claro, el otro pedazo de la meta que ya es diferente, leo el otro pedazo de la meta, es `y/o participar en la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio` que eso es una cuestión completamente diferente, pero también sería la misma pregunta ¿Le correspondería al ESDU con el objeto social que tiene, adelantar estas iniciativas? Y claro, mire, yo retomo lo que decía tal vez Óscar, y es pues, claro, yo también soy partidario, Óscar, de que la empresa tenemos que echarle el salvavidas, yo no estoy completamente de acuerdo con que se tenga que liquidar, yo ya lo he dicho acá, pero es que para no liquidarla nosotros tenemos que contar con documentos de planeación y con proyectos estratégicos como los que usted nos presenta acá. Claro, son completamente rescatables, pero en este momento esos documentos de gestión y de planeación tendría que desarrollarlos Infraestructura y aparte de eso también tendríamos que contar con un documento técnico que es la reestructuración de la empresa. Entonces, claro, vamos a fusionar la empresa con FOMVIDU, bueno, esa sería una posibilidad.

Vamos a convertir la empresa en una sociedad de economía mixta para que solucione los problemas, por lo menos del consumo de energía del sector público en el municipio de Duitama, esa puede ser otra posibilidad. Oiga, o vamos a producir energía eléctrica limpia para vendérsela a la red.

Entonces, fíjense que hay tres opciones, pero es que en este momento nosotros no podemos dejar dos metas duplicadas al ESDU con \$370.000.000, a Infraestructura, que me parece que tiene la capacidad técnica para desarrollar el estudio, apenas con \$140. Y ahora, claro, yo no me quiero meter a otras metas, porque no le quiero desorganizar el debate, pero, por ejemplo, allá en Infraestructura, situaciones muy sentidas, como, por ejemplo, el tema de los andenes y el tema de placa-huellas, en los andenes creo que hay mil millones de pesos y apenas adelantamos 209 metros lineales, y fíjese la carrera 16, el problema que tenemos.

Entonces fíjese que nosotros estamos metiendo recursos donde no tenemos que meterlos y el llamado es acá a que miremos ahorita cuando estudiemos las metas de Infraestructura, pues a mí sí me parecería que véase por donde se vea, o que fortalezcamos el tema con Industria, comercio y turismo para que efectivamente la plaza tenga un apoyo, o que fortalezcamos el tema de los andenes, 209 metros lineales, \$1.000.000.000, eso pues no alcanza, yo entiendo que el recurso no es suficiente, pero si estamos desperdimando \$370.000.000 asignándoselos al ESDU a una actividad en la que no tiene competencia para desarrollarla, entonces, pues esa es la invitación, miremos de qué manera podemos, yo no sé si eliminar la meta, yo no sé, pero sí por lo menos redistribuir el recurso.

Ahora sí dejo de presente que la Empresa de Servicios Públicos No Domiciliarios de Duitama no tiene la competencia para asumir esos estudios técnicos, eso tendría que hacerlo la Secretaría de infraestructura. Gracias, Sr. presidente”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, afirma lo siguiente:

“Gracias presidente. Presidente, mire, en total sintonía con lo que manifiestan quienes anteceden mi palabra y es que miren, aquí ya, honorables concejales, de verdad, pensemos no en vanidades políticas y si esta proposición se desprende de un lado o del otro, sino piensen en el futuro próximo de la ciudad y de la misma empresa ESDU. Mire, primero, el objeto de esta empresa no es ni la prestación de energía, ni la comercialización de energía, y tiene total razón el concejal Guillermo Reyes.

Ahora, es que estructurar un estudio, yo quiero decirles, y allí está en acta, honorables concejales y ciudadanía en general, el señor ya vino y dijo que estaba estructurando ya en el control político, esto se tocó. Entonces no podemos ser ajenos. Mire, no actuemos con perversidad, es evidente que está improvisando, se está improvisando y la administración ojalá hoy de manera consciente retire esta meta para esa empresa, porque es que ESDU, si estamos sumando ya al año se le tendrían que trasladar más de \$600 o \$700 millones de pesos anuales. Ahora piensen, si el proyecto Bicentenario se lleva adelante ¿De dónde se va a financiar esta empresa? No seamos irresponsables. yo sí, presidente, le solicito a la administración de

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 35 de 55

manera consciente, que si bien es cierto tienen esa intención, primero, organicen empresarialmente los estatutos y todo lo que corresponde y ahí sí inténtenlo. Pero en este momento, acceder a que \$370.000.000 se esfumen, porque es que nuevamente lo refiero aquí, 'estructurar estudio', ¡por Dios! esos son unos verbos rectores que dan a interpretaciones ambiguas y posiblemente, posiblemente, pues se pierdan esos recursos. De verdad, esto ya lo habíamos debatido, en el Plan de desarrollo del señor Bohórquez, y estas mismas manifestaciones se hicieron y quedaron en entregar los resultados y pasaron año y ocho meses y no hay un solo avance.

Entonces no seamos irresponsables, aquí presidente, de una vez anticipo mi voto negativo a este tema, porque ya es justo o ya está bien dejar de improvisar y de decirle mentiras a la ciudad, porque esta empresa, mi sugerencia no va a lograr vender un solo kilovatio de energía ni a la red ni a nada".

El presidente agradece al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, considera que es clara la proposición, por lo que procede a ceder el uso de la palabra a la Administración Municipal. Como nombraron también al señor secretario de Infraestructura, con respecto a la meta que presuntamente es compartida, pues también podría tener uso de la palabra, pero le pido por favor también el señor Gerente del ESDU, pues que haga sus interpretaciones a la información de los honorables concejales.

El ASESOR DE PLANEACIÓN, saluda y expresa lo siguiente:

"Pues bueno, respecto a estas inquietudes que están suscitando, desde luego que es muy posible llegar a la confusión, dado que son nombres muy similares lo que se está planteando en las actividades, más sin embargo, lo que se busca cada una tiene un significado muy especial, digamos que está muy de acuerdo como lo interpretó el veedor Oscar Ramírez, digamos que hay unas funciones que están establecidas para cada una de las sectoriales, aclarando primero lo que corresponde a Secretaría de , respecto de estructurar estudios de comercialización de energía, es abrir las posibilidades para que se pueda comprar energía directamente para poder suplir las necesidades de alumbrado público y en ese sentido es que está orientada esa actividad.

Entonces digamos que está muy propia con todas las actividades que anteriormente están escritas, que son relacionadas con el alumbrado público, ver qué proveedores pueden participar para suministrar energía al alumbrado público.

Respecto al 3.2.1.6 que habla de estructurar estudio para participar en el proceso de comercialización de energía eléctrica y estudio para asumir y/o participar en la prestación de servicio de alumbrado público en el municipio, vale la pena aclarar que, aquí se está viendo desde otro punto de vista, es decir, como la empresa ESDU, que evidentemente y de acuerdo con todo lo que los concejales han manifestado, necesita un fortalecimiento, esta es la forma como se busca el fortalecimiento, digamos que se necesita saber cuáles son los potenciales que tiene respecto a comercialización, respecto a manejo de este nuevo rol, para poder entrar a hacer una reestructuración como bien lo han mencionado.

Entonces esto es como la entrada que permite determinar claramente si es válido o no es válido y también la posibilidad de que él a futuro pueda participar en el suministro de energía al alumbrado público, digamos que son similares, pero en el orden del tiempo son diferentes. Infraestructura en este momento puede hacer los análisis para ver dónde se compra energía y ESDU es mirar en qué momento se tiene los potenciales para que, a través de la infraestructura pública, la generación eléctrica que pueda desarrollar con energías renovables no convencionales, pueda a futuro participar en el tema de alumbrado público.

Entonces de acuerdo a las consideraciones que se han previsto, lo que sería de pronto pertinente, sería aclarar la actividad y que sea en la 3.2.1.6 correspondiente a ESDU sea la de estructurar para participar en el proceso de comercialización de energía y estudio para asumir y/o participar en la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio y tal vez complementando lo relacionado, participando en la generación de energía eléctrica. Entonces son unas visiones diferentes, aunque los nombres son similares".

El presidente concede el uso de la palabra al secretario de Infraestructura, para que exponga su concepto sobre el tema que se está tratando.

El Ing. YESID, secretario de Infraestructura, refiere lo siguiente:

"Bueno, muchas gracias, si efectivamente la lectura que hace el ingeniero Oscar Ramírez es muy cierta y lo complementa aquí nuestro jefe de la oficina de planeación, esto es, hay que revisar la línea de tiempo, en este momento por función y por actividad de un contrato de concesión que data del 2007, se encuentra en ejecución el tema alumbrado público con finalización a 20 años, es decir, finaliza en el 2027. Quiere decir que nosotros y así lo así lo expusimos en el control político, Secretaría Infraestructura tiene que en aras y en honor a no entrar a improvisar, sino a revisar el estado del arte, lo que ha pasado en términos de alumbrado

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 36 de 55

público, cambiando de varias tecnologías, mercurio inicialmente, después sodio y finalmente estamos en LED, es revisar cómo podemos migrar nosotros, porque estamos a muy corto plazo, o sea, es que 2027 está a la vuelta de la esquina y no podemos nosotros llegar al 2027 y no tenemos absolutamente nada dimensionado.

Entonces, el primer elemento que hay que solucionar y subsanar que está en la sectorial infraestructura, la cual presido, pues es el tema alumbrado público, que allí viene y le respondo a la señora muy gentilmente sus observaciones, le estaba poniendo total cuidado, solo que aquí le toca a uno ser como las mujeres polifónico, nosotros los hombres somos más monofónicos, pero le toca a uno armar información.

El tema de los paneles solares, que también es una tecnología que estamos, que hace parte de este contrato de concesión, esa migración paulatinamente a la tecnología solar, el municipio a través de su concesionario, que ese alumbrado público, implementa en aquellos sectores, y eso lo repito porque lo dije, en aquellos sectores donde se dificulta el acceso, se dificulta el tendido de infraestructura convencional, postura, cableado, etcétera, etcétera, por temas de costos, por temas de accesibilidad, pues se implementan tecnologías con paneles solares.

Ya lo hicimos en un sector, en San Antonio Norte se hizo en un sector esa tecnología con paneles solares, cinco luminarias se implementaron con panel solar y el plan de desarrollo, la meta que tenemos como sectorial, específicamente en ese ítem, implica que tenemos que hacer tres en este año, dos en el 2026 y una del 2027. Entonces, únicamente en este momento son como pilotos de tecnología que se están realizando, no quiere decir que vaya a ser toda la ciudad en panel solar, no quiere decir que vayan a hacer todas las veredas o todas las soluciones que se implementen sean con panel solar, son soluciones que están previamente estudiadas”.

El presidente del Concejo, interpela para observarle al secretario de Infraestructura lo siguiente:

“Señor secretario, discúlpeme que lo interrumpe, o si de pronto no entendí, es que la pregunta puntual es de la meta 3.2.1.6, el punto que habían tocado los honorables concejales, es si la Secretaría de Infraestructura puede asumir esa meta, si se puede eliminar, si la puede incluir para ustedes o no, eso específicamente”.

El SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, retoma el uso de la palabra y aclara:

“La 3.6, no podría yo saltar esa sectorial, porque es que la que está liderando la Secretaría Infraestructura es la 3.2.1.5 que corresponde a comercialización, y seguramente habría que mirar también como quedó taxativamente definida la actividad, es lo que podríamos nosotros entrar a ajustar”.

La H.C. PAULA CERINZA, se dirige al ingeniero Yesid, y le manifiesta lo siguiente:

“Sí, precisamente, yo quiero hacer la claridad y es que la meta 3.2.1.5 referente a la Secretaría de Infraestructura nos quedó clara, porque sí es una necesidad del municipio y pues teniendo en cuenta los valores que están asignados para ello, pues realmente no requieren bastante dinero.

Lo que yo estoy solicitando señor presidente y Administración Municipal, es que se suprima la meta 3.2.1.6 explicada que ya lo reiteramos, porque no tiene coherencia con el plan de acción de ESDU, refiriéndonos también a las otras intervenciones de mis compañeros, que no tiene ninguna opción para que este gerente o cualquier gerente inicie este proyecto. Y lo que yo sí quedo aquí como confundida y hasta un poco indignada, es las versiones que nosotros nos han dicho y es que cada vez que coge el micrófono un secretario o un gerente nos cambian la versión y no lo estoy diciendo solamente de acá, no estoy hablando de la Secretaría de Infraestructura, sino que es que el Gerente de ESDU, ni siquiera tiene idea que realmente es el proyecto que está en la meta, así se mantuvo en el control político, efectivamente no supo explicar, luego le conceden el uso de la palabra al gerente del ESDU, nos narra algo muy diferente a lo que está plasmado en el proyecto de Acuerdo, asume la palabra del Asesor de Planeación y nos dice totalmente diferente a lo que está establecido, entonces yo no entiendo, porque es que parece que la Administración claramente no tiene una planeación específica o una dirección técnica referente a esta meta, entonces yo por eso solicité que la retiraran. Ya la proposición que hizo el Partido Conservador es muy diferente porque ellos ya están tocando otro tema, pero lo que yo solicito es que esta meta se elimine de la cartera de ESDU”.

El H.C. GUILLERMO REYES, sostiene lo siguiente:

“La proposición inicial es la misma, eliminar la meta de ESDU, o sea, nosotros no podemos seguir ESDU, perdón, el ejemplo, ESDU es el hijo de 40 años que nunca se fue a la casa de la mamá, que no hace nada y que le seguimos metiendo plata, manteniéndolo la viejita de 80 años, eso no tiene lógica. Entonces, si quieren estructurar este proyecto tal como lo ven ahí en esa meta, que se la den a la secretaría que tiene la capacidad técnica y es la llamada a hacerlo, que es Infraestructura. Que, si los recursos de Infraestructura

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 37 de 55

son suficientes, que por favor esos recursos los distribuyan también para la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, ya será autonomía de la administración hacerlo, no le vamos a decir a dónde mandar la plata.

La propuesta contundente es que el código 3.2.1.6 se elimine, empezando porque el gerente no ha podido explicar técnicamente ninguna de sus metas en esta corporación y porque creí que Mariño era el peor funcionario de la administración y le ganaron”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, puntualiza lo siguiente:

“Bueno, presidente, mire, para no seguir en la controversia, porque nos toca avanzar, pero mire, ingeniero Yesid, ingeniero Marco Tulio, mire, es que yo me quiero referir a lo que ustedes dijeron en sus intervenciones. Parto de ahí, el ingeniero Marco Tulio, dice es que claro, las funciones están definidas para cada sectorial. Y yo le quiero hacer una pregunta a usted, ingeniero Yesid. ¿Quién ejerce la supervisión de la concesión de alumbrado público? La secretaría de Infraestructura. ¿Quién es el componente técnico? La Secretaría Técnica que debiese asumir un estudio de comercialización de energía, Infraestructura.

Es que mire, el problema fue, la meta del ESDU, al punto seis, lo que hacen es dividir. Entonces, por un lado, hablan de comercialización de energía eléctrica y por el otro lado hablan de un estudio para participar en la prestación del servicio alumbrado público. Pero yo le hago otra pregunta, ingeniero Yesid, y es que fíjese, ustedes tienen también la meta 3.2.1.3 ‘Implementar sistemas de energía renovable con luminarias para apoyar la creación de comunidades energéticas’. Eso va muy de la mano y me parece fabuloso con la convocatoria que hizo MinMinas con el tema de comunidades energéticas.

Entonces, si usted se fija, partiendo desde esa misma meta, la Secretaría de Infraestructura, es la que tiene todo el componente para el tema de alumbrado, no solamente en la comercialización, sino inclusive, a mí me preocupa, ingeniero Yesid, una cosa, y usted lo tocó, es que en el 2027 estamos aportas de que se venza la concesión y que nos va a tocar dar el debate acá en este recinto, con documentos de planeación y con documentos técnicos de qué hacia dónde tiene que girar el municipio.

Y a mí sí me preocupa que los documentos de gestión, de planeación que nos presenten para dar el debate sean como los que nos presentó el señor gerente en el control político, documentos de 30 páginas con avances del 60%. Entonces, entiéndame que yo no quiero acá decir las cosas ni por como dice por ahí, es que nos ponen el palo en la rueda.

Es que mire, en serio, si ustedes como Secretaría Técnica tienen la competencia para asumir ese estudio de comercialización, pues hay que hacerlo, ya lo tienen determinado, ya tienen un recurso, si el recurso es suficiente o si se puede, digamos, aumentar un poquito, pues aumentémoslo, pero ese recurso que sobre, metámoselo a su misma sectorial en el tema de los andenes, es que no puede ser que el municipio de Duitama tenga la clase de andenes que tenemos. El tema de la carrera 16 inclusive, ese es un tema también ante la jurisdicción, eso también está en procesos, procesos judiciales, entonces, ¿Por qué no avanzamos en las necesidades que verdaderamente tiene el municipio de Duitama y dejamos de improvisar con el ESDU, que si bien Oscar, y vuelvo y reafirmo que no quiero que me malinterpreten, a futuro, hacia eso tiene que girar la empresa, pero cuando tengamos estudios, documentos técnicos y de planeación para que el ESDU, pues con base en una reestructuración, podamos empezar a avanzar, Pero es que ahorita no podemos improvisar. Yo quiero que me entiendan eso y hago el llamado muy cordial a la Administración para que desentrambemos el tema y podamos continuar, porque no nos podemos quedar en esto, presidente”.

Siendo las cuatro y diecisiete minutos de la tarde (4:17 p.m.), el presidente decreta un receso de cinco minutos para evaluar la proposición.

El presidente levanta el receso siendo las cuatro y treinta y siete minutos de la tarde (4:37 p.m.), y se continúa con la sesión.

El presidente otorga el uso de la palabra a la Administración Municipal para que dé las claridades pertinentes bajo la proposición realizada.

El Asesor de Planeación, Ing. MARCO TULIO, dice lo siguiente:

“Bueno, respecto de las proposiciones que se estaban señalando para la meta relacionada con ESDU, la 3.2.1.6 mencionaba el tema de estudio de comercialización de energía eléctrica para alumbrado público. Entonces queremos ser más claros y la actividad entonces quedaría como: ‘Estructurar estudios de proyección de comercialización de energía y/o generación de energía para propender por la soberanía energética’. Es decir, que hay muchos campos, lo que se pretende explicar es que hay muchos campos de participación en este momento del tema de generación de energía eléctrica. Uno está relacionado con el

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 38 de 55

tema del alumbrado público, que lo está administrando la Secretaría de Infraestructura, y otro es ver las posibilidades a futuro de otras instalaciones, por ejemplo, los edificios municipales o colegios, ver las posibilidades de que ESDU pueda participar de este mercado. Así quedaría estructurada la actividad”.

El H.C. GUILLERMO REYES, refiere lo siguiente:

“Es que el único cambio es que le metieron la palabra ‘proyección’, de resto es lo mismo, o sea, la proposición no era esa. Si esa es la contrapropuesta, pues de mi parte no la acepto, porque por lo mismo, no es el objeto social de ESDU propender para todo eso. ESDU no es la empresa llamada a la independencia energética de Duitama.

Entonces le pueden poner el nombre que quieran, pero en ninguna parte del objeto social de ESDU dice que es una empresa que sirva para comercializar energía o para el alumbrado público. Es que es absolutamente claro y uno debe ser responsable con la ciudadanía y responsable también con la legislación. Hay una sentencia que dice que reafirma que las entidades descentralizadas están sometidas al principio de especialidad y no pueden asumir funciones ajenas a su objeto. Al día de hoy, ESDU no tiene esa función dentro de su objeto social, no la tiene, y sería muy responsable de nosotros mandarle plata a algo que no la tiene.

Y lo otro, pues en la confianza y en el buen uso de los recursos, ni hablamos. Pero es que aquí la ley es clara y debe haber un principio de legalidad, eficacia, economía y responsabilidad. ESDU no tiene un profesional especializado en esa rama, creo que ni siquiera dentro de sus funcionarios de carrera tiene el cargo de profesional. Entonces vamos a mandar ¿Y quién va a supervisar eso allá? Ah, no toca pagar una interventoría para que hagan los estudios allá, esto no tiene lógica, señor presidente, y a mí me parece de verdad una falta de respeto en la administración que nos quieran embobar y camuflar, cambiándole una palabra al área social para ver si ESDU en algún momento es la que le va a vender a la administración la energía. No, acá hay que ponerles seriedad a las cosas. Yo prefiero que la administración me diga no aceptamos la proposición, se vota y salimos adelante y no que nos vean las caras nosotros de continuar con esa proposición. La verdad en este momento sí es una raya con el irrespeto a esta corporación y a esta bancada”.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, precisa:

“Gracias señor presidente, es que mire, es lamentable que en cada eje estratégico no nos hayamos puesto de acuerdo y que por culpa del ESDU, pues esta bancada tenga que decirle no en la votación. Pero mire, ya que están como en esa dinámica, entonces más bien, ¿Por qué no pasamos la meta 3?? 1.3 ‘Implementar sistemas de energía renovable con luminarias para apoyar la creación de comunidades energéticas’ ingeniero Marco Túlio, que eso es a lo que usted se acaba de referir, de que a futuro el municipio pueda contar con infraestructuras dotadas de energías renovables, de energías limpias para comercializarla, entonces también pasen esa meta que tiene \$2.794.000.000 al ESDU y va parlante. Pero yo acá lo que sí le quiero aclarar a la ciudadanía y dejar una constancia en esta plenaria, señor Presidente, es que estamos asignándole dos recursos diferentes, la misma actividad a dos secretarías diferentes y una de esas secretarías que es una secretaría, una gerencia, un ente descentralizado, no técnico, que no tiene absolutamente nada que ver con el tema de energía en el municipio de Duitama, va a ejecutar casi el doble de lo que la Secretaría técnica tiene contemplado, \$370.000.000, es una lástima, lástima, completamente que la administración siga ciega defendiendo las iniciativas, o no las iniciativas porque las iniciativas son muy buenas, sino que de parte de esta bancada uno exponga situaciones realmente considerables de cuidado, que ponga de presente las cosas y que la administración simplemente decida rechazarlas. Igual seguiremos porque no descansaremos aportando, complementando y esperamos que algún día la administración municipal, pues tenga en cuenta las apreciaciones de esta bancada. Gracias Sr. presidente”.

La H.C. PAULA CERINZA, señala:

“Gracias señor presidente. Sí, nuevamente, pues realmente con tristeza vemos y no comprendemos realmente el capricho de la administración municipal con mantener una meta a cargo del ESDU, cuando ya lo hemos dicho, que no es el objeto social y tampoco está en su plan de acción para poder ejecutar esta meta.

Realmente pues lo que están haciendo, prácticamente eso es una burla en que pidan un receso y terminen dando prácticamente la misma meta y antes incurriendo en el error que mencionan mis compañeros de la bancada Conservadora, diciendo que hay dos metas exactamente igual, y a eso era lo que yo me refería, que cada vez que interviene la administración sobre este tema, pues nos cambian sus versiones, porque se nota que ya esto no es un tema de planeación, sino un tema de capricho por parte de la administración municipal y pues lamentamos y como concejal, se lamenta que no se quite esta meta, porque realmente

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

entendemos que la ciudadanía tiene otras necesidades, MERCAPLAZA tiene otras necesidades, que con ese presupuesto hubiera sido fantástico llevarlo a otras actividades”.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, se pronuncia en el siguiente sentido:

“Gracias, presidente. Mire, desafortunadamente la administración es prepotente y siempre ha sido prepotente, nuevamente le refiero, esto no son egos políticos. Mire Sr. Asesor de Planeación, revise el control político con ESDU da tristeza, por Dios bendito. Yo no sé si sumerja sea duitamense, pero la responsabilidad que me otorgó la ciudad en las urnas va más allá y si a ustedes no les importa que defrauden \$370.000.000, a mi si, y en ese mismo sentido, dejo constancia que la bancada liberal rechaza enérgicamente esta actividad, porque aparte de no tener unidad de materia con las acciones o con el objetivo de la empresa, son traslados presupuestales millonarios que va a hacer, y aquí van a llegar, honorables concejales, dinero para ESDU, ya que ustedes no, yo sí hago el llamado a la responsabilidad de toda la corporación y si la administración no quiere, nosotros tenemos la potestad de votar negativo, porque es irresponsable pretender esta actividad para con esta empresa que no ha demostrado en un año y ocho meses, más que ser el gasto o la fuga de capital más importante de la Administración Central, por favor revisenlo, no es un capricho de las bancadas, ni de los concejales que me antecedieron, es que ya se ha demostrado que no han hecho nada y no van a hacer nada con esto.

Inviértanlo en Industria y Comercio, quería yo que lo hicieran, ojalá pudieran aumentar el presupuesto para deportes y arreglar los escenarios deportivos, pero por favor concejales. Entonces ustedes pónganse en la posición de la ciudad, porque nos están viendo, en que este proyecto no va para ningún lado y seguramente, como lo he venido señalando en otras situaciones, voy a ver si tuve la razón, por favor, responsabilidad. Gracias presidente”.

El presidente pregunta al Ing. Asesor de Planeación, estaba la modificación de la meta, pero la proposición si la van a hacer o ya definitivamente la rechazan, la debe hacer un concejal para que por favor lo hagan en conjunto.

El presidente recapitula y dice que la proposición que se formuló en el sentido de eliminar la meta, la Administración la rechaza. La Administración plantea modificación de la meta, pero debe ir por una proposición de un concejal y posteriormente avalada por la Administración. El presidente observa que él no es quien decide si la dejan así o no, son los concejales y la Administración.

El H.C. DUVÀN MAURICIO QUESADA, manifiesta lo siguiente:

“En el artículo 43, en el numeral 3.2.1.6 que la actividad ‘Estructurar el estudio de proyección de comercialización de energía y/o generación de energía para propender la soberanía energética’.

El presidente dice que se propone modificar la actividad del código 3.2.1.6, por lo que pregunta a la Administración Municipal, al jefe Asesor de Planeación, ¿si autoriza esta proposición?

El presidente decreta un receso siendo las 4:50 p.m.

Se levanta el receso siendo las 4.51 p.m.

El presidente da el uso de la palabra a la Administración Municipal, para la proposición presentada por el H.C. DUVÀN MAURICIO QUESADA.

El Asesor de Planeación, manifiesta al respecto:

“Esta meta de 3.2.1.6 se realizará de manera compartida entre la Secretaría de Infraestructura y ESDU”.

El presidente pregunta la proposición que hizo el Honorable Concejal DUVAN MAURICIO QUESADA, en el sentido de modificar el Código, es aceptada o rechazada para pasar a la siguiente proposición, que es que sea una meta compartida.

El secretario de Infraestructura, Ing. YESID, dice lo siguiente:

“El sustento técnico lo daría la secretaria de Infraestructura, que es la que ha venido con el estado de arte.

Para que se le diera el sustento técnico a ese proceso de fortalecimiento. Igual ustedes por norma lo tienen, ¿No? La norma le dice que ustedes pueden estar a cargo de los servicios públicos de ... pero nosotros como Secretaría de Infraestructura, igual es nuestra meta, nosotros podríamos de todos modos compartirla, para darle ese despegue al ESDU”.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 40 de 55

El presidente contextualiza diciendo que, para la administración, para los concejales, para la ciudadanía, van a darle un término, de aquí a mañana y nuevamente empezarán con las metas del ESDU, es decir, suspenden la discusión de la proposición del ESDU y continuarán el día de mañana con ESDU. Es decir, van a dejar esa proposición pendiente, igual mañana también vendrá Infraestructura, es para ver si pueden avanzar con una secretaría. Reitera que suspenden la discusión de esta proposición y continuarán el día de mañana.

La H.C. PAULA CERINZA, expresa lo siguiente:

"Gracias, señor presidente. Si me permite presentar dos proposiciones, referente adicionar dos metas en el Plan de Desarrollo 'Duitama nuestra prioridad' para que sea una meta compartida con ESDU y con la Secretaría de Industria y Comercio. Entonces la meta sería: 'Capacitación a los Comerciantes pertenecientes a MercaPlaza en manipulación de alimentos y servicio al cliente'. Solicito que la implementen, ya la administración decide en qué parte podría ir, pero es para que la Secretaría de Industria y Comercio junto con la Gerencia ESDU, crean un producto como puede ser 'Servicio de Educación Informal' y que la actividad sea 'Capacitación a los Comerciantes pertenecientes a MercaPlaza en Manipulación de Alimentos y Servicio al Cliente'. Que los indicadores sean el número de comerciantes capacitados en ambas cosas y la intención sea que, en el trienio se puedan capacitar por lo menos 150 comerciantes. Esa es una primera proposición.

La segunda proposición va también dirigida a que la Gerencia de ESDU junto con la Secretaría de Industria y Comercio, se realice campañas de mercadeo y promoción de MERCAPLAZA como centro estratégico de abastecimiento y dinamizador de la economía local y que el indicador sea el número de campañas de mercadeo y promoción realizadas, alcance de las campañas y que se realice tres campañas anuales, para un total de seis campañas durante el trienio, empezando esta meta para realizarse en el año 2026-2027.

Esto pues en justificación de las intervenciones que han hecho los diferentes ciudadanos, teniendo en cuenta que MERCAPLAZA es un escenario de comercio y abastecimiento importante en el municipio, sin embargo, no ha tenido el fortalecimiento que requiere para poder llegar a toda la visibilización de los duitamenses y también el tema de las capacitaciones de manipulación de alimentos y servicios al cliente, garantiza mejores prácticas sanitarias, mayor confianza en los consumidores y mejor competitividad para que sea fuerte nuestra MERCAPLAZA de la ciudad de Duitama. Señor presidente".

El presidente dice que hay dos proposiciones para dos metas compartidas de Secretaría de Industria de Comercio y Turismo, compartida con el ESDU, es la proposición. Considera que podrían de pronto analizarla también, dejarla pendiente para mañana con ESDU.

La Dra. ANDREA GONZÁLEZ, secretaria de Industria, comercio de turismo, toma la palabra para aclarar lo siguiente:

"Buenas tardes, lo que pasa es que hicimos precisamente la condensación en una sola meta de las capacitaciones, de la transferencia de conocimientos de todos los sectores productivos de la ciudad, porque teníamos limitaciones en las otras, entonces en la que nosotros propusimos, pues digamos que abarca todo. El compromiso sí sería trabajar con la comunidad de MERCAPLAZA, lo que pasa es que ya hemos tenido dificultades, especialmente en las convocatorias, la gente no asiste a las convocatorias.

La segunda, pues digamos que es impulso en la comercialización, que esa me parece válida, porque digamos que como tal no está el impulso a la comercialización, pero no sé si sea pertinente agregarle esa otra meta dentro de eso, nosotros tenemos fortalecimiento de los diferentes sectores empresariales, también podríamos incluir las actividades ahí, pero pues digamos que crearla o ampliar el objeto producto de esas dos, diciendo que también tenemos que involucrar a la comunidad de MERCAPLAZA, pues no sé si sea pertinente incluir las dos o ampliar el producto".

El presidente solicita a la plenaria, ir analizando si hay más proposiciones para la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo.

Retoma la palabra, la Dra. ANDREA GONZÁLEZ, quien señala:

"Mira, sería en la 3.4.1.3, ahí nosotros tenemos: 'Servicio de asistencia técnica y acompañamiento a los diferentes sectores productivos de la ciudad'. 3.4.1.3 Nosotros tenemos ahí 150 personas beneficiadas de transferencia de conocimiento.

Podríamos dejarla en el producto, incluirla en la actividad, incluir la comunidad de Merca plaza, Nosotros en este momento, precisamente ahorita estamos cerrando, el día viernes tenemos la graduación de 50

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 41 de 55

personas a través de programas de Capacitación por Competencias en Servicio al Cliente, que inclusive hay dos personas de la comunidad de Mercaplaza; es que el tema con la comunidad es que ellos poco participan de las convocatorias, entonces si me preocupa un poco no lograr cumplir con 50 personas al año, pues porque es un poquito complejo ..., pues si lo podemos dejar a comerciantes de Mercaplaza y me comprometo pues este año a poder realizar una allá, allá lo podemos hacer, lo que pasa es que en este momento tenemos la plataforma ocupada, cuando se desocupe, pues si nos podemos comprometer nosotros en desarrollar una este año".

El presidente concede la palabra a la H.C. PAULA CERINZA, para que haga la proposición.

La H.C. PAULA CERINZA, manifiesta:

"Gracias señor presidente. Entonces sería que en el código 3.4.1.3 se agregue una actividad que sea: 'Capacitar a comerciantes de Mercaplaza', que quede así para no crear la meta, sino que quede como una actividad y si se hace, la sugerencia es que estas capacitaciones pues se logren realizar dentro de la misma Mercaplaza, porque muy muchas de las personas no se pueden retirar, que de pronto por eso es como falta de participación, mirar si hay la solución, pero entonces que quede capacitar comerciantes de Mercaplaza, 'Capacitar a los diferentes sectores productivos de la ciudad, incluyendo a la comunidad de Mercaplaza'. Esa sería la proposición".

El presidente concede la palabra la Administración para aceptar o rechazar la proposición.

La secretaria de Industria, comercio y turismo, manifiesta su aceptación.

El presidente señala que, una vez hecha la proposición aceptada por la Administración, pregunta a la plenaria si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

La H.C. PAULA CERINZA, indica:

"Ahora quedaría pendiente la otra proposición, referente a 'Campañas de mercadeo y promoción de Mercaplaza como centro estratégico de abastecimiento y dinamizador de la economía local' La intención es que quede puntual para que se tenga claro que va a ser una actividad propia tanto de la Gerencia como la Secretaría de Industria y Comercio".

Tiene uso de la palabra la Administración.

La Dra. ANDREA GONZÁLEZ, interviene:

"Bueno, entonces ahí tenemos 3.4.1.4. Ahí tenemos apoyar convocatorias, es la actividad 'Apoyar convocatorias y/o actividades que permitan desarrollar estrategias de impulso a emprendedores, clústeres, formalización de empresas y generación de empleo' Y ahí también podemos incluir estrategias de comercialización con la comunidad de Mercaplaza".

El presidente contextualiza en el sentido que la proposición es aceptada en el código 3.4.1.4. por lo que, una vez hecha la proposición, avalada por la Administración, incluyéndola en ese código, pregunta a la plenaria si aceptan la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. FERNANDO BAYONA, refiere al código 3.4.1.1 que se refiere al sendero, habla en término singular, y supone que se refiere al sendero la Zarza, pero como mucha gente sabe, hay un conflicto muy serio, que está desarrollándose desde el punto de vista jurídico en el municipio Santa Rosa, a raíz de una querella que presentaron una cantidad impresionante de habitantes de Duitama, que utilizaban lo que comúnmente llaman el sendero Raizal, que todos los días, todos, todos, todos los días y más los fines de semana, son muchísimas personas que suben en ese sentido a hacer ejercicio, a distraerse, a contemplar, a tomar fotografías allá y resulta que les fue cerrado parcialmente el sendero y como Duitama no tiene sino únicamente en el mapa que está aquí a la entrada del edificio, al lado izquierdo en la puerta, no tiene sino esa referencia, entonces ha sido un problema para los habitantes de Duitama que repito, son usuarios desde hace mucho tiempo de ese sendero, por lo que cree que vale la pena que miren cómo se puede ayudar. Es un trayecto relativamente corto el que tiene el municipio de Duitama ahí, pero que las vías están mal, incluso hay una placa-huella que fue hecha realmente hace poco, pero que valdría la pena ayudar para que la gente que todos los días hace uso de ese sendero, pudiera tener el apoyo suficiente de DUITAMA para que eso se

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 42 de 55

configure como un sendero. Desde luego manteniendo y ayudando a fortalecer y proteger el sendero de la Zarza. Supone que solamente se habla del sendero de la Zarza, ¿Cíerto?

El presidente entiende que lo manifestado por el H.C. BAYONA, no es una proposición, sino una inquietud.

El H.C. FERNANDO BAYONA, aclara que no es una inquietud, es una proposición para que se incluya lo que se llama el sendero el Raizal.

La Arquitecta ANDREA GONZÀLEZ, secretaria de Industria, comercio y turismo, aclara al H.C. BAYONA, lo siguiente:

"Bueno, concejal, lo que pasa es que ese indicador nosotros teníamos en la meta producto teníamos 'Senderos ecoturísticos mantenidos' y estaba en el sector 32. Mi sector de industria, comercio y turismo es el sector 35 y necesitamos construir una infraestructura ecoturística, especialmente en los predios que nosotros tenemos en algunos sectores, en los páramos, en las áreas protegidas y por eso solicito el cambio de sector, primero que quede en el sector 35 y segundo que no quede 'mantener un sendero ecoturístico', sino 'construir infraestructura ecoturística'. Entonces por eso digamos que se solicitó ampliar la actividad para nosotros poder hacer mantenimiento efectivamente al sendero de la Zarza, que es el único que tenemos construido, pero poder nosotros construir otros senderos que necesitamos, especialmente en las áreas protegidas. El tema de lo del Raizal es un poquito complejo, porque es un tema limítrofe también ahí, entonces lo dejamos amplio, es decir que queda abierto para cualquier sendero del municipio".

El presidente resume el tema, en que se mantiene la meta.

La Arq. ANDREA GONZÁLEZ, manifiesta que, si hay una corrección, en el sentido que la actividad si debe ser: 'Mantener y/o construir senderos ecoturísticos'.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, expresa:

"Gracias presidente. Entonces, en concordancia hago la proposición de cambiar la actividad para 'Mantener y/o construir senderos ecoturísticos'.

El presidente pregunta a la administración, si aceptan la proposición.

La Arq. ANDREA GONZÀLEZ, manifiesta que es aceptada.

El presidente indica que una vez hecha la proposición y aceptada por la Administración, pregunta a la plenaria si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, se pronuncia en los siguientes términos:

"Gracias presidente, estas, bueno, proposiciones, una de ellas a petición de la arquitecta en el código 3.4.1.0, en el indicador eliminar 'productos diseñados' y solo dejar 'personas asistidas técnicamente', esto para que se tenga en cuenta para someter a votación".

El presidente pregunta a la administración, si aceptan la proposición.

La Arq. ANDREA GONZÀLEZ, Secretaria de Industria, comercio y turismo, señala que tenían, 'Diseñar cuatro productos nuevos durante el año con los artesanos' y lo que ellos requieren es la asistencia técnica, la transferencia de tecnología, transferencia de conocimiento para poder mejorar todos sus productos y sus técnicas, entonces por eso se solicitó hacer el cambio, 'Realizar acompañamiento técnico y/o transferencia de metodologías, porque es lo que aparece en el catálogo de productos artesanales y acceso a nuevos mercados'.

El presidente pregunta a la administración, si aceptan la proposición.

Es aceptada.

El presidente dice que una vez realizada la proposición y aceptada por la Administración, pregunta a la plenaria, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 43 de 55

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ. Precisa lo siguiente:

“Presidente, ahora por favor, para que tengan en cuenta, en la meta, en el código 3.4.1.11 ‘Realizar eventos para promover transferencia de conocimiento de la nueva tecnología y/o servicio de acceso a nuevos mercados’, entonces en la meta al trienio sólo hay uno, o sea tenemos una línea base de cero y en la meta trienio uno, no sé si podemos aumentar otro, para que tengamos uno por lo menos para 2026 y 2027, uno cada año”.

El presidente dice que está abierta la proposición.

La Arq. ANDREA GONZÀLEZ, manifiesta que es aceptada.

El presidente dice que, una vez aceptada la proposición por parte de la administración, pregunta a la plenaria, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, dice:

“En el mismo sentido presidente, en el código 3.4.1.13 ‘Gestionar proyectos que impacten el desarrollo turístico municipal’, tenemos línea base (1) y metas del Cuatrienio (1). No sé si podemos aumentar la meta del cuatrienio en por lo menos otra actividad, otro proyecto para que quede uno por año”.

El presidente da el uso de la palabra a la administración.

La Arq. ANDREA GONZÀLEZ, SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, indica:

“Bueno, ese es, y le respondo también la pregunta que, a Óscar, ese es para la gestión ante los entes nacionales del Plan de Ordenamiento Ecoturístico de las Áreas Protegidas. Nosotros no teníamos la meta y este año también tuvimos esa dificultad para gestionar unos recursos ahorita para promoción turística, entonces sí lo podríamos aceptar”

El presidente pregunta ¿De qué código?

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, aclara que corresponde al código 3.4.1.13.

El presidente dice que una vez hecha la proposición y aceptada por la administración, pregunta a los Honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobado por unanimidad los presentes en el recinto.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, refiere:

“Doctora, en el código 3.5.1. Bueno, en la actividad ‘Desarrollar contrapartida para convocatorias del Fondo Emprender’, no sé si podemos aumentar la meta del trienio. Mire, yo conozco muchas personas que a través de esta estrategia de Fondo Emprender, ha logrado generar empresa en la ciudad de Duitama, y este programa y esta actividad sí es supremamente importante y es ahí donde se deben canalizar o destinar recursos en mayor proporción. Entonces, no sé si sumerce tienen a bien aumentar el número de negocios acompañados de acompañamientos, porque tenemos 20 para la meta del trienio, así sean 5 más, o algo más. Yo sé que eso repercute en dinero, por supuesto, porque el apoyo es en una contrapartida, pero pues, si lo pueden hacer de verdad sería de gran ayuda a todos los emprendedores duitamenses”.

La SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, responde:

“Bueno, de esa teoría tengo que decir que, las convocatorias del Fondo Emprender son gestión de recursos también ante el orden nacional. Generalmente, un municipio de la categoría como Duitama, por cada dos pesos que pone el municipio, el Fondo Emprender pone un peso. Pero se han logrado casos, de hecho, pues yo tengo también una experiencia con eso, que por cada peso que se puso, el Fondo Emprender también asignó contrapartida de un peso, peso a peso. Yo creo que lo mínimo que puede pasar es que apoyemos esos 20 planes de negocio, si fuéramos dos pesos a un peso. Pero si fuéramos peso a peso, lograríamos nosotros llegar a los 30 planes de negocio. Entonces, pues yo considero dejarlo en 20, por si la negociación con el Fondo Emprender no fuera la que nosotros estamos esperando, pero estoy segura que vamos a poder lograr ese peso a peso”.

El presidente dice que no es aceptada la proposición.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 44 de 55

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, manifiesta:

"Gracias presidente. No, es que, en el mismo sentido, en esa misma meta, arquitecta, la programación física acá en la Matriz estratégica está para el año 2026, y en tu intervención nos explicabas que está para desarrollar en el año 27, para que no te vaya a quedar ahí el error, entonces para que la ..., pero yo entendería que en la matriz también la dejen para el 27, si es que así tiene la proyección, la planeación...".

La Arq. ANDREA GONZÁLEZ, señala al respecto lo siguiente:

"Pues de hecho aquí el compañero de las TIC, él también aporta unos recursos para la Convocatoria del Fondo Emprender para el 2027, entonces entre los dos, pues aunamos esfuerzos entre las dos dependencias para poder sacar adelante la convocatoria y ojalá la podamos sacar con más recursos, pero en el 2027. Sí para hacer la proposición de la modificación en el Plurianual es para el 2027".

El presidente solicita al H.C. GARCÍA, formular la proposición correspondiente.

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA, propone:

"Que la programación física y financiera de la meta 3.5.1.1 quede para el año 2027 y no en el 2026 como está en este momento".

El presidente aclara que en su momento también se abrirá discusión en la matriz, para que no se preocupen por eso.

La Administración Municipal en cabeza de la Arq. ANDREA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, manifiesta que es aprobada la solicitud.

El presidente manifiesta una vez realizada la proposición y aprobada por la administración, pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

La H.C. PAULA CERINZA, indica:

"Gracias. Sr. presidente. Sí yo quisiera, antes de hacer una proposición, que primero nos pueda explicar la meta 3.4.1.5 en cuanto a 'Desarrollar campañas relacionadas con la Promoción y Perfeccionamiento del Producto Turístico'. Pues ahorita que se hizo la explicación no se abordó con profundidad este tema y lo hago porque revisando la Matriz Estratégica sale un valor asignado de \$3.500.000.000 para el trienio, entonces sí pues me llama la atención que para el siguiente año y para el 2027 se tenga alrededor de \$1.500.000.000 para promoción y en número de unidad salen son tres, entonces yo pregunto, ¿Son tres campañas que se les va a invertir ese valor o qué campañas se realizarían? y a partir de ahí de la explicación podría ser una proposición".

La Arq. ANDREA GONZÁLEZ, aclara al respecto lo siguiente:

"Bueno, esos recursos son para todos los eventos que nos involucran a nosotros, promoción turística, actividades que tienen que ver entorno al fortalecimiento del sector turístico. Generalmente se desarrollan tres grandes, pero son muchas pequeñas también que van ahí paralelas. Las tres grandes son: La Semana Santa, en esa Semana Santa nosotros somos los que tenemos que asumir también todos los costos de la llegada del tren, feria de emprendedores y todo lo que conlleva la Semana Santa.

La segunda es todo lo que se hace alrededor de la Semana Bolivariana, que nosotros estamos abonando toda esa oferta cultural a través de los procesos que llevamos nosotros con nuestros artesanos y con algunos de los emprendedores, y la tercera que es la de la temporada de la Navidad, por eso son esos recursos, esos son repetitivos durante todos los años, por eso es que en el primer año aparecen unos recursos, en el segundo año se hace un incremento y en el último año también tenemos un incremento proyectado"

La H.C. PAULA CERINZA, precisa:

"Sí, pues teniendo en cuenta que manifestó que hay otros eventos pequeños que se apoyan, yo creería que se podría aumentar y no limitar solamente a los tres grandes que nos mencionan, sino por lo menos aumentar el doble, sabiendo pues que, son más actividades que pueden llegar a promover, entonces que

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 45 de 55

quede como alcance de la Secretaría de Industria y Comercio, entonces para solicitar que se modifique el número de unidad de la meta".

El presidente pregunta: ¿A qué unidad?

La H.C. PAULA CERINZA, responde: "A seis por año".

El presidente da el uso de la palabra a la administración.

La Arq. ANDREA, manifiesta que acepta la proposición.

El presidente dice que, una vez hecha la proposición, aceptada por la administración, pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobada.

El presidente acota respecto de lo que se acaba de aprobar, que para el trienio quedarían (18).

El presidente observa que se va a cerrar la discusión de Secretaría de Industria y Comercio.

Se cierra.

El presidente hace un llamado a la secretaría de tránsito.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: Manifiesta:

"Gracias presidente, mi intervención va a la modificación y una propuesta. En el código 3.3.4.3 en la actividad, al final se establece 'Estudio para instalación de dispositivos SAS' que ya estaban previstos en otro numeral, entonces para la eliminación de esa parte de esa actividad".

El presidente otorga la palabra a la Administración Municipal.

La secretaria de tránsito, aprueba la proposición.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban la proposición aceptada por la administración,

Aprobada por unanimidad los presentes en el recinto.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: asevera:

"Gracias presidente. Y ahora viendo, digamos las estadísticas del impacto que se está desarrollando en la actividad, 'Desarrollo de actividades para la sensibilización con actores viales' del código 3.3.5.1, en donde se establece una línea base de 1.350, pero que sabemos que según las estadísticas el año pasado llegaron a 6.000 y este año ya llevan casi 5.000, Poder ampliar las metas del trienio a 5.000 o 6.000 por año para llegar a entre 15.000 y 18.000 personas sensibilizadas".

La Administración acepta la propuesta, la secretaria de tránsito, manifiesta que entre más personas sensibilizadas se tengan, es mucho mejor.

El presidente pregunta al H.C. ADAME, específicamente cuál sería la propuesta.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, señala:

"Entonces la propuesta sería para que cambiemos la meta para 18.000 personas en el trienio"

El presidente, dice que la línea base queda igual y la meta es 18.000

El H.C. ADAME, se dirige a la secretaria de tránsito, y le manifiesta:

"Tenemos una línea base más alta, ¿Cierto, Ingeniera?"

La secretaria de tránsito, dice que se tiene una línea base de 6.000 aproximadamente.

El presidente manifiesta que del código 3.3.5.1, la línea base sería 6.000 y la meta del trienio 18.000; pregunta a la Administración si aceptan la proposición.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 46 de 55

La Ing. SONIA ASTRID ROJAS, manifiesta que aceptan la proposición.

El presidente retoma y dice que una vez realizada la proposición y aceptada por la Administración, pregunta a los Honorables Concejales, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad los presentes en el recinto.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, expresa:

"Gracias presidente. Presidente, es que me surgen unas dudas en el código 3.3.4.2, el indicador de producto tiene tres actividades, 'Estrategias de educación informal implementadas, personas sensibilizadas, informes de seguridad vial', pero la línea base es 2 y la meta al trienio es 10, entonces si yo le preguntara a su merced en un control político ¿Cuántas personas sensibilizadas? Sumercé cómo me va a ...?"

"Entonces no sé si podemos crear una nueva actividad o eliminar esa actividad, porque pues digamos que la unidad de medida no corresponde a cada una de las diferentes actividades".

La SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DEL MUNICIPIO, le aclara al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, lo siguiente:

"Concejal, lo que pasa es que, en esta, está por campañas, entonces nuestro proyecto son 2 y para el cuatrienio son 10, es muy difícil cuantificar, o sea, si nosotros lo dejamos por número de campañas, podemos hacer una campaña con pocos sensibilizados, por eso en el otro lado, está 'personas sensibilizadas' en la cantidad que acabamos de acordar, estas son campañas y lo otro son personas sensibilizadas, es por los códigos que había dentro del documento para planeación".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, manifiesta:

"Entendido Ingeniera. Presidente, si me surge en el código 3.3.4.3 que las actividades son varias y no sé, no me cuadra porque es que mire, 'Realizar documentos técnicos, actualizar el plan de seguridad vial, realizar es su implementación de la capacidad transportadora', yo tengo ya un derecho de petición que pasé y ustedes ya presentaron eso y fue rechazado, porque definitivamente no sé cómo se les ocurrió, qué vergüenza presentar esa situación así tan mal hecha. Estudios para espacios de Inter monería, formular el plan maestro de transporte de carga, eso es aumentar la carga transportadora, me imagino. Actualización del plan de movilidad y seguridad sostenible, entonces no sé, también está 'Estudio para instalación de dispositivos SAS', entonces veo también, allí varias actividades con SAS y todas estas actividades en esa sola meta, no sé, porque para hacerle seguimiento a la unidad de medida son números, pero entonces dice una realizar documentos, otro realizar estudios, otro formular un plan, entonces no se ingeniera, porque hay muchas actividades, hay una, dos, tres, cuatro, cinco, seis actividades dentro de ese código de producto, bueno, eliminado la de SAS, entonces 5, entonces no sé doctora si se puede hacer algo ahí, porque realmente veo un poco complejo hacerle seguimiento a esa meta propuesta, a ese código"

La Ing. SONIA ASTRID ROJAS, aclara al respecto, lo siguiente:

"Concejal, lo que pasa es que aquí ya hay unos documentos, unos estudios, porque si bien es cierto que aparece como una estructuración de documento, son insumos que se van a aplicar para mejorar la movilidad en Duitama, el plan local de seguridad vial puede que diga que es una actualización, pero es algo que requiere el municipio para que podamos mejorar en cuanto a movilidad y como su nombre lo indica, Seguridad Vial, Entonces entiendo que usted vea que sólo son documentos y estudios, pero en realidad son insumos que requerimos para mejorar todo el tema de Seguridad en Duitama, y solo son cinco, ya el sexto, lo quitamos porque estaba en otra meta".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, acota:

"No, presidente, pues entiendo, entonces efectivamente estaba mal, porque en el número de la Meta del trienio estaban cinco, no seis. Entonces si, efectivamente está, me parece que sigue estando mal formulada esa actividad."

Presidente, me llama mucho la atención también la meta, el código 3.3.5.5 'Implementar o dotar los organismos de tránsito, como adquirir vehículos para la inmovilización de vehículos y para el transporte de personal operativo, la Secretaría adquirir elementos de tecnología para dotar el equipo de actividad', ¿son adquisiciones, ¿no? y también está el tema de Centro Monitoreo para SAS, pero antes dice 'Implementación de la plataforma'. Bueno, no sé, para que por favor nos explique eso y en pocas palabras, doctora, yo veo que la Administración Municipal pretende hacer un estudio para instalar cámaras y poner foto multas".

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 47 de 55

La SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, responde:

"No, la Administración pretende hacer una consultoría que nos permita determinar si es necesario tener unos sistemas que nos permitan reducir la siniestralidad o prevenir la siniestralidad.

Si usted lo ve solamente desde el punto de foto multas, digamos que pierde toda la importancia que realmente tiene. Le recuerdo concejal, por ejemplo, que en el sector de San Lorenzo ya hemos colocado varios muertos, la comunidad ha pedido que por favor se haga algo y esta es la oportunidad que tenemos nosotros de brindar una buena opción en reducción de siniestralidad, ya que, desde la ANI, desde la BTS no nos han escuchado.

Y si ustedes creen que esto es como el negocio que acabe ver por ahí en un comentario, no sé hasta dónde, si yo soy conductora y estoy en disposición de respetar los límites de velocidad y las normas de tránsito y no contribuir a la siniestralidad de nuestro municipio, podamos verlo desde el punto de vista que son solo foto multas, eso es una invitación a que los conductores respeten los límites de velocidad, que no nos estemos atravesando en los semáforos, poniendo en riesgo a todos los actores viales y que de esa manera podamos mejorar todo el tema de movilidad".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, afirma:

"Doctora, las cosas se llaman por su nombre o que algún ciudadano me diga que esto no es un fotómetro. Realizar instalación de dispositivos SAS, sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones. Foto multas, Efectivamente no, no hay necesidad de que me traslade a mí esa situación, porque la conozco plenamente, pero entonces yo creo que eso primero tenemos que mirar el tema de señalización horizontal, señalización vertical y el tema del mantenimiento de la semaforización, porque seguramente muchos accidentes en la ciudad de Duitama no ocurren por imprudencias, por evasión o por lo que usted se imaginó, porque yo ni lo había pensado, de algún negocio que seguramente lo debe haber, porque estamos indagando, pero no estoy haciendo ningún llamado, solo estoy preguntando ¿son foto multas sí o no? Sí lo son. Gracias presidente".

El H.C. WILLIAM FLECHAS, se pronuncia en los siguientes términos:

"Gracias señor Presidente, Pues para la señora Secretaria de Tránsito, pedirle por favor una claridad en el siguiente aspecto: En el producto 3.3.5.5 que mi compañero acabó de hacer alusión, a mí me parece que la actividad se debe separar, es una actividad muy extensa primero y que se va a prestar para confusiones; una cosa es implementar y dotar a los organismos de tránsito para adquirir vehículos para la inmovilización de otros vehículos y para el transporte de personal operativo de la Secretaría de Tránsito y otra muy diferente, adquirir elementos y tecnología para dotar el equipo operativo en las actividades de inspección técnica de cadáveres e implementar centro de monitoreo para dispositivos SAST, y pues nos habla de los medios tecnológicos para la detección de infracciones.

¿Por qué pido que por favor se separe esta actividad? Cuando nosotros hablamos de la primera fase que le hablé, estamos hablando de adquirir vehículos para transportar otros, quiere decir grúa para la inmovilización y para el personal operativo, puede ser motocicletas o camionetas., Efectivamente, hasta ahí estamos claros, pero de ahí en adelante lo que tiene que ver con equipos para el centro operativo ¿Qué es lo que se tiene o lo que se espera?

Nosotros sabemos perfectamente que lo que queremos en Duitama, empezando por la regulación de las zonas de estacionamiento regulado -valga la redundancia- que es una implementación que a futuro va agradecer la sociedad y los mismos comerciantes, para poder tener las zonas de estacionamiento regulado y para poder tener un centro tecnológico para vigilar las foto detecciones, las zonas de estacionamiento regulado, la operación de las grúas y los patios y si así lo desea la secretaría, tener las cámaras para los agentes, para que todos los procedimientos sean suficientemente transparentes. Esta actividad queda muy larga, muy confusa y se va a prestar para confusiones más adelante.

Le solicitaría a la señora secretaria de Tránsito, a ver si puede dividir esta actividad, crear un nuevo código o por lo menos dividirla en cuanto tiene que ver con la actividad en ese sentido que estamos hablando, porque se están confundiendo varias cosas y posteriormente para efectos del gasto público va a ser digamos, que un poco enredado, por no decirlo de otra manera y en ese orden de ideas también tendríamos que cambiar la meta, aquí nos dice que (18). (18) en el trienio que nos falta, el de este año no sé cuántas serían, tendríamos que mirar cuántas se dejan para el 2026 y el 2027 y por eso tendríamos que decir ¿cuál es la posibilidad que queda abierta para cuántas motocicletas o para cuántos vehículos o para cuántas grúas? y sucesivamente. Entonces me parece que le hago esa observación a ver si la podemos dividir y que usted misma nos sugiera cómo quedaría, esa es mi inquietud.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 48 de 55

Otra cosa que le quiero hablar, ya que se dio la oportunidad, cuando hablamos de las foto detecciones para reducir accidentalidad y nos habla del sector San Lorenzo, me gustaría que se consulte una Acción Popular que hay en el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, en donde la acción popular falló y la responsabilidad de la señalización en el tramo BTS es de la concesión, para que no podamos nosotros de pronto incurrir en una falta de competencia o en una violación a la jurisprudencia, casi que rayar de pronto en una omisión o digamos que casi que entrar en un desacato judicial.

Si bien es cierto el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 nos señala que el organismo de tránsito y el municipio a través de su alcaldía será responsable de la señalización dentro del territorio de su jurisdicción, tenemos que ver esta competencia funcional, para que no se nos vaya a cruzar y si es que la verdad no tengo el fallo acá aún, yo tuve que utilizarlo en un proceso judicial por un accidente de tránsito precisamente en San Lorenzo aquí frente a Altos de Surba y Bonza, en donde también ha habido mucha accidentalidad, carecemos de señales y no se puede establecer señales de paradero de buses, a pesar de que tenemos buses municipales en ese trayecto. Pues sí es importante revisar eso, antes de instalar alguna foto detección en ese tramo de vía. Eso era todo. Gracias”.

La H.C. PAULA CERINZA, refiere al respecto lo siguiente:

“Sí, es que revisando ya con detención hay tres metas que hablan sobre los dispositivos SATS y no sé si se están digamos quedando duplicadas, porque en una de la 3.3.1 sale ‘Realizar estudio, consultoría para instalación de dispositivos y el otro es ‘Estudio, instalación de dispositivos’, son dos cosas diferentes. Asimismo, que es diferente el tema de realizar la instalación, o sea, ¿son tres cosas que se requieren? OK, listo. Bueno, entonces ya con esa claridad, yo sí quería ayudar a la intervención de mis compañeros y es que efectivamente la meta 3.3.5.5 pues no es fácil medirla en temas de que como está compleja y tiene hertas actividades y pues teniendo en cuenta que la meta es 18 y está repartida para este año 5, para el siguiente año 8, para el 2027 (5), entonces no entendemos si son 5 vehículos, si son 5 organismos de tránsito, es compleja y no se entiende, entonces que se dé claridad, no solamente en el tema de actividad, sino también en la forma de medir esta meta”.

La Administración Municipal representada por la Ing. SONIA ASTRID ROJAS, secretaria de tránsito, manifiesta que aceptan la propuesta. Seguidamente le dice al H.C. FLECHAS, que le va a leer cómo quedaría:

“Implementar y dotar a los organismos de tránsito, como adquirir vehículos para la movilización de vehículos y para transporte de personal operativo de la Secretaría de Tránsito; adquirir elementos y tecnología para dotar el equipo operativo, las actividades de inspección técnica de cadáveres. Y en otra si ya quedaría ‘Implementar el centro de monitoreo para los dispositivos SAST’, así ya nos queda más fácil medir lo que signifique dotación para los agentes.

Y con respecto a su sugerencia de la Acción Popular, obviamente, cuando se haga la consultoría ellos deben tomar todos los insumos y nosotros estaremos pendientes de todo el procedimiento para que se haga acorde a la norma”.

El presidente pregunta: ¿La meta y la línea quedaría igual?

La Ing. SONIA ASTRID ROJAS, responde que no, porque la dividieron.

El presidente solicita se lea cómo queda.

La Ing. SONIA ASTRID ROJAS, dice que queda cero y uno en la implementación del sistema de monitoreo y en la otra los (18).

El presidente manifiesta que está abierta la proposición y aceptada por la Administración. Quedaría en la primera actividad la meta: (0) y (1) y en la segunda actividad que es desde implementar centros de monitoreo para dispositivos SAST ...

La Ing. Lee nuevamente como quedan, así:

“Cero y uno, lo de la implementación de SAST y las de los vehículos y las motos e inspección de cadáveres (18) y la otra (1)”.

El presidente aclara el tema, diciendo que la primera actividad quedaría línea base (0), meta 18. La segunda actividad que haría línea base (0), Meta del trienio (1). Afirma que ha sido aprobada entonces avalada la

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 49 de 55

proposición por la Administración Municipal. Pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente anuncia que se va a cerrar la discusión.

Observa que igual las correcciones se pueden hacer mañana.

Se cierra la intervención de la Secretaría de tránsito.

Se inicia la argumentación de las metas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

El presidente concede el uso de la palabra a la H.C. PAULA CERINZA, para el tema de proposiciones.

La H.C. PAULA CERINZA: Precisa lo siguiente:

"Gracias señor presidente. Bueno, la proposición es con el fin de modificar la meta 3.1.2.2 en cuanto a apoyar mecanismos para predios formalizados sobre el servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural. Lo que pasa es que la meta contempla la formalización de 10 predios rurales por año. La propuesta que quiero realizar es que se aumente la meta a 20 predios formalizados por año, durante el periodo 2025-2027."

Pues aprovechando que ya hay una oficina que está encargada de eso y pues hay unos contratistas también que desempeñan esta función, sí quisiera que se vieran más beneficiados los campesinos en cuanto a que sean 20 predios formalizados y no sólo 10 por año. Esa es la proposición, señor presidente".

La Administración Municipal hace uso de la palabra a través de la secretaria de Desarrollo Agropecuario, quien señala:

"Listo, revisando la meta podemos aumentar, incluso la semana pasada tuvimos una reunión posterior a la presentación de este documento y parece que vamos a poder formalizar más predios, entonces podríamos aprovechar de una vez para subir. Para este año estamos radicando 42 predios este año. El único problema es que nosotros dependemos de la gestión de la Agencia Nacional de Tierras, que es quien formaliza. Entonces pues yo podría presentar los 40 sin ningún problema y hagámosle, dejemos 40 al año, serían 120".

El presidente solicita a la H.C. PAULA CERINZA, formule la proposición.

La H.C. PAULA CERINZA, propone:

"Listo, teniendo en cuenta la intervención que hace la secretaria de Desarrollo Agropecuario, la intención sería que se aumente 40 predios formalizados por los años que quedan, por el trienio. Entonces, para un total de 120 predios formalizados en esta meta, señor presidente".

El H.C. FERNANDO BAYONA: Interviene en el siguiente sentido:

"Ingeniera Soranny, yo también tenía inquietud en este mismo sentido, pero quisiera saber en primer lugar, para Duitama ¿Cuántos predios tienen pendiente formalizar la Agencia Nacional de Tierras? conforme a lo que nos informaron en Sotaquirá.

Porque para mí podría ser conveniente o posible que aumentáramos no 40, sino más, pero depende un poco, lo sé, lo que ustedes hayan hablado con ellos, porque Duitama es un municipio que tiene una inmensa cantidad de predios sin legalizar, sin formalizar, y por eso aspiraría que fuéramos más ambiciosos en esto. Ojalá. Gracias".

La Ing. SORANNY, secretaria de Desarrollo Agropecuario, manifiesta:

"Efectivamente, la propuesta que se hizo en Zipaquirá, es formalizar muchísimos más de 100 predios al año, pero esa meta la tiene la Agencia Nacional de Tierras. Entonces la meta como Agencia es una, la meta como Oficina Municipal de Tierras, en la que ya intervenimos nosotros, es otra. Entonces esperamos que juntando las dos, superemos los 100 predios al año, pero lo que podemos cumplir con municipio no es tan alto. Entonces yo creo que 40 es prudente y esperemos superarlo".

El presidente pregunta a la administración ¿Aceptan la proposición del Honorable concejal Paula Cerinza?

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 50 de 55

La Ing. SORANNY, responde: "Acepto la proposición".

El presidente dice que una vez hecha la proposición y avalada por la Administración, pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición de aumentar la meta a 40 al año, 120 para el trienio.

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

La H.C. PAULA CERINZA, expresa lo siguiente:

"Gracias, señor presidente. Sí, también quisiera que se pudiera revisar si se puede modificar la meta 3.1.1.2 en cuanto a proyectos productivos cofinanciados; revisando y comparando con la matriz estratégica, se establecen en la meta 4, pero en la matriz se mencionan 5 proyectos para productivos cofinanciados, uno para el presente año y dos para el 2026, y dos para 2027, entonces quisiera ver si se puede aumentar los proyectos productivos y si no, pues que se corrija esta parte para que tenga coherencia con la matriz, meta 3.1.1.2 'Proyectos productivos cofinanciados', toda vez que salen cuatro en el proyecto de Acuerdo, sin embargo, revisando la matriz estratégica se mencionan cinco".

La Ing. SORANNY, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, señala:

"Sí, vale, hay un error ahí, yo creo que, en la suma, sin embargo, algo que estábamos hablando después de la exposición es no dejar 5, sino sumar para que queden 4 al año y tengamos 12 para el trienio".

La H.C. PAULA CERINZA, formula la proposición, así:

"Entonces atendiendo la explicación y como lo dije, sí lo aceptaba la Administración, sería que pasáramos de cuatro proyectos productivos, al trienio se pasaran cuatro por cada año financiado, siendo un meta acumulativo, más no de mantenimiento. Exacto, entonces que pasemos de cuatro proyectos productivos cofinanciados por cada año, dando un total de 12 proyectos cofinanciados y también pues, que se corrija asimismo en la matriz estratégica, la unidad de medida que aparece (1) entonces en este caso sería para hacer el cambio de medida a número (4)".

El presidente concede la palabra a la administración para que manifieste si avala o rechaza la proposición.

La Ing. SORANNY, secretaria de Desarrollo Agropecuario, aprueba la proposición.

El presidente pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, manifiesta:

"Gracias, presidente. Entonces para el código 3.1.1.3 'Capacitar en buenas Prácticas Agrícolas y/o Productivas', aumentar la meta del trienio de 300 a 500".

El presidente pregunta a la administración, si avala la proposición.

Aprobado.

Una vez hecha la proposición y avalada por la Administración, el presidente pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: Manifiesta lo siguiente:

"Gracias presidente. Para el código 3.1.1.4 'Apoyar la conformación y fortalecimiento de asociaciones y procesos productores dirigidos a mujer rural'. Entonces hacer unos cambios, porque la línea base teníamos (1), entonces la línea base cambia a (6) y la meta en el trienio serían (10)".

El presidente pregunta a la Administración Municipal, si avala la proposición.

Aprobada.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

Una vez hecha la proposición y avalada por la Administración, el presidente pregunta a la plenaria, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, Expresa:

"Para el código 3.1.1.5 'Apoyar el fortalecimiento organizativo para agricultura campesina familiar y comunitaria'. Se solicita la eliminación de esta actividad".

El presidente pregunta a la Administración, si avala la proposición.

Aprobada.

El presidente pregunta cuál es el código.

El H.C. ADAME, señala que el código es el 3.1.1.5.

El presidente, pregunta, si la proposición consiste en quitar toda la actividad.

El H.C. ADAME, reitera que sí, se debe quitar toda la actividad, porque se repite.

El presidente dice que una vez hecha la proposición, la cual ha sido avalada por la Administración, pregunta a la plenaria, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME, manifiesta lo siguiente:

"En el mismo artículo, ayer había realizado una proposición, en la cual una actividad completa se había propuesto trasladarla, la actividad: 'Gestionar la atención veterinaria de animales de producción, aquellos fundamentales para la economía agrícola y la seguridad alimentaria'. Se solicitó la creación del numeral 3.1.1.8 en el artículo 37. Entonces para que quede aprobado oficialmente ese proceso".

El presidente concede el uso de la palabra a la administración municipal.

La secretaria de Desarrollo Agropecuario, manifiesta su aprobación,

El presidente dice que una vez hecha la proposición por parte del H.C. EDISSON LEANDRO ADAME y avalada por la administración municipal, pregunta a la plenaria si aprueban la proposición.

Aprobada.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: Refiere lo siguiente:

"En el sentido de que se eliminó el numeral 3.1.1.5 y ese tenía un rubro presupuestal, solicitar si este rubro presupuestal podría dirigirse al numeral 3.1.5.5 que es 'Desarrollo de esquemas de parcelas demostrativas' y aumentarle el presupuesto".

El presidente pregunta al H.C. ADAME, si tiene el dato del presupuesto.

El H.C. ADAME, responde:

"Sí, el presupuesto es de \$24.000.000".

El presidente pregunta a la administración municipal, si aprueban la proposición.

La Ing. SORANNY, manifiesta su aprobación.

El presidente dice que una vez hecha la proposición y avalada por la administración municipal, pregunta a la plenaria si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El H.C. JEISON JAVIER CELY: Expresa:

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 52 de 55

"Llegando a la línea tres, quisiera que se tuviera en cuenta en el código 3.1.5.1 en la Actividad 'Desarrollar esquema de parcelas demostrativas' en el producto: 'Parcelas, módulos, unidades demostrativas adecuadas'. Indicador: Parcelas, módulos, unidades demostrativas adecuadas; en la meta del trienio pasarlo de 1 a 3 y la proposición sería la siguiente:

'Señor presidente, honorables concejales, en atención a la responsabilidad de fortalecer la seguridad alimentaria de nuestra comunidad y con fundamento en el artículo 65 de la Constitución Política, la Ley 2046 del 2020 sobre Seguridad Alimentaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS-2, propongo la creación de una línea estratégica específica dentro del Plan de Desarrollo, destinada a: El establecimiento de diferentes módulos de huertas urbanas, familiares y comunitarias como modelos de autosuficiencia alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria de las familias duitamenses.

Fundamentación legal y programática: Esta propuesta se sustenta en el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, que establece la seguridad alimentaria como obligación del Estado. Ley 2046 de 2020, que promueve la compra pública local de alimentos y el fortalecimiento de la economía campesina. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, especialmente ODS-2 Hambre Cero y ODS-11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Los compromisos del municipio en materia de Desarrollo social, sostenibilidad ambiental y economía solidaria, en línea con las metas nacionales y departamentales. La necesidad de esta estrategia radica en garantizar el derecho a la alimentación adecuada, fomentar la producción agrícola local, incentivar el consumo responsable y reducir la dependencia de alimentos externos, generando resiliencia y sostenibilidad.

En la asignación presupuestal y fuentes de financiación solicito que se le sean asignados recursos en la instalación, en el primer año sería (1) y en el segundo año serían (2). El fortalecimiento de la meta 'Rutas agroecológicas dentro del Plan de Desarrollo. La implementación de huertas urbanas, familiares y comunitarias en sectores priorizados del municipio'. Estos recursos proveerán reorientación de partidas presupuestales con baja ejecución sin afectar programas esenciales, convenios de cofinanciación con el departamento de Boyacá y el Ministerio de Agricultura, gestión de cooperación internacional enfocada en programas de seguridad alimentaria y sostenibilidad. Participación del sector privado y la empresa local a través de alianzas público privadas.

Solicito el respaldo de este Honorable Concejo para incorporar esta línea estratégica en el Plan de Desarrollo, asegurando así, una inversión social e integral que fortalece la economía, autonomía alimentaria de nuestras comunidades, contribuye al bienestar sostenible de Duitama, promueve la economía campesina, urbana y comunitaria y posicione a Duitama como referente regional en Programas de seguridad alimentaria y producción agrícola. Muchas gracias señor presidente".

El presidente cede el uso de la palabra a la Administración Municipal.

La SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, argumenta al respecto:

"De acuerdo con el análisis que venimos haciendo desde esta mañana, entonces aplica para el código 3.1.5.1 que es 'Desarrollar esquema de parcelas demostrativas', pero le vamos a incluir 'parcelas demostrativas y/o módulos autosostenibles urbanos y/o rurales' y se le agregaría entonces el recurso que sale de la meta que eliminamos, para fortalecer, que ya se aprobó".

El presidente manifiesta que hecha la proposición y avalada por la Administración Municipal, pregunta a la plenaria si aceptan la proposición.

El presidente solicita a la señora secretaria de la Corporación, tomar la votación nominal.

La secretaria del Concejo, abre campo de votación, para registrar votación nominal, por la aprobación del código 3.1.5.1 así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	NEGATIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	NEGATIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	-----

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

GIL SOSA JOSÉ LUIS	NEGATIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	-----
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	-----
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	-----
QUESADA SOLER DUVÀN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	-----
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

La señora secretaria de la Corporación, informa el resultado de la votación, así:

Nueve (9) votos positivos y tres (3) votos negativos.

El presidente dice que, de esta forma, ha sido aprobada la proposición.

El presidente concede el uso de la palabra al H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, toda vez que está pendiente un punto.

El H.C. JUAN FELIPE MEJÍA, expresa lo siguiente:

"Gracias señor presidente, nuevamente por el uso de la palabra. Ya en concordancia con lo que se habló en las horas de la mañana, sobre la proposición que va dirigida especialmente a la sustitución de los vehículos de tracción animal y que ya anteriormente fue creado el código por el concejal Leandro Adame, pues yo me permito, con la venia de la administración, a ver para que me digan cómo quedó la actividad, la meta. Le recuerda a la ingeniera SORANNY, que es la que estaba pendiente de incorporar, que ya se tenía".

El presidente da el uso de la palabra a la administración, para que defina el código y exactamente la actividad como quedaría estipulada en el plan de desarrollo.

La ing. SORANNY, SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, indica que esa meta quedaría de la siguiente manera:

'Gestionar la atención veterinaria, bienestar animal y adecuada tenencia de animales de producción, aquellos fundamentales para la economía agropecuaria y la seguridad alimentaria, y gestionar la sustitución de vehículos de tracción animal'. Línea base: 300 animales, la meta: 500 para el trienio, de mantenimiento. Están incluidos los animales de producción y los animales de atracción animal hacen parte".

El presidente dice que una vez hecha la proposición y respaldada por la administración municipal, pregunta a la plenaria, si aprueban la proposición.

Aprobado por unanimidad los presentes en el recinto.

El H.C. FERNANDO BAYONA, expresa:

"Gracias presidente. Me quiero referir al código 3.1.5.2 que la actividad es: 'Implementar huertas urbanas y rurales con modelos agroecológicos' veo que tenemos una línea base (1) y serían (3) en el trienio. Considero que, con base en el informe económico, son \$4.000.000 que se gastan al año, eso no es nada, yo pensaría que podríamos ser mucho más ambiciosos y también de pronto hacer cogestión con la Gobernación, porque sé que hay una serie de programas de ellos que impulsan demasiado este tipo de opciones de producción agrícola.

Pero, además, digamos, sería ideal que se tuviera cuidado para que se clasifique o se califique previamente a los interesados, de manera que eso sea no temporalmente, sino que se convierta en una actividad permanente de las familias. Yo creería que se podría incrementar notablemente con ese valor. No sé, yo podría proponer que se doble esa meta. Propongo que se doble la meta. Gracias, presidente".

El presidente concede la palabra a la administración municipal, para aceptar o rechazar la proposición.

La Ing. SORANNY, asegura lo siguiente:

"Para hacer una claridad. Según el catálogo de planeación, una ruta agroecológica no define una huerta, sino como una campaña de huertas, que se hacen en los diferentes sectores. Entonces toda la ruta compone diferentes familias, diferentes huertas individuales, diferentes familiares, comunitarias y escolares,

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 54 de 55

también. Entonces eso haría la ruta completa agroecológica. Entonces se tendría la ruta completa que se hace durante cada año. Sin embargo, se podría revisar para hacer una articulación.

Para este año ya estamos cumpliendo con la meta y no creo que alcancemos a hacer una segunda ruta, entonces podríamos dejar uno para esta y si les parece dos o tres por año, durante los dos siguientes años y se trabajaría desde el comienzo. Además, que tendríamos más plántulas en el vivero, de acuerdo con lo que se aprobó también en la otra meta”.

El presidente le pregunta a la ING. SORANNY ¿Cómo quedaría exactamente la meta?

La ING. SORANNY, afirma que quedaría una para este año, pero para aclararle a las compañeras de Plan de Desarrollo, quedarían: Dos para el 2026 y dos para 2027.

El presidente afirma que entonces quedarían un total de cinco (5) metas en el trienio para el código 3.1.5.2. Una vez hecha la proposición avalada por la administración, pregunta a los honorables concejales, si aprueban la proposición.

Aprobado por unanimidad los presentes en el recinto.

El presidente anuncia que va a cerrar la discusión de Desarrollo Agropecuario.

Se cierra la discusión de las metas de Desarrollo agropecuario, línea estratégica número tres (3).

El presidente hace un llamado a la Secretaría de Infraestructura para que haga presencia en el recinto.

El presidente pregunta a los honorables concejales, con respecto a las metas de la Secretaría de Infraestructura, Línea estratégica número 3, ¿Tienen algunas inquietudes, proposiciones que deseen realizar?

Observa que esa es adicional obviamente a la que está pendiente de discusión, que es el tema que hemos hablado del ESDU y Secretaría de Infraestructura, de la meta 3.2.1.5.

El presidente pregunta a los honorables concejales, si tienen inquietudes con respecto a las metas.

El presidente informa que no hay inquietudes, y que, en ese orden de ideas, entonces para el día de mañana, sólo quedaría pendiente la discusión del ESDU para pasar a la votación, aprobación de la línea estratégica número tres (3) del artículo 35 al 51.

De esta manera entonces, una vez surtido el trámite del Eje estratégico número 3, suspenden este punto del orden del día y estarán retomando el día de mañana (siguiente sesión) para la discusión y aprobación de la línea estratégica número 3. Recuerda que está pendiente una proposición del ESDU.

Recuerda a los honorables concejales, que el día de mañana (próxima sesión) deben tener en cuenta que deberán trabajar hasta que terminen toda la discusión del articulado. Informa que para dicha plenaria tendrán cinco (5) metas de FOMVIDU, quince (15) de la oficina Asesora de Planeación, dos (2) de la oficina Asesora Jurídica, diez (10) de la oficina Asesora de las Tics, veintitrés (23) de la Secretaría de Gobierno, tres (3) de la Secretaría de Hacienda, dos (2) de la Secretaría de Infraestructura y siete (7) de la Secretaría General; así como la discusión del Plan Plurianual de Inversiones.

El presidente dice que de esta manera terminan este punto quinto del orden del día.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por secretaría se informa que no hay correspondencia.

7º. PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de Proposiciones.

Anuncia que va a cerrar el punto de Proposiciones.
 Cierra el punto de Proposiciones.

Recuerda que están citados para el día siguiente, más temprano.

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014 ACTA DE PLENARIA	Código: CM-R -GA -001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 Página: 55 de 55
--	---	---

Cierra el punto de Proposiciones.

8º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

Anuncia que va a cerrar el punto de Asuntos Varios.

Cierra el punto de Asuntos Varios.

Siendo las seis y dieciocho minutos de la tarde (6:18 p.m.), se da por finalizada la sesión, observando que la plenaria tuvo una duración aproximada de casi diez (10) horas.

El presidente recuerda a los honorables concejales, la sesión programada para el día de mañana.

Una vez leída y aprobada la presente Acta, se firma como aparece.



HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
Presidente



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

ACTA No. 074	FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	